

Capítulo III

CONFLICTO Y NEGOCIACIÓN EN POLÍTICAS DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS DE COCA

TRAS UN CONJUNTO de determinaciones multilaterales y bilaterales en la agenda internacional, Bolivia asumió el compromiso de aplicar una política de Estado en la lucha contra el narcotráfico, entendida como actividad de interdicción a la producción de cocaína y, sobre todo, como erradicación de cultivos de hoja de coca.

Esta posición estatal evidenció la doble moral y contradicción frente a la sociedad, ya que el circuito coca-cocaína constituyó una fuente para el enriquecimiento de las elites durante el militarismo así como de prominentes políticos y empresarios durante el Estado neoliberal (peces gordos), y su participación quedó, en su mayoría, en la impunidad.

Por otro lado, el Estado del militarismo y del neoliberalismo inducía a miles de personas a ingresar en el circuito coca-cocaína –particularmente en los niveles de producción primaria (elaboración de pasta base)–, quienes obligados por su situación de pobreza encontraron en esta actividad una última alternativa de sobrevivencia y superación de su estado de marginalidad. En los hechos, esta población fue en realidad la mayor “víctima”¹⁵⁰ de los efectos de las políticas estatales.

150 Retomamos este concepto de víctima de Jones, quien define que “los clientes del desarrollo alternativo en los Andes son víctimas no sólo de la exclusión social, sino también de

Y fue precisamente contra la población más pobre que el militarismo y el neoliberalismo aplicaron con dureza la acción de la maquinaria estatal (violencia física y jurídica) para eliminar el cultivo de coca que, como se vio en el anterior capítulo, fue el cultivo comercial que generaba los mayores ingresos económicos para los miles de campesinos colonizadores y campesinos sin tierra.

La acción contestataria y de defensa de los campesinos colonizadores productores de coca, quienes confrontaron al Estado por sus políticas de erradicación, posibilitó cambios y ajustes continuos en las políticas de erradicación diseñadas. Asimismo, la resistencia social durante más de dos décadas posibilitó la emergencia de un sólido movimiento social de rechazo a la erradicación y al Estado neoliberal, cuya influencia generaría cambios a nivel regional y nacional.

En las siguientes páginas, se analizará el comportamiento de la dinámica de los programas de erradicación estatal y resistencia del movimiento social campesino, a partir del conflicto y negociación que se dieron en las dos últimas décadas.

EL PROBLEMA DE ERRADICACIÓN DURANTE EL NACIONALISMO, 1952-1964

Durante la década del cincuenta, según la criminóloga Rosa del Olmo, la droga empezó a tener el estereotipo de criminalidad y, desde un discurso ético-jurídico, se le atribuyó una sanción moral por su alta peligrosidad y criminalidad (Rojas et al., 1993).

Bajo esta concepción ideológica, en 1961 el gobierno de EE.UU. penaliza la “hoja de coca” comparándola con el opio; visión que fue globalizada y adquirió un estatus legal internacional por medio de la Convención Única Sobre Estupefacientes (Nueva York, 24 de enero de 1961). Allí, se concluyó:

Simplificación y modernización de mecanismos de fiscalización.

Extensión de las funciones de *fiscalización al cultivo de plantas que constituyen materia prima en la producción de estupefacientes.*

Se debe propender a *eliminar prácticas insanas* como fumar opio, *masticar coca*, fumar hachís (énfasis propio).

En cumplimiento de esta resolución, el gobierno nacionalista del MNR emitió un decreto supremo (20 de noviembre de 1962), por el que se

empresarios criminales del narcotráfico, con un vasto interés en mantener la exclusión” (Jones, 2004a: 5).

comprometía a la *erradicación de los hábitos de masticación de coca en el plazo de 25 años*, al mismo tiempo que creó la Comisión Interministerial de Estupefacientes, cuyas funciones fueron las siguientes:

- Realización de un censo sobre plantaciones de coca.
- Prohibición de continuar con nuevos cultivos de coca.
- Reducción y erradicación paulatina de la hoja de coca, sustituyéndola por otros cultivos.
- Disminución progresiva de la masticación de coca, hasta la desaparición completa de dicho hábito nocivo.
- Combate al tráfico ilegal de drogas.

El tema para el gobierno quedó como enunciado y juego político que posibilitó al MNR mantenerse fuera de la presión internacional en el tema de drogas y producción de hoja de coca. En la práctica, la única medida en contra de los cultivos de coca fue prohibir el cultivo en su propuesta del Programa de Colonización de Tierras en el Trópico (1964-1971), programa que no se ejecutó por falta de presupuesto.

POLÍTICAS DE ERRADICACIÓN POR EL MILITARISMO, 1964-1982

A mediados de la década del sesenta hasta principios de los años ochenta, el debate del problema de las drogas cobró mayor interés en la política de EE.UU. Pero esta vez se mostró a los países consumidores como “víctimas, asignándoles a los países productores el carácter de victimatarios” (Rojas et al., 1993: 65). Por lo tanto, identifican que el enemigo se encuentra fuera de sus fronteras, y trasladan el discurso de la lucha contra las drogas hacia los países de hoja de coca, cuyas plantaciones eran consideradas como “oportunistas”, por lo que debían ser destruidas mediante programas de erradicación.

El tema de las drogas fue operacionalizado a partir de la formulación de la política norteamericana para América Latina conocida como Santa Fe I (1980). Desde su puesta en marcha, el narcotráfico pasó de un problema policial y judicial a ser considerado un tema de seguridad con un tratamiento similar a la subversión comunista y el terrorismo internacional¹⁵¹.

151 Para Santa Fe I, los peligros que se avizoraron fueron: mapas de hostilidad en las actitudes latinoamericanas, mayor cantidad de estados prosoviéticos, más subversión, mayores peligros para el sistema financiero internacional, más delito y narcotráfico engendrado por la subversión, mayor cantidad de la inmigración y mayor probabilidad de participación militar por parte de EE.UU. (CEDIB-ILDIS, 1992).

DE LA POLÍTICA DE SUBSIDIOS A LA POLÍTICA DE ERRADICACIÓN FORZOSA EN ASIA

La puesta en marcha de las políticas de erradicación comenzó en los países asiáticos productores de opio, cuyo trabajo se inició mediante prestación de subsidios y subvenciones directas a los productores para que estos eliminen los cultivos de adormidera (opio). Sin embargo, los campesinos, tras recibir los subsidios, realizaban plantaciones en otros sitios; por ello, la política de subvenciones provocaba expectativas entre los campesinos sobre la posibilidad de repetición de las mismas, lo cual estimulaba nuevas plantaciones ilegales.

Esta situación de expansión del cultivo “ilegal” provocó la implementación de la erradicación forzosa (en Tailandia y Myanmar) y se extendió durante la mayor parte de la década del setenta (PNUFID en Jones, 2004b).

La aplicación de los principios de “lucha contra el narcotráfico” en Latinoamérica, durante los años setenta, se dio por medio de operativos aéreos de “fumigación” a plantaciones de marihuana en la península de la Guajira (Palacios Castañeda, 1998: 84). Con ello, la política norteamericana retomaba la “guerra biológica y bacteriológica” aplicada ampliamente en la guerra de Vietnam.

EL TRATAMIENTO DEL PROBLEMA DE ERRADICACIÓN DE COCA POR EL MILITARISMO

Siguiendo la línea marcada a nivel internacional, el gobierno militar de Banzer (1971-1978) ratificó el compromiso estatal en el tema de erradicación de cultivos de coca, plasmado en la firma el Protocolo de Modificación a la Convención Única de 1961 sobre estupefacientes (25 de marzo de 1972), y la posterior emisión del Decreto Supremo 11245, Ley de Sustancias Peligrosas (20 de diciembre de 1973), mediante el cual se creó la Dirección Nacional de Control de Sustancias Peligrosas, encargada del control de la producción de hoja de coca.

Las acciones concretas sobre el control de la coca fueron postergadas y es recién en 1976 que se procede a la realización del primer censo de cultivos de coca¹⁵².

PROPUESTA CAMPESINA DE PRODUCCIÓN MÍNIMA Y DE ERRADICACIÓN COMPENSADA

Por su parte, los productores de hoja de coca del Trópico de Cochabamba elevaron al gobierno una propuesta de reducción de cultivos, cuyo

152 El 17 de diciembre de 1976 se emite el Decreto Supremo 14203, Ley de Control de Sustancias Peligrosas, donde se establece la inscripción y registro de tierras destinadas al cultivo de coca.

alcance fue la aceptación de la erradicación de cultivos de coca con una compensación de aproximadamente US\$ 8.300 por familia destinados para compra de acciones en agroindustrias. También se pidió la autorización para el cultivo de un cato de coca (1.600 metros) por familia, cuya producción debía estar sujeta al control estatal, tal como lo describe la propuesta:

Propuesta indemnización, industrias, acciones:

Una vez que se hubiera llegado a un acuerdo con los productores de coca, se procedería de la forma siguiente:

Los organismos internacionales, patrocinados por la organización de las NN.UU., tendrían que financiar los fondos para indemnizar por la destrucción de los cocales.

El monto que le correspondería percibir al campesino cocalero sería como mínimo la suma de Bs 100 mil.

La indicada suma de Bs 100 mil se emplearía exclusivamente para la compra de acciones en las futuras fábricas a montarse de acuerdo a la factibilidad de los proyectos, para industrializar los productos tropicales del Chapare.

Empadronamiento y cato de coca:

Deberán tomarse en cuenta los siguientes aspectos que son necesarios:

Registrar a todos los que son y fueron cocaleros o dedicados al cultivo de la coca.

Estos cocaleros en la actualidad cultivan la coca en superficies de hasta 70 mil m².

A partir de un convenio acuerdo entre gobierno-productores, tendrían derecho a cultivar en las superficies de hasta 1.600 m² (un cato, medida yungueña del Chapare Tropical), pudiendo renovar solamente en la extensión ya indicada en el inciso "c", bajo control riguroso y estricto, por los organismos autorizados por el Estado.

Comercialización de coca por el Estado:

El Estado sería el único comprador de la hoja de coca beneficiando, a través de sus organismos autorizados, con fondos financiados por NN.UU.

El precio de carga de los cestos (arrobos) como mínimo sería de Bs 3 mil.

El productor recibirá, por dos o tres cargas que producirá en la extensión de 1.600 m² (un cato medida), la suma de Bs 9 mil por cuatro meses de cuidado en su plantación, suma que no

pasa de Bs 2 mil por mes, que servirían para la alimentación de su familia.

La hoja de la coca, sea verde o chojta (verde-negro), tendría el mismo precio.

El productor no podrá vender coca podrida a ningún precio. (Carta de Félix Gómez Tapia, ex ejecutivo de la Federación Especial Agraria del Chapare Tropical y ex ministro de Asuntos Campesinos, al coronel Alberto Natusch Buch, ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, Cochabamba, 11 de mayo de 1977).

Esta propuesta ya había sido presentada en 1969 al gobierno militar de Barrientos y no recibió atención. Pero el debate del tema de las drogas hizo que los campesinos colonizadores presentaran por segunda vez una propuesta avanzada, lo que demuestra su madurez para resolver el problema de la producción de coca excedentaria. La propuesta posiblemente quedó en el olvido. Sin embargo, curiosamente, tras 25 años de conflicto y luto, el Estado recién reconocería la autorización del cultivo de un cato de coca por familia en octubre de 2004.

PRIMER PLAN QUINQUENAL DE REDUCCIÓN DEL CULTIVO DE COCA, 1981-1986

En la recta final del militarismo, la DEA toma presencia en Bolivia para diseñar e implementar los programas de erradicación y control de la coca en el Trópico de Cochabamba¹⁵³.

La primera medida de intervención propuesta por la embajada norteamericana y aplicada por el Gobierno de Bolivia fue el establecimiento del monopolio del comercio de la coca, a cargo de la Dirección Nacional de Control de la Coca (mayo 1981), que procedió al control de las rutas de transporte de coca e implementación del Centro de Acopio (Canelas y Canelas, 1983: 438).

La segunda medida de intervención fue la formulación del primer Plan Quinquenal de Reducción del Cultivo de Coca y Represión del Narcotráfico 1981-1986, cuyo alcance comprendía la erradicación de cultivos de coca excedentarios e interdicción y fue financiado por la cooperación norteamericana.

153 El objetivo de la DEA fue "ir reduciendo la extensión de dichos cultivos, hasta llegar a la cantidad que se requiere para el consumo legal. Para conseguir esta meta, la DEA viene experimentando, hace algunos años y sin mayor éxito, proyectos de diversificación agrícola" (*Los Tiempos*, 1980).

- Reducción del cultivo de coca. Tendría un financiamiento de 50 millones de dólares en créditos blandos a proporcionarse por la USAID.
- Represión del narcotráfico, con 20 millones de dólares en donaciones a otorgarse por la Oficina de Narcóticos del Departamento de Estado (23 de mayo de 1982).

El programa de erradicación de coca preveía dos fases: la primera voluntaria, en la que se proporcionaría a quienes se involucrasen en ella un salario¹⁵⁴, *herbicidas y fumigaciones para destruir sus cosechas*, y posteriormente *brindarles un crédito agrícola*, almacenamiento temporal de granos, verduras y ayuda técnica.

La segunda fase sería obligatoria y contaría “con equipos móviles de inspección que llevarían a cabo este programa *con facultades de rociar con herbicidas las plantas de coca y sustituirlas por plantaciones de árboles*” (Canelas y Canelas, 1983: 349; énfasis propio).

La propuesta del Plan Quinquenal fue aceptada en su primera fase por los campesinos colonizadores del Trópico, quienes condicionaban la ejecución al apoyo financiero suficiente por la comunidad internacional.

La implementación del Plan Quinquenal se dio por medio de la “primera militarización del Trópico de Cochabamba”, que consistió en un fuerte desplazamiento militar en el Trópico (a partir del 23 de abril de 1982), en el cual se destruyeron cientos de pozas de maceración y detención de “pisa cocas”.

Asimismo, los militares desconocieron el convenio firmado con la Federación del Trópico al aplicar la “guerra bacteriológica” por medio de la fumigación aérea. Los campesinos y la opinión pública nacional reaccionaron con severas críticas a los militares, quienes además debían entregar el mando a un gobierno democrático (10 de octubre de 1982). Por otra parte, las federaciones del Trópico y los partidos de izquierda acusaban a los militares por la destrucción del medioambiente y los daños a los campesinos por el uso del “agente naranja en la fumigación de 85 hectáreas de coca” (Bedregal y Viscarra, 1989: 123). La fumigación fue suspendida.

SEGUNDO PLAN QUINQUENAL DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS DE COCA, 1982-1987

Un mes antes del retiro del gobierno militar (septiembre de 1982), la DEA hizo que el gobierno de facto aprobara un nuevo Plan Quinquenal

154 Se trata de la oferta de pago por jornal o jornada de trabajo, es decir, por los días trabajados para cortar plantas de coca.

reformulado de erradicación de cultivos de coca, bajo un cronograma ajustado de cinco años, con el siguiente alcance:

- Objetivos
 - a Limitar el cultivo de la hoja de coca en Bolivia al nivel de su uso legal, comenzando por la eliminación de los cultivos ilegales de coca en las zonas donde se ha declarado ilícito ese cultivo, de modo que la producción total de coca se iguale con la demanda legítima.
 - b Crear un mecanismo de control que, en forma permanente, determine los volúmenes de producción, la demanda legítima, el transporte de los subcentros y centros de acopio, la distribución y la comercialización de la hoja de coca.
 - c Fortalecer el sistema de represión contra los fabricantes y traficantes de cocaína poniendo énfasis en la captura de los principales narcotraficantes, el permanente desbaratamiento del narcotráfico y del transporte ilegal de las hojas de coca y precursores.
 - d Poner en práctica, por intermedio del Proyecto de Desarrollo Chapare-Yungas (PRODES), un programa de sustitución de cultivos y de desarrollo económico y social en los departamentos de Cochabamba y La Paz, con énfasis inicial en el Chapare, de modo que la reducción y control de la producción de hojas de coca se ejecute en la medida en que dicho programa se cumpla en forma patente y satisfactoria para los intereses del campesino.
- Metas
 - Hasta fines de 1984, reducir sustancialmente el cultivo de coca con exceso de la que se requiere para abastecer la demanda legítima y, para 1987, eliminar todo exceso de cultivo de coca.
- Acciones
 - Para alcanzar el objetivo "a", se realizarán las siguientes acciones:
 - i Continuar con la campaña iniciada con la Operación Yapa-caní, para impedir nuevas plantaciones de coca y eliminar la comercialización de almacigos.
 - ii A partir de noviembre de 1982, iniciar nuevas acciones para identificar, reconocer y erradicar plantaciones de coca fuera de las zonas de cultivo tradicional.
 - iii *Hasta junio de 1983, limitar a dos hectáreas por familia colonizadora el cultivo de coca en el Chapare.*

- iv *Hasta diciembre de 1983, limitar a una hectárea por familia colonizadora el cultivo de coca en el Chapare.*
- v *Hasta abril de 1984, determinar explícitamente los límites geográficos de las áreas productoras de coca, dentro de las circunscripciones territoriales del Chapare y los Yungas.*
- vi *Hasta marzo de 1985, reducir todas las plantaciones de coca en el Chapare de una hectárea a media hectárea.*
- vii Hasta octubre de 1984, limitar a dos hectáreas por productor en los Yungas.
- viii Hasta julio de 1983, erradicar en los Yungas todos los cultivos de coca no registrados o defectuosamente registrados.
- ix Hasta diciembre de 1987, erradicar todos los cultivos de coca cuya producción sobrepasa el límite para cubrir la demanda legal (Canelas y Canelas, 1983: 435-450; énfasis propio).

La importancia de este plan ajustado se basó en la formulación explícita de la intencionalidad norteamericana respecto a la erradicación de cultivos de coca en Bolivia, que fue excluyente a la participación campesina. El plan fue vertical y tenía como fin el establecimiento de una cantidad mínima para consumo tradicional y eliminación de la gran mayoría de los cultivos de coca, en un plazo máximo de tres años, para pasar al corte final en los siguientes dos años.

Este plan no fue cumplido en su cronograma de erradicación, y en la práctica la erradicación de cultivos de coca fue implementada por los gobiernos neoliberales, los cuales a su turno fueron ajustando el plan de 1982. De esta manera, el plazo inicial de cinco años para erradicar toda la coca del Trópico fue extendido por más de dos décadas en su ejecución.

Asimismo, el presupuesto fijado de 150 millones de dólares para cumplir con los objetivos planteados sobrepasó los 2 mil millones de dólares para alcanzar una reducción del 50% de superficie de coca al año 2005.

POLÍTICAS DE ERRADICACIÓN POR EL NEOLIBERALISMO, 1985-2005

En la década del ochenta se dio inicio a la aplicación de políticas de “lucha contra las drogas en los espacios de producción de coca” (Palacios Castañeda, 1998: 149). Esta se concentró principalmente en la interdicción al narcotráfico, pero sobre todo consistió en el diseño e implementación de programas de erradicación de cultivos de coca (Rojas et al., 1993).

La participación de los estados productores de coca para la erradicación de este cultivo tuvo como presión el acatamiento a los dictámenes jurídico-políticos globalizados que forzaban el cumplimiento de una “obligación moral de tratados internacionales y el derecho internacional” (PNUFID/CICAD, 1993: 14). Al mismo tiempo, el carácter de obligación moral se amplió a nivel interno en los países productores de coca, y se atribuyó a que la “tolerancia como cualquier actividad ilegal tiene inevitablemente un costo social, económico y político [...] y supone la quiebra de la sociedad y un colapso moral inaceptable para el propio país” (PNUFID/CICAD, 1993: 14).

Bajo el nuevo dictamen internacional, la “lucha internacional” se basó en acciones policiales, conformación de fuerzas especiales nacionales (UMOPAR en Bolivia) y provisión de asistencia, entrenamiento y servicios de apoyo por medio de la DEA, la NAS, la CIA y otros departamentos de EE.UU.

Al mismo tiempo, esta lucha contra las drogas se amplió a los países productores de drogas y a los de tránsito, pero se excluyó a los consumidores. Esta nueva interpretación fue la aplicación de una estrategia geopolítica basada en “fundamentos explícitamente políticos y económicos” (Rojas et al., 1993: 66). Bajo esta nueva doctrina, la internacionalización de la lucha contra las drogas se extendió a diferentes foros multilaterales y bilaterales, cuyos pronunciamientos alentaron una cruzada contra las drogas en general y contra los cultivos de coca en particular. Entre estos pronunciamientos tenemos el Programa Interamericano de Acción de Río de Janeiro contra el consumo, la producción y el tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (20 de abril de 1986), y la Ley Pública 99/570 de EE.UU., que impuso la “certificación” unilateral a las acciones de cooperación de los países productores de hoja de coca, en función del cumplimiento de metas anuales de erradicación de coca fijadas para cada país. En el caso de Bolivia, la certificación se inició en septiembre de 1986.

Asimismo, se elaboró Santa Fe II y resultó el documento que definiría una política estratégica para América Latina en la década del noventa, a través de la identificación de tres peligros fundamentales para EE.UU.: la subversión comunista, el terrorismo y el narcotráfico. La estrategia definida para enfrentar estos peligros fue la “*guerra de baja intensidad*”¹⁵⁵, y para llevarla a cabo EE.UU. dispuso del apoyo de las fuerzas armadas de los países de la región (en especial de los países andinos productores de hoja de coca) como aliados. Por otra parte, Santa Fe II definió la necesidad de elaborar un programa que estimule

155 “Forma de lucha que incluye operaciones psicológicas, desinformación, información errónea, terrorismo y subversión cultural y religiosa” (CEDIB-ILDIS, 1992: 175).

la sustitución de coca y cree facilidades para la apertura del mercado norteamericano (13 de agosto de 1988).

Finalmente, las Naciones Unidas también convocaron a una Convención Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (Viena, Austria), donde se fijaron las nuevas estrategias de lucha contra el narcotráfico a ser ejecutadas por todos los países (20 de diciembre de 1988). Este nivel de toma de decisiones internacional impulsado por los intereses de EE.UU. creó un nuevo espacio de globalización en el tema de políticas de drogas y erradicación de cultivos de coca. Con estas acciones, las directrices para los estados productores de coca y de tránsito fueron definidos, y estos debían adecuarse y cumplir con los lineamientos dispuestos en el nuevo contexto global.

SEGUNDA MILITARIZACIÓN DEL TRÓPICO DE COCHABAMBA POR LA UDP

Tras la salida del militarismo del poder, el gobierno de transición democrática de la coalición de la UDP (1982-1985) concentró todo su esfuerzo en múltiples ensayos por resolver la aguda crisis económica y social del país. Bajo esta prioridad, durante casi dos años no tuvo ninguna intervención sobre el “boom de la coca-cocaína” que imperaba en el Trópico de Cochabamba, territorio en el cual el Estado no tenía ningún tipo de control y presencia de autoridad.

La presión internacional hizo que la UDP aceptara la suscripción de convenios “reservados” con la embajada norteamericana, en los que se definía crear una fuerza policial de elite de lucha contra el narcotráfico, denominada Unidad Móvil para el Patrullaje Rural (UMOPAR), y cuyos componentes fueron bautizados en el argot popular como “leopardos” o “leos”. Los compromisos fueron cumplidos mediante la firma de dos decretos supremos, en agosto de 1983.

Este grupo policial fue entrenado y equipado por unidades de la embajada norteamericana. Seis meses después, el gobierno anunció que en febrero de 1984 se produciría el ingreso de la UMOPAR al Trópico de Cochabamba. Sin embargo, en el mes de julio, el gobierno aprobaría mediante decreto la militarización del Trópico de Cochabamba.

La respuesta de las organizaciones campesinas del Trópico fue de rechazo a ambas imposiciones, y como resistencia a las mismas se organizó una serie de medidas de presión consistentes en una marcha en la ciudad de Cochabamba (20 de marzo de 1984), el bloqueo de caminos, y la toma y destrucción de instalaciones de DIRECO.

Las medidas de presión lograron la firma del convenio del 3 de agosto de 1984, entre el gobierno y las federaciones del Trópico, que daba curso al ingreso de militares y de la UMOPAR, a condición de diferenciar a los narcotraficantes de los campesinos y “pisa cocas”.

La militarización se llevó a cabo a partir del 10 agosto mediante un operativo con rigurosas medidas de seguridad, tanto por tierra, aire y agua. El ingreso por tierra estuvo a cargo de los agentes de la DEA, y duró cinco meses bajo declaración de “zona militar y toque de queda”.

El efecto social de la medida fue el desplazamiento de miles de personas que huyeron del Trópico, lo que provocó la caída de la demanda y del precio de la hoja de coca. A esto se sumó la prohibición de libre transporte de coca, aplicada por los militares mediante coerción y atropellos. La respuesta social fueron nuevas movilizaciones demandando la libre comercialización de coca y la salida de los militares.

- Huelga de hambre de 10 mil productores en la ciudad de Cochabamba (30 de octubre de 1984).
- Bloqueo de caminos en Cochabamba (2 de noviembre de 1984).

Frente a estas medidas, el gobierno cedió y firmó un segundo convenio cuyo contenido fue la autorización para el transporte desde el Trópico hacia la ciudad de Cochabamba de diez tambores de hoja de coca (270 kilos) por productor durante quince días y la desmilitarización del Trópico en forma gradual (1 de noviembre). Asimismo, se fijaron las bases para la firma del reglamento de comercialización de la coca, que abarcaría los mercados primarios en las áreas de producción, mercado central campesino en la ciudad de Cochabamba y mercados finales de consumo (10 de diciembre).

MONOPOLIOS DE CARNÉS DE PRODUCTORES DE COCA Y ERRADICACIÓN CONCERTADA

Otro momento de conflicto entre el gobierno y las federaciones fue por el monopolio ejercido por el Estado en la provisión de carnés de productores de coca –que daban derecho de transporte libre de hoja de coca al interior del país–, y en contra de la firma de acuerdos por algunas centrales para iniciar la erradicación voluntaria de coca, respetando dos hectáreas por familia.

Frente a estos hechos, las federaciones del Trópico nuevamente se movilizaron mediante el bloqueo de caminos en Cochabamba (3 de junio de 1985), que fue intervenido por la UMOPAR y provocó la Masacre de Huayllani, con el resultado de cuatro campesinos muertos y un número indefinido de heridos.

Con este costo humano, el gobierno aceptó que las federaciones fueran responsables de la otorgación y control de credenciales de productores, documentos que servían para la libre comercialización.

EL PLAN TRIENAL DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS DE COCA EN LA POLÍTICA DE AJUSTE ESTRUCTURAL, 1985-1989

Tras el agotamiento y colapso de la UDP como efecto de la aguda crisis económica, la división en la coalición política, la corrupción y la vigencia del poder del narcotráfico, el MNR ganó en las elecciones nacionales, formando una coalición de gobierno con la ADN (partido del ex dictador Hugo Banzer). Se iniciaba un período de medidas de ajuste estructural y neoliberal que duraría dos décadas.

En el tema de la coca, el neoliberalismo retomó la política de lucha contra las drogas que promovía EE.UU. con la implementación de facto del Plan Quinquenal, que fue elaborado por el militarismo en abril de 1982.

En esta línea, la primera medida del gobierno neoliberal del MNR (1985-1989) fue la firma de convenio con la Federación del Trópico-Chapare para la reducción voluntaria sin compensación, hasta alcanzar las dos hectáreas por familia. En una primera fase, la superficie definida para la erradicación fue de un mínimo de mil hectáreas; en compensación, el gobierno se comprometía a entregar la suma de 350 dólares por hectárea para cubrir los costos de erradicación, así como a impulsar la electrificación rural en la Federación del Trópico (*Los Tiempos*, 1985e).

Frente a este convenio, tanto la Federación de Chimoré-Carrasco como la Asociación Nacional de Productores de Coca de Bolivia rechazaron el convenio firmado por la Federación del Trópico y pidieron una indemnización de al menos 3 mil dólares por hectárea.

El gobierno no tardó en acusar a los opositores del plan de erradicación como “grupos extremistas movidos por elementos del narcotráfico” (*Los Tiempos*, 1985f); pese a ello, no se frenaron las medidas de presión rechazando el plan.

- Marcha contra la erradicación en la ciudad de Cochabamba (20 de diciembre de 1985).

DEL PLAN TRIENAL AL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO PIDYS

En diciembre de 1985, el gobierno presentó una versión mejorada del anterior Plan Quinquenal de 1982, que redujo los plazos de erradicación total del cultivo de coca para tres años; de esta manera, se presentó el Plan Trienal, considerado como una “ofensiva para romper la cadena del narcotráfico” (Fernando Illanes, embajador de Bolivia en EE.UU., en *Los Tiempos*, 1985g). La propuesta del plan abarcaba:

- Reprimir con mayor eficacia a las mafias productoras y narcotraficantes de la cocaína para posibilitar una casi inmediata caída del valor de la hoja de coca.

- *Erradicar las plantaciones excedentarias de ese producto.*
- Promover el desarrollo rural en todas las regiones deprimidas económicamente.
- Prevenir y atacar el consumo interno de los estupefacientes.

Para este fin, el plan contaba con un financiamiento de 300 millones de dólares para los tres siguientes años. El uso de esos fondos sería destinado para erradicar 50 mil hectáreas de coca (100 millones de dólares), cuya modalidad consistiría en la *compensación económica de 2 mil dólares por hectárea* de coca erradicada.

Los otros rubros del plan abarcaban el fomento al desarrollo rural (150 millones de dólares), infraestructura vial (40 millones de dólares), programas de rehabilitación de drogadictos y campañas de prevención (10 millones de dólares).

La propuesta contó con el rechazo generalizado de los productores de coca, y el gobierno emprendió, por medio de UMOPAR, una campaña de represión violenta durante todo un año (1986), en contra de las familias campesinas de las federaciones de Carrasco y Chimoré:

- Agresión contra población del Sindicato Avaroa de Valle Ivirsa (21 de diciembre de 1985).
- Agresión contra población del Valle Central (6 de enero de 1986).
- Ataque contra escuela e intento de violación a profesora; destrucción de vivienda de dirigente en Mariposas (7 de julio de 1986).
- Toma de la Empresa Nacional del Arroz (18 de julio de 1986).
- Detenciones de campesinos acusados de narcotraficantes (29 de julio de 1986).
- Ataque con arma de fuego a campesino por no comprar cerveza para los uniformados (19 de agosto de 1986).
- Instalación de juzgado por la UMOPAR y desplazamiento de autoridad local (corregidor) (2 de diciembre de 1986).
- Extorsión y cobros indebidos a la población (3 de diciembre de 1986).

Las denuncias pasaban inadvertidas por las autoridades de gobierno, abriendo de esta manera una práctica de encubrimiento e impunidad a los actos de violencia cometidos por efectivos de la UMOPAR.

Frente a la violencia e impunidad, las federaciones del Trópico iniciaron medidas de presión radicales en contra del Plan Trienal,

y contaron con el apoyo de las entidades matrices nacionales, tales como de la Central Obrera Boliviana (COB), la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) y la Confederación Nacional de Colonizadores de Bolivia (CNCB), que asumieron la representación de las federaciones en los espacios de negociación con el gobierno.

- Marcha de protesta en la ciudad de Cochabamba de 20 mil campesinos del Trópico (25 de mayo de 1987).
- Bloqueo de caminos en Cochabamba (26 de mayo de 1987).

Estas movilizaciones fueron calificadas por el gobierno como “ofensivas del narcotráfico” (Juan Carlos Durán, ministro de Gobierno, en *Presencia*, 1987a) y “vínculo del narcotráfico con las organizaciones campesinas” (Herman Antelo, ministro de Informaciones, en *Presencia*, 1987b), y se rompieron las negociaciones de la COB.

Por su parte, el gobierno ordenó la intervención militar a los puntos de bloqueo, lo que generó una dura intervención, con la detención de más de 500 campesinos y el ataque contra uno de los puntos de bloqueo, acción calificada como la Masacre de Parotani, el 28 de mayo de 1987.

La debilidad de la posición del gobierno llevó a utilizar la fuerza militar para reprimir esos gestos de protesta popular, con el epílogo de cuatro campesinos muertos y más de una docena de heridos (Aguiló, 1993).

Días después, todas las federaciones del Trópico protagonizaron una masiva marcha en la ciudad de Cochabamba en protesta por la masacre y contra el Plan Trienal. El gobierno aceptó volver a la mesa de negociación con la COB, la CSUTCB y las federaciones del Trópico. Se formaron comisiones mixtas de trabajo que concluyeron en la modificación del Plan Trienal y la elaboración del Plan Integral de Desarrollo y Sustitución de los Cultivos de Coca y la Lucha contra el Narcotráfico (PIDYS), cuyo contenido abarcaba:

- Lucha contra el narcotráfico.
- Sustitución voluntaria de coca (reconversión-sustitución) en forma orgánica por las federaciones.
- Planificación campesina, de la COB y la CSUTCB en todos los procesos del desarrollo.
- *Sustitución voluntaria de coca sin uso de herbicidas.*
- Adecuación de la Ley de Sustancias Controladas al convenio firmado (6 de junio de 1987).

El PIDYS resultó una de las mayores victorias del movimiento de los productores de coca en contra del modelo neoliberal, ya que consistió en el primer fracaso y derrota del modelo en su intención de eliminar la resistencia y organización de los coccaleros, tal como lo hizo con el sector minero.

Pasados algunos meses, el convenio no fue cumplido por el gobierno y las federaciones respaldadas por la COB convocaron a nuevas movilizaciones de presión.

- Bloqueo de caminos en Cochabamba (6 de junio de 1988).
- Marchas relámpago en la ciudad de Cochabamba (9 de junio de 1988).
- Toma de oficinas de Desarrollo Alternativo y rehenes de la USAID (10 de junio de 1988).
- Toma de oficinas de DIRECO (10 de junio de 1988).

Pese a estas medidas de presión, el gobierno no cedía y se negaba a cumplir el PIDYS.

FUMIGACIÓN EN AÉREA DE PLANTACIONES DE COCA Y MASACRE DE VILLA TUNARI

Tras haber perdido el control del Plan Trienal, el gobierno y la embajada norteamericana optaron por desconocer el PIDYS, y en su lugar buscaron retomar e imponer el Plan Trienal mediante la fumigación aérea de cultivos de coca en la zona de Agrigento (24 de junio de 1988).

La respuesta de las federaciones frente al inicio de la “guerra biológica” fue la postergación de los preparativos de movilizaciones en la ciudad de Cochabamba, para llevar a cabo un ampliado de emergencia en Villa Tunari, el 27 de junio, en el que se decidió realizar una marcha pacífica de protesta hacia instalaciones de DIRECO. Los efectivos de la UMOPAR comenzaron a disparar a la gente durante el diálogo, y luego arribarían refuerzos de la UMOPAR y la DEA por aire y tierra, lo que produjo la llamada Masacre de Villa Tunari.

Efectivos de la UMOPAR comandados por los agentes de la DEA que arribaron del Chimoré, quienes en forma violenta ingresaron a la población de Villa Tunari abriendo fuego y disparando a quemarropa contra los humildes campesinos indefensos, quienes ante esta violenta acción reforzada por helicópteros de donde bombardeaban y lanzaban gases lacrimógenos tuvieron que dispersarse; el resultado de esos luctuosos hechos de sangre es el saldo de cinco muertos, 12 heridos, un

número no identificado de detenidos y desaparecidos (Asamblea de Derechos Humanos, 27 de junio, 1988).

El mismo día, fuerzas de la UMOPAR atacaron otras poblaciones del Trópico donde se concentraban los campesinos para trasladarse a la ciudad de Cochabamba. El gobierno acusaría esta vez a los partidos opositores: “El Eje de Convergencia y el Partido Comunista, participantes de la planificación y toma del cuartel de la UMOPAR” (Jorge Alderete, subsecretario de Defensa Social, en *Los Tiempos*, 1988).

Los hechos de sangre no fueron investigados ni sancionados.

LA APROBACIÓN DE LA LEY 1008

Profundizando el conflicto y en franca ruptura de los acuerdos, el gobierno promulgó la Ley de Sustancias Controladas, conocida como Ley 1008 (19 de julio de 1988), que desconocía todos los convenios previos con la COB, la CSUTCB y las federaciones del Trópico en materia de penalización y erradicación de cultivos de coca, y sólo mantuvo algunos puntos referidos al desarrollo alternativo. El alcance de la Ley 1008 en el tema de erradicación y sustitución de cultivos fue el reconocimiento del consumo lícito de la hoja de coca para el consumo tradicional (art. 4: acullico y masticación, usos medicinales y usos rituales) que, según los redactores de la ley, podía ser abastecido con la producción de 12 mil hectáreas de plantaciones de coca (arts. 4 y 5), cantidad considerada como necesaria¹⁵⁶ para el consumo tradicional, pero que sería revisada periódicamente para determinar la cantidad del mercado legal (art. 29).

De esta manera, la ley también demarcaría tres tipos de zonas: la primera sería la zona tradicional o legal de producción de coca ubicada sobre todo en los Yungas de La Paz, además de Yungas de Vandiola en Cochabamba (art. 9). La segunda comprendía las zonas de producción de coca excedentarias, ubicadas especialmente en las comunidades de las federaciones del Trópico de Cochabamba (art. 10), donde se planteó la sustitución de cultivos de coca sujeta a programas de desarrollo

156 La referencia para establecer esta cantidad fue tomada de los estudios realizados por Carter y Mamani (1978), quienes estimaron que el consumo de coca tradicional en Bolivia se encontraba en el orden de los 10.396.637 y 11.164.482 kilogramos. En 1980, Mamani replicaría el estudio del mercado legal de la coca en la zona rural, llegando a estimar una cantidad de 12.380.541 kilogramos de coca. Este último dato puede ser quizá la referencia de las 12 mil hectáreas de coca fijadas por la Ley 1008. Si aceptamos esta fuente, aún quedan muchas observaciones, como la limitante que tuvo el estudio, la exclusión en el estudio del consumo de hoja de coca en las ciudades, la exportación a la Argentina, así como la carencia de datos sobre rendimiento o productividad de la coca por hectárea, la cual es muy variable (de 1 a 2,5 toneladas anuales por hectárea) entre las zonas productoras de coca, ya que influyen el tipo de suelo, el relieve topográfico, la estación climática, entre otros factores.

alternativo y programas graduales de erradicación de coca, que establecieron cupos anuales que comenzaban con 5 mil hectáreas de coca hasta alcanzar las 8 mil hectáreas anuales.

Los programas de reducción en la zona de transición consideraban que la erradicación sería realizada en forma simultánea con el PIDYS (art. 14), tanto en la zona tradicional como en la excedentaria (art. 22). La última zona, considerada ilícita, abarcaba el resto del país, en donde la erradicación sería obligada y sin ningún tipo de compensación (art. 11).

Por último, se fijaba que los medios de erradicación serían a través de métodos manuales, sin el uso de medios “químicos, herbicidas, agentes biológicos y defoliantes” (art. 18).

La Ley 1008 también contiene elementos altamente coercitivos y de criminalización, que llegan a niveles de inconstitucionalidad. Al respecto, el jurista Juan del Granado estima que uno de ellos es la sobrecriminalización de las conductas consideradas como delitos. La Ley 1008 creó treinta nuevas figuras, de las cuales siete se repiten en el Código Penal; de este modo se genera una sobrecriminalización que consiste en aumentar la pena de privación de libertad. De tal suerte que la Ley 1008 considera que la drasticidad de penas puede tener un efecto de generar temor y prevención.

Un ejemplo de esto son las sanciones establecidas para los pequeños traficantes de cocaína, cuyo delito es sancionado con presidio (encarcelamiento) de 25 años, y se añade a la pena una multa de entre 20 y 25 mil días, más la confiscación de bienes. Por lo tanto, el total de la pena puede alcanzar en Bolivia los 54 años de cárcel, ya que el “criminal” que cumple con la detención de 25 años, si no cuenta con dinero para pagar los 20 mil días de multa, de acuerdo con el Código Penal, debe hacerlo con la privación de la libertad.

En este punto se debe resaltar que ningún delito en Bolivia (asesinato, traición a la patria, etc.) tiene una sanción similar al crimen por narcotráfico.

Por otro lado, el procedimiento jurisdiccional del proceso de la Ley 1008 viola el carácter constitucional de presunción de inocencia de los acusados. Esta situación se da en el entendido de que la Ley 1008 suprime la instancia de “sumario” y suplanta la función de la autoridad civil (juez de instrucción) por las diligencias de policías y fiscales, quienes cumplen las siguientes funciones: la de reunir pruebas, investigar y acusar a los “detenidos”. Por tanto, el derecho de defensa es limitado o nulo por acción de los policías y fiscales.

Otro de los elementos graves presentes en el régimen de procedimiento es la anulación de la figura de “detención preventiva”, que

es sustituida por la detención policial, en la que cualquier persona puede ser sindicada de “sospechoso”, lo que faculta a la policía especial antinarcóticos a proceder con arrestos, allanamientos, requisas e incautaciones de objetos y bienes de manera totalmente discrecional, en las que no se aplican los mandamientos ni las órdenes judiciales. Es en este punto donde se producen las mayores violaciones de los derechos humanos.

Por otra parte, en el momento de detención, el acusado o sospechoso es prácticamente secuestrado, ya que no existe un registro en el primer momento de la detención, y este permanece incomunicado por un tiempo que puede ser superior a una semana. En términos jurídicos, este lapso no cuenta y, por tanto, la persona es declarada “desaparecida”, cuando en realidad es trasladada a centros clandestinos (casas de seguridad¹⁵⁷) donde se aplican mecanismos de tortura, chantaje, extorsión y presión para autoincriminar a los acusados y sospechosos. Este es otro momento de total violación de los derechos constitucionales y humanos.

La Ley 1008 también incurre en la violación de defensa al fijar el proceso judicial en cualquier punto del país, de tal manera que limita gravemente el derecho de defensa, ya que los testigos y pruebas deben ser trasladados íntegramente a otras ciudades. Por tanto, gran parte de los acusados por delitos, debido a sus escasos recursos¹⁵⁸, no pueden trasladar a sus testigos y menos las pruebas físicas de los hechos (viviendas, movilidades, etc.) (Granado, 1996: 29-32).

RESISTENCIA SOCIAL A LA LEY 1008

Las protestas sociales de las federaciones del Trópico, con apoyo de la COB y la CSUTCB, unieron fuerzas para rechazar esta ley; no obstante este esfuerzo, no pudieron doblegarla y por ello se tomó la decisión del desacato y la resistencia civil.

En este contexto, las últimas acciones del gobierno del MNR en el Trópico de Cochabamba consistieron en la destrucción de caminos

157 En diciembre de 1993, el diputado Jerjes Justiniano denunció que agentes de la DEA “torturan a presos de la cárcel de Chonchocoro ante la mirada complaciente de fiscales bolivianos. Días después, los presos de Chonchocoro denunciaron que existen casas de tortura operadas por la DEA [...] donde se les hicieron firmar declaraciones incriminatorias [...] Derechos Humanos y Pastoral Social Carcelaria denunciaron en enero de 1994 que existen cinco casas de tortura instaladas por la DEA [...] donde se aplican corriente eléctrica en los testículos, fuertes golpizas [...] En marzo de 1994, cerca de un centenar de convictos relataron experiencias de tortura, donde incluso la esposa de uno de los detenidos fue violada por funcionarios norteamericanos (21 de octubre, 1993)” (Josel, 1994: 8).

158 “El 87% de los que están procesados por la Ley 1008 son campesinos; de estos, el 99,35% son indigentes, y el 88% utiliza defensores públicos” (Josel, 1994: 20).

comunales considerados por la DEA como potenciales pistas clandestinas de aterrizaje de avionetas. Esas rutas fueron bombardeadas sin previo aviso o búsqueda de salidas técnicas (camellones, rompemuelleres, plantaciones de árboles, construcción de curvas, etcétera).

- Bombardeo de caminos en Colonia 2 de Mayo y Valle Hermoso (14 de junio de 1989).
- Bombardeo de caminos y destrucción de sistema de agua en sindicatos de Valle Hermoso y Valle Ivirsa (22 de junio de 1989).

Una de las contradicciones de esta acción fue que la principal pista de aterrizaje utilizada por las avionetas del narcotráfico en estos años fue la nueva carretera asfaltada Chimoré-Yapacaní, ruta que contaba con vigilancia permanente de la UMOPAR¹⁵⁹.

MILITARIZACIÓN Y ERRADICACIÓN FORZOSA

Tras la caída del comunismo se produjo la ruptura de los viejos paradigmas de seguridad nacional implantados por EE.UU. en la Guerra Fría, que dio paso a un replanteo de la doctrina de seguridad basada en la identificación de nuevos enemigos: el “narcotráfico” y el terrorismo.

El instrumento operativo de este cambio de política fue a través del Plan General de la Estrategia Presidencial contra el Narcotráfico de EE.UU., más conocido como Plan Bennett (5 de noviembre de 1989). Este considera que el comercio internacional de la droga es una amenaza para la seguridad nacional de EE.UU., e identifica a la producción de cultivos de hoja de coca como el origen del problema que genera la producción de drogas y la red del narcotráfico.

Sin considerar la especificidad de producción de coca de cada uno de los países productores, la propuesta central del Plan Bennett fue la erradicación de cultivos de coca mediante la militarización en las zonas de producción.

- Estimulación a los gobiernos de los países productores de cocaína para que destruyan significativamente las plantaciones de coca en Bolivia y Perú.
- Apoyo anual en las áreas económicas y militares de lucha contra el narcotráfico para la implementación y el logro de dichas metas.

159 “El pago por cobertura a miembros de la UMOPAR era de US\$ 35 mil” (Pinedo Anteza, 1991: 43). En el caso del uso de caminos vecinales o comunales por los narcotraficantes, estos daban un “apoyo” voluntario a la comunidad por aterrizaje, que era utilizado en la reparación de la escuela o el mismo camino.

- Aislamiento de las áreas de mayor producción de la hoja de coca de Perú y Bolivia
- Apoyo a los *programas de erradicación de los cultivos de la hoja de coca en Bolivia y Perú*.

La incursión militar en esta lucha implicó en los hechos que el problema de las drogas sería dirigido tanto por el Pentágono como por el Departamento de Estado, que asumían el control de la política de erradicación de cultivos de coca e interdicción al narcotráfico, mediante asistencia militar directa a las fuerzas militares de los países andinos (Rojas et al., 1993: 69). Este nuevo programa significó en la práctica la prolongación del control político en todo el continente americano, ya que los países de Latinoamérica y Centroamérica o eran productores de coca-cocaína o formaban parte de la red de transporte de cocaína.

La propuesta del Plan Bennett fue planteada a los países andinos como “guerra de baja intensidad” contra las drogas, debido a la participación en amplia escala de las Fuerzas Armadas de los países productores de coca-cocaína, para lo cual se establecieron programas de entrenamiento, dotación de armamento, apoyo logístico para operaciones de interdicción y erradicación de cultivos de coca con aplicación de violencia en contra de los productores de coca, que fueron criminalizados. En síntesis, la participación de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el narcotráfico y erradicación de cultivos de coca no significaba otra cosa que el “incremento de la violencia estatal, delincencial y agudización del conflicto” (Laserna, 1992: 67).

La violencia estatal institucionalizada a través de la “guerra de baja intensidad” implicaba en los hechos que los problemas y demandas sociales serían tratados como “conflicto de alta intensidad”, por medio del control político y uso de la fuerza pública (policía, aparato judicial) y las Fuerzas Armadas, cuyas acciones fueron favorecidas por la “impunidad y corrupción” (Rojas et al., 1993: 74) del sistema neoliberal.

ACUERDO DE CARTAGENA EN LA REGIÓN ANDINA

La aplicación del Plan Bennett se dio mediante el convenio regional suscripto en Colombia, denominado Acuerdo de Cartagena (15 de febrero de 1990), por medio del cual los gobiernos de EE.UU., Perú, Colombia y Bolivia se comprometían a llevar a cabo la “guerra contra las drogas”, que tuvo el siguiente alcance (*Revista Colombiana Internacional*, 1990; énfasis propio):

- Entendimiento relativo a los aspectos económicos y al desarrollo alternativo.
- Desarrollo alternativo y sustitución de cultivos.

- Mitigación del impacto social y económico de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.
- Iniciativas comerciales, estímulo a las exportaciones y a la inversión extranjera privada.
- Entendimientos relativos al ataque contra las drogas ilícitas.
 - Prevención y demanda.
 - Interdicción.
 - *Intervención de las fuerzas armadas de los respectivos países.*
 - Cooperación en materia de información e inteligencia.
 - *Erradicación y desaliento de los cultivos ilícitos.*
 - Control de activos financieros.
 - Decomiso y reparto de bienes provenientes del tráfico ilícito de drogas.
 - Control de las sustancias químicas.
 - Control de armamentos, aeronaves, navíos, explosivos y equipos de comunicación.
 - Cooperación en el campo legal.
- Entendimientos relativos a iniciativas diplomáticas y de opinión pública.

La implementación del Acuerdo de Cartagena se dio en cada uno de los países andinos mediante la suscripción de convenios bilaterales con EE.UU. En el caso Bolivia, este arrancó por medio del Convenio de Prevención Integral, conocido como Anexos I, II y III (9 de mayo de 1990).

El Acuerdo de Cartagena y los Anexos mantuvieron la criminalización del cultivo de coca y de los campesinos productores, a quienes se definía como narcotraficantes.

EL ANEXO I

Este anexo planteó la necesidad de “*fiscalizar*¹⁶⁰ todos los aspectos de tráficos de estupefacientes, *el cultivo de hojas de coca* y la elaboración de pasta base hasta su refinación final en forma de clorhidrato de cocaína, a través de medidas de interdicción”.

La entidad responsable de la ejecución de este plan fue la Secretaría de Defensa Social y las Fuerzas Armadas.

La principal agencia de interdicción es la Fuerza Especial de Narcotráfico, dependiente de la Subsecretaría de Defensa Social del Ministerio del Interior, conocido en este documento

160 El énfasis en los Anexos I, II y III corresponde al investigador y resalta los aspectos más importantes para el presente estudio.

como la Fuerza Especial. Los elementos de *la Fuerza Especial estarán respaldados por el gobierno de los Estados Unidos [...]* La sección uniformada tiene *tres componentes* principalmente: por la *política nacional*, respaldada a su vez por una *Fuerza Aérea de Tarea* y una *Fuerza Fluvial de Tarea* procedentes de la Fuerza Aérea y la Armada de Bolivia, respectivamente (CEDIB-ILDIS, 1992: 351-363; énfasis propio).

La fiscalización de cultivos de coca también resaltaba en su propuesta el carácter punitivo de “alta criminalidad” contra los campesinos productores de coca, y sobre todo de sus dirigentes, a quienes se clasificaba como “narcotraficantes”.

IV. Funciones del programa de interdicción

El programa de interdicción tiene como propósito fundamental la interrupción del sistema ilegal del narcotráfico con los medios disponibles:

a) *Identificar, investigar, arrestar y enjuiciar a los individuos y las organizaciones* de narcotraficantes que se dedican a actividades tales como *el cultivo ilícito de la hoja de coca*, la elaboración o la distribución de sustancias controladas y particularmente a los principales infractores [...]

d) *Reducir la cantidad de excedentes de hoja de coca en Bolivia a través de la reducción voluntaria y el desarrollo alternativo, la reducción obligatoria de cultivos ilegales de coca, como se estipula en la Ley 1008, y la interdicción y destrucción de la hoja de coca que se transporte y comercialice ilegalmente* (CEDIB-ILDIS, 1992: 351-363; énfasis propio).

Para el cumplimiento de las funciones señaladas, el gobierno de EE.UU. otorgó un apoyo financiero inicial de 8 millones de dólares, además de asistencia técnica y equipamiento. Por su parte, el gobierno boliviano comprometió un cronograma y metas fijas de erradicación anual de cultivos de coca a partir de 1990. Todo ello fue la principal fuente de agudización de violencia y conflictos en la región del Trópico de Cochabamba y del país en su conjunto.

IV. Funciones del programa de interdicción

a) El gobierno de los Estados Unidos de América conviene en:

1. Adoptar las medidas necesarias, de común acuerdo con el gobierno de Bolivia y utilizando los fondos descritos en la Sección VI. *Financiamiento* del presente Anexo, a fin de *prestar*

apoyo para adiestramiento, asistencia técnica y asesoramiento, equipo y respaldo operacional con el fin de ayudar a Bolivia a lograr los objetivos de interdicción de estupefacientes y fiscalización de la coca establecidos en el Convenio Básico y en el presente Anexo.

b) Por su parte, el gobierno de Bolivia *conviene* en:

1. Realizar un esfuerzo de concertación para lograr lo siguiente:

a) De conformidad con el art. 10 de la Ley 1008, *reducir la hoja de coca excedentaria en una cantidad mínima de 5 mil hectáreas durante el año calendario de 1990* (CEDIB-ILDIS, 1992: 351-363; énfasis propio).

EL ANEXO II

Este Anexo, denominado Revisión N° 2, determinó el apoyo norteamericano en materia de desarrollo alternativo para las regiones afectadas con la erradicación de cultivos de coca, mediante la propuesta de sustitución de cultivos.

Declaración de principios

El éxito del programa integral de *desarrollo alternativo está íntimamente ligado al del programa de interdicción*, puesto que no se pueden lograr avances permanentes en uno si se descuida el otro (CEDIB-ILDIS, 1992: 351-363; énfasis propio).

Por otra parte, el Anexo II estableció un programa de apoyo para el pago del servicio de la deuda externa, condicionado al cumplimiento de metas anuales de erradicación de cultivos de coca.

II. Programa de balanza de pagos

El gobierno de los Estados Unidos buscará, dentro de la medida de sus posibilidades y sujeto a la *disponibilidad de fondos* para este propósito, poner a *disposición del gobierno de Bolivia un apoyo a su balanza de pagos durante los años 1990 a 1994*, a los niveles y en las condiciones que se convengan mutuamente, según las condiciones macroeconómicas y de estupefacientes, entre otras, que prevalezcan.

Progreso de los fondos para el año fiscal del gobierno de los Estados Unidos de América, proporcionado para el apoyo de la Balanza de Pagos 1989, con US\$ 17.625.000

1990, con US\$ 18.000.000, con tres desembolsos de 6 millones (Acuerdo de Donación para el Programa de Recuperación Económica en CEDIB-ILDIS, 1992: 351-363; énfasis propio).

Por su parte, el gobierno boliviano comprometió el financiamiento del 25% de los costos de desarrollo alternativo y erradicación de cultivos de coca, como contraparte local.

VII. Contribución del gobierno de Bolivia

El gobierno de Bolivia proporcionará no menos del 25% del costo total descrito en este Anexo II revisado.

El Gobierno de Bolivia asume la disponibilidad de fondos, de los gastos directos de la asistencia a los productores calificados de coca, los costos administrativos de operación y el pago del costo de mano de obra de la erradicación (CEDIB-ILDIS, 1992: 351-363; énfasis propio).

Finalmente, el Anexo II, al igual que el Anexo I, reiteró la condicionalidad de cuotas anuales de coca erradicada con financiamiento de desarrollo alternativo y apoyo al pago de la deuda externa del país.

El gobierno de Bolivia erradicará un mínimo de 5 mil hectáreas de coca durante los 12 meses que se inician el 1 de enero de 1990 [...] Todas las hectáreas de coca erradicadas con anterioridad al 1 de enero de 1990 no serán contadas como parte del requisito de 5 mil hectáreas estipulado en la ley (CEDIB-ILDIS, 1992: 351-363; énfasis propio).

EL ANEXO III

Este anexo comprendió la descripción del apoyo y el rol de las Fuerzas Armadas para la intervención en la erradicación de cultivos de coca e interdicción al narcotráfico. Dicho apoyo incluyó entrenamiento, equipamiento y financiamiento de operación logística.

A. El gobierno de los Estados Unidos conviene en suministrar al gobierno de Bolivia artículos y servicios de defensa por un valor hasta de US\$ 33.228.000 en Fondos para el Programa de Asistencia Militar (FMFP), provenientes del financiamiento correspondiente al ejercicio fiscal de 1990 de los Estados Unidos, y como un complemento al respaldo (CEDIB-ILDIS, 1992: 351-363; énfasis propio).

INICIO DE LA MILITARIZACIÓN Y LA FALSA DIPLOMACIA DE LA COCA, 1989-1993

Para 1989 se formuló la política de Estrategia Andina, desarrollada por la Oficina de Políticas Nacionales de Control de Droga de EE.UU., que fijó como meta la reducción del 60% del flujo de cocaína en los siguientes diez años y la incorporación en la “guerra contra las drogas” de la participación del ejército norteamericano en acciones antinarcoóticas. Esta propuesta se implementó a partir de la reunión de Cartagena, en febrero de 1990 (Painter, 1994).

En términos reales, el gobierno nacional estimó que durante el año fiscal de 1990 Bolivia recibiría del gobierno de EE.UU. 33,23 millones de dólares destinados a las Fuerzas Armadas para su participación en operaciones antidrogas¹⁶¹. Con estos fondos, dos batallones de infantería fueron entrenados por instructores norteamericanos y equipados para operativos antinarcoóticos. Asimismo, se entrenaría y equiparía un batallón de ingeniería y transporte para planes de “acción cívica”.

La distribución del apoyo económico al interior de las Fuerzas Armadas, fue la siguiente:

- 14,7 millones para el ejército.
- 9,7 millones para batallones de ingeniería y acción cívica.
- 5 millones para los dos batallones de infantería (Jordán y Manchego).
- 3,83 millones para la armada (para ocho barcos nuevos) y fuerza aérea (para seis helicópteros), que desde mediados de los años ochenta prestaban apoyo logístico a la UMOPAR.

Este soporte económico representaba no menos del 40% de incremento del presupuesto de las Fuerzas Armadas de Bolivia (de cerca de 110 millones de dólares), ya que para posteriores años la cifra aumentaría a 40 millones de dólares por año.

En abril de 1991, el ejército norteamericano envió 56 instructores militares para iniciar un curso de entrenamiento (diez semanas) a 500 miembros del Batallón Manchego en Montero¹⁶², quienes recibieron fusiles M-16 A-2, considerados una de las armas más modernas en el arsenal norteamericano. En octubre del mismo año, otros 50 consejeros

161 Es necesario resaltar que en 1989 la asistencia económica de EE.UU. para el ejército fue de US\$ 5,8 millones; para 1990, se incrementó este presupuesto seis veces más (US\$ 33,23 millones) (Painter, 1994).

162 En 1967, el ejército norteamericano también dio instrucción militar al Batallón Manchego para los operativos contra los seguidores del Che Guevara.

norteamericanos arribaron al país para entrenar durante doce semanas al Batallón Jordán de Riberalta Beni, con cerca de 400 miembros. El entrenamiento consistió en acción de “conflictos de baja intensidad” y tráfico de drogas; es decir, se amplió el accionar de entrenamiento para insurgencias sociales o más, propiamente dicho, para luchar contra las movilizaciones de los productores de coca.

Frente a estos avances, el gobierno de Paz Zamora (MIR, 1989-1993), tras una copiosa campaña electoral que ofreció “coca por agua para la ciudad de Cochabamba”, proclamaba la propuesta de “coca por desarrollo” para los campesinos productores, además de la difusión internacional del eslogan “coca no es cocaína”.

Estos tres componentes pronto quedaron desacreditados; primero, porque para la ciudad de Cochabamba, Paz Zamora firmó un cheque sin fondos como contraparte nacional para iniciar el Proyecto Múltiple Misicuni, por lo que el problema del agua no fue resuelto. En el tema coca, la pérdida de autoridad se debió a que los principales dirigentes del gobierno se encontraban comprometidos en actividades de narco-tráfico; el “Oso” Chavarría, narcotraficante que financió la campaña electoral de 1989, es un caso conocido de “narcovínculos” y el narcoavión (Granado, 1994a; 1994b).

EL “CONFLICTO DE BAJA INTENSIDAD” EN EL TRÓPICO DE COCHABAMBA

La falta de autoridad moral y desprestigio internacional hizo que el gobierno de Paz Zamora se comprometiera a fondo con la implementación de la nueva estrategia de “conflicto de baja intensidad” en las zonas productoras de coca del Trópico de Cochabamba, que consistió en ataques de fuerzas de la UMOPAR contra poblaciones campesinas y el bombardeo de caminos por parte de la DEA y la UMOPAR.

- Bombardeo de caminos y destrucción de viviendas en Colonia 2 de Marzo (26 de septiembre de 1989).
- Ataque y flagelación de la UMOPAR en la Colonia Puerto Rico (3 de octubre de 1989).
- Ataque de la UMOPAR contra la población de la Colonia Nueva Esperanza (18 y 27 de noviembre de 1989).

Por otra parte, tras la firma del Acuerdo de Cartagena y los Anexos en Washington, se establecieron las “agendas forzadas” de cupos de erradicación de cultivos de coca.

- Para 1990, los Anexos fijaron 5 mil hectáreas por año.
- Para 1991, la embajada norteamericana fijó 7 mil hectáreas.

- Para 1993, la embajada fijó 6 mil hectáreas.

El cumplimiento de los cupos de erradicación de cultivos de coca se dio en algunos casos mediante la concertación, consistente en el pago de 2 mil dólares por hectárea erradicada, pero sobre todo mediante la erradicación forzosa de coca con compensación.

- Erradicación forzosa de almácigos en la Central Mamorecillo “B” (5 de enero de 1990).
- Erradicación forzosa de coca en sindicatos de Esteban Arce y Alto Ibuelo.
- Erradicación forzosa en Mamorecillo “B” Central 1 de Mayo (13 de julio de 1991).
- Erradicación forzosa en la Central Valle Sajta (25 de julio de 1991).
- Erradicación forzosa en Bulo Bulo y Vueltadero (26 de junio de 1991).
- Erradicación forzosa y ataque a población en Sindicato Santa Fe, Central Valle Sajta: un muerto, 10 heridos por bala, 20 contusos y detenidos (22 de agosto de 1991).

En forma paralela a la erradicación forzosa, las fuerzas de la UMOPAR utilizaron el despliegue de métodos de acción violenta y presión psicológica, por medio de bombardeos, atentados, tortura y asaltos contra poblaciones civiles, que provocaban un estado de “tensión” e inseguridad en las familias campesinas.

- Bombardeo de caminos en Villa Bolívar (5 de agosto de 1990).
- Bombardeo de caminos en Puerto Patiño (7 de agosto de 1990).
- Bombardeo de caminos en la Central Campesina La Unión (4 de abril de 1991).
- Bombardeo de caminos y destrucción de viviendas (junio de 1993).
- Bombardeo de caminos en comunidad San Lorenzo-Eterazama (24 de junio de 1993).
- Robo y abusos por la UMOPAR en Bulo Bulo (1 de enero de 1990).
- Agresión física y robo de dinero por la UMOPAR en Sindicato Valle Central (7 de enero de 1990).

- Ataque de la UMOPAR a la población del Sindicato Santa Rosa (23 de julio de 1992).
- Ataque de la UMOPAR a una familia: flagelación y robo de dinero (21 de enero de 1993).
- Ataque de la UMOPAR a cuatro familias, tortura de los padres delante de sus hijos y esposas, y robo (13 de febrero de 1993).
- Tortura a dos campesinos y robo de alimentos por la UMOPAR (19 de junio de 1993).
- Asalto, incautación y robo de dinero por efectivos de la UMOPAR en el Sindicato San José (24 de junio de 1993).
- Ataque de la UMOPAR contra población de Eterazama (24 de junio de 1993).

Las denuncias públicas de algunos de estos actos por los medios de comunicación llegaron al extremo de acusar a los periodistas de “voceros del narcotráfico [hay un] complot narco para enfrentar a periodistas con la UMOPAR” (comandante Rogelio Vargas Ortuño en *Los Tiempos*, 1990); se estigmatizó como “narcos” a las personas e instituciones defensoras de los derechos humanos y se creó, de esta manera, un blindaje de encubrimiento e impunidad avalado desde el Estado.

NUEVOS INSTRUMENTOS DE RESISTENCIA CAMPESINA

Todas estas acciones en contra de los pobladores del Trópico de Cochabamba significaron la creación de un espacio extraterritorial, donde la vigencia de los derechos constitucionales y las normas jurídicas de respeto a los derechos humanos quedaron subordinadas a reglamentos especiales de las acciones militares y policiales.

Por otra parte, la opinión pública manifestaba su rechazo contra las acciones de violencia y abusos en el Trópico. De esta manera, un conjunto de instituciones no gubernamentales, junto a organizaciones campesinas y obreras, lanzó una campaña nacional e internacional en contra de la militarización bajo la consigna de “coca sí, militarización no” (CEDIB, 1990a; 1990b).

LOS COMITÉS DE AUTODEFENSA

Las federaciones del Trópico de Cochabamba, unidas en el Comité de Coordinación de las Cinco Federaciones del Trópico de Cochabamba (1991)¹⁶³, iniciaron un nuevo ciclo de movilización que incluyó la decla-

¹⁶³ Formaban parte de la misma las federaciones del Trópico, Carrasco, Chimoré, Centrales Unidas y Yungas.

ración de estados de emergencia, formación de comités de autodefensa y bloqueo de caminos.

- Organización de 37 comités de autodefensa (8 de agosto de 1990).

Estos comités fueron grupos de contención de los sindicatos, cuyos integrantes asistían a los puntos de control vial mediante turnos de relevo por lista. Su función fue bloquear los caminos comunales (sendas) y cumplir el rol de vigías, dando la voz de alarma a la población mediante “pututos”¹⁶⁴ y petardos, con el fin de intimidar y resistir a las fuerzas de la UMOPAR y evitar que estas ingresen por sorpresa a las comunidades y chacos para proceder a la erradicación forzosa de coca. De esta manera, las comunidades tenían tiempo de movilizarse y reforzar a sus compañeros.

REPLANTE DE COCA COMO RESISTENCIA CIVIL

Otro de los instrumentos de resistencia social frente a la erradicación forzosa fue la resolución e instrucción de la Coordinadora de las Federaciones para iniciar el replante de coca. Así, se dio lugar a la resistencia civil activa, cuyo ritmo e intensidad superaban la capacidad de las instituciones erradicadoras de cultivos de coca y lograban que la erradicación neta fuera muy baja.

Los productores de coca afiliados a la Federación Sindical Yungas del Chapare, que cuenta con poco más de 8 mil afiliados, anunciaron que comenzarán a resembrar coca ante el fracaso del desarrollo alternativo (Germán Portanda en *Los Tiempos*, 1993a).

En síntesis, el replante de coca fue un desafío y desacato a la Ley 1008.

MARCHAS EN LA CIUDAD DE COCHABAMBA

Por otra parte, el Comité de Coordinación de las Federaciones convocó a movilizaciones masivas en la ciudad de Cochabamba, con lo que las denuncias contra el gobierno se mantuvieron vigentes, y se captaron así el apoyo y la solidaridad de parte de la opinión pública.

- Marcha en Cochabamba en contra de la militarización (13 de mayo de 1991).

BLOQUEOS DE CAMINOS EN CARRETERAS DE COCHABAMBA

Asimismo, las movilizaciones tomaron medidas drásticas como el bloqueo de caminos de acceso y salida a la ciudad de Cochabamba, que

164 El “pututo” es el instrumento de viento fabricado con cuerno de toro, utilizado en comunidades campesinas aymarás y quechuas para citar a reuniones y sobre todo como alarma de extrema emergencia y movilización inmediata de las comunidades.

paralizó de esta manera el libre tránsito de personas y transporte de carga nacional e internacional, hecho que provocó fuertes críticas en contra de los cocaleros, pero también contra el gobierno, por no resolver el problema sectorial de estos.

- Bloqueo de caminos en Cochabamba (18 de julio de 1991).

La movilización también consistió en tomar los espacios públicos de la ciudad, como la plaza principal, donde se instalaron grupos de pijcheo¹⁶⁵ y vigiliadas campesinas, que invitaban a los transeúntes a compartir un poco de coca.

La reacción del gobierno frente a estas movilizaciones fue la represión policial, con un saldo de más de 90 detenidos por movilización.

NEGOCIACIÓN Y FIRMA DE CONVENIOS

Las medidas de presión de las federaciones del Trópico obligaban al gobierno a instalar mesas de negociación donde se acordara la firma de acuerdos y convenios.

- Convenio del 11 de mayo de 1991.
- Aplicación del PIDYS, con participación campesina a nivel nacional, regional y local.
- Creación de una comisión permanente sobre denuncias de corrupción y abusos por organismos de interdicción.
- Participación de las Fuerzas Armadas –sólo contra narcotraficantes, y no contra campesinos–, en caso de que las fuerzas policiales sean rebasadas.
- Acuerdo del 12 de junio de 1993.
- Comisión de estudio para la modificación de la Ley 1008.
- Comisión de estudio para la industrialización de la coca.
- Comercialización legal de la coca.

Los convenios fueron una salida a las medidas de presión, pero en la práctica se cumplían parcialmente o no se cumplían; por ello fueron, en la mayoría de los casos, salidas y arreglos ficticios que permitían al gobierno cobrar legitimidad y autoridad frente a la sociedad, y a las federaciones les proporcionaba, el reconocimiento público de sus demandas.

¹⁶⁵ El pijcheo es un espacio cultural y ceremonial, por medio del cual las personas se reúnen en grupos y comparten coca, lejía (disolvente casero de ceniza) y kuyunas (cigarrillos caseros). Generalmente, esta práctica es un espacio de meditación y larga espera.

Esta situación de salidas temporales, a corto plazo, implicaba una acumulación de compromisos que derivaban en el desprestigio del gobierno, ya que la falta de cumplimiento hacía que se perdiera credibilidad por la informalidad con que se manejaban los conflictos y demandas sociales.

PRIMERA MARCHA DE LOS COCALEROS POR LA SOBERANÍA Y LA DIGNIDAD NACIONAL¹⁶⁶

Otra de las innovaciones de movilización de las federaciones del Trópico fue la realización de una marcha de 300 kilómetros, desde el Trópico de Cochabamba hasta la ciudad de La Paz, sede del gobierno, que contó con la participación de más de 700 marchistas (uno por sindicato). El pliego de los marchistas se concentró en el rechazo a la militarización en las zonas productoras de coca, la erradicación forzosa, la falta de cumplimiento de convenios y el fracaso del desarrollo alternativo.

La marcha fue realizada desde el 24 de junio de 1994 y duró casi un mes. En el trayecto se tuvo la intervención violenta de fuerzas policiales, en el séptimo día de caminata.

Esta marcha tuvo fuerte impacto y abrió un espacio de negociación que concluyó en la firma de un nuevo convenio entre el gobierno y las federaciones del Trópico.

- Convenio de julio de 1994
- La participación ampliada de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el narcotráfico será contra los narcotraficantes y no contra los productores de hoja de coca, sus cultivos y sus bienes.
- Derechos humanos: serán tratados por una Comisión Interinstitucional, para conocer y atender las denuncias y abusos por fuerzas de interdicción.
- Desarrollo alternativo: implementación de programas de sustitución de cultivos de coca con demanda de mercado.
- Desarrollo de hidrocarburos, explotación de hidrocarburos en el Trópico de Cochabamba.
- Delimitación de parques nacionales: respetando las zonas de colonización.

¹⁶⁶ Las marchas desde diferentes departamentos hacia la ciudad de La Paz, como sede del gobierno, se dieron por primera vez en 1986, con la denominada Marcha por la Vida, en contra de la relocalización de los 21 mil mineros despedidos. Otra marcha de alto impacto nacional fue la Marcha por la Vida, la Tierra y el Territorio, protagonizada por los pueblos indígenas del oriente boliviano, que se desplazaron masivamente durante un mes (desde agosto hasta el 16 de septiembre de 1990).

No obstante estas movilizaciones y la campaña emprendida en todo el país contra la militarización, no se tuvo el éxito esperado; pero el gran logro o triunfo de las organizaciones del Trópico de Cochabamba y de sus líderes fue consolidar el liderazgo nacional de las federaciones del Trópico, que mediante sus discursos y acciones cuestionaban el modelo político-económico del neoliberalismo y, en términos sectoriales, mostraban la debilidad del gobierno en materia de narcotráfico, erradicación y desarrollo alternativo.

Pese a estas limitantes, el gobierno inició el cumplimiento de las metas de erradicación anual, así como el cumplimiento del Acuerdo de Cartagena y los Anexos I, II y III que, en pocas palabras, representaban la militarización.

EL PROGRAMA OPCIÓN CERO Y LA GUERRA DE BAJA INTENSIDAD, 1993-1997

El tema de la erradicación de cultivos de coca llegó a ser una política de alta prioridad en la agenda del gobierno de Sánchez de Lozada (1993-1997), quien enfrentó esta problemática desde dos ejes centrales. En primer lugar, dio continuidad a la erradicación forzosa por medio de la violencia y la violación de los derechos humanos para cumplir con los cupos de erradicación anual asignados por EE.UU. El segundo eje fue la formulación de un plan denominado Opción Cero, con el cual se pretendió acabar con el problema de la producción de coca mediante la erradicación total de este cultivo en el Trópico de Cochabamba y el desplazamiento forzado de los campesinos de sus tierras, que debían ser declaradas como parques nacionales y regiones agroindustriales manejadas por empresas privadas.

Estos dos elementos formaron la agenda de las políticas del gobierno para el Trópico de Cochabamba, y se asignó al ministro de Gobierno, Carlos Sánchez Berzaín, la responsabilidad directa de llevar a cabo la misma, incluso mediante la estadía semipermanente de sus funciones desde los cuarteles de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) en la zona de Chimoré.

Por otra parte, en estos cuatro años el movimiento social cocalero protagonizó una dura resistencia contra la erradicación forzosa de cultivos de coca, que llegó a impactar seriamente en la economía nacional por los bloqueos de caminos. Por esta situación, el gobierno se vio forzado una y otra vez a abrir espacios de negociación y firmar convenios para distender los conflictos regionales que adquirirían un carácter nacional.

Todos estos elementos serán objeto de descripción y análisis en las siguientes páginas.

EL MOVIMIENTO SOCIAL COCALERO EN EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL

El movimiento social del Trópico de Cochabamba alcanzó su máxima consolidación orgánica durante el primer gobierno de Sánchez de Lozada (1993-1997). El Comité de Coordinación de las Cinco Federaciones del Trópico de Cochabamba se fortaleció con la inclusión de la Federación Mamoré (1996) y la nueva dirección y liderazgo de Evo Morales¹⁶⁷ (27 de junio de 1994).

Además, el movimiento campesino del Trópico de Cochabamba logró ampliar su base social y capacidad de movilización con la formación de cuatro federaciones de mujeres: la Federación de Mujeres de Carrasco Tropical (1995), Trópico (1995), Centrales Unidas (1995) y Chimoré (1996). Estas federaciones formaron a su vez una entidad regional que las aglutinaba, la COCAMTROP (1997).

La participación de las mujeres del Trópico fue determinante en las movilizaciones y resistencia contra la erradicación forzosa de coca, ya que el gobierno y sus organismos de fuerza no podían hacer uso indiscriminado de brutalidad o asesinatos en contra de las mujeres como lo hacían con los hombres. Por ello, en todas las movilizaciones, las mujeres marchaban al frente y siempre ocupaban la primera línea en la resistencia.

A nivel de relación del movimiento cocalero con entidades matrices como la COB, la CSUTCB y las confederaciones de colonizadores, la Coordinadora de las Federaciones del Trópico logró incorporar en estas a sus mejores cuadros sindicales en puestos claves, y desde estos espacios influiría en la agenda y accionar de ellas, ya que desde ahí se proyectaba un nuevo discurso político contestatario político contra el neoliberalismo y la demanda de soberanía nacional relacionada a la defensa de la coca.

En el plano internacional, la Coordinadora de las Federaciones del Trópico de Cochabamba jugó un rol importante en la constitución del Consejo Andino de Productores de Coca (fundado el 31 de marzo de 1991 en La Paz), conformado por organizaciones de productores de coca de Colombia, Perú y Bolivia. Este organismo internacional nombró como presidente a Evo Morales en 1993 (19 de abril), quien planteó demandas comunes de los productores de hoja de coca, como la despenalización internacional, la

167 Evo Morales ocupó el cargo de ejecutivo de la Federación de Campesinos del Trópico de Cochabamba desde el año 1988 en forma continua, formando parte de la directiva del Comité de Coordinación de la Federación del Trópico desde su fundación. La elección de Evo Morales como presidente de las cinco federaciones se dio por el mecanismo de rotación que tenían los cargos entre las federaciones. Sin embargo, a partir de 1994, Evo logró cambiar los reglamentos internos y formar alianzas con dirigentes de otras federaciones para permanecer como presidente de la coordinadora en forma renovada y continua (hasta el día de hoy), situación que contó con el consenso de otras federaciones por la solidez de su liderazgo en defensa de la producción de coca.

industrialización, el rechazo de las políticas de erradicación, la oposición a la militarización y a la violación de los derechos humanos.

Estas propuestas llegaron a constituirse en una plataforma mundial que fue respaldada por una red internacional de organizaciones latinoamericanas (la Comisión Andina de Juristas y el Movimiento Pro Campo), norteamericanas (la Oficina de Washington en América Latina-WOLA y la Acción Andina) y europeas (la Coalición Europea por Políticas de Drogas Justas y Eficaces-ENCOD, el Transnational Institute, la Sociedad para las Personas Amenazadas-GfbV y los movimientos antiglobalizadores en general). De manera que las demandas de los productores de coca derivaron en una red que fue difundida y posibilitó que el tema coca fuera parte de la agenda internacional de los movimientos alternativos; así se fue construyendo, desde niveles locales, una propuesta contestataria sobre la coca.

LA PROPUESTA DEL PROGRAMA OPCIÓN CERO DE COCA Y CERO DE COCALEROS

En noviembre de 1993, el gobierno presentó el Programa Opción Cero ante el Grupo Consultivo de París, con el propósito de lograr financiamiento. El documento de la propuesta fue tratado como “reservado”, sin permitir a la población conocer el contenido y alcance del mismo. Sólo algunos medios de comunicación publicaron su existencia¹⁶⁸ dando a conocer que el programa tenía como fin la erradicación total de cultivos de coca y el despojo de sus tierras a los campesinos vía venta forzosa.

En París, la propuesta del plan fue observada por el monto y el elevado conflicto y costo social que implicaban su ejecución. Un año después, el gobierno insistió en la presentación del plan; en esta segunda oportunidad, el financiamiento solicitado fue de 2 mil millones de dólares para emprender una acción de *shock* en la erradicación de toda la coca del Trópico de Cochabamba (50 mil hectáreas), y dejar sólo 12 mil hectáreas en los Yungas de La Paz para consumo tradicional (*Última Hora*, 1994).

Por otra parte, el plan planteó la necesidad de revertir las tierras de campesinos colonizadores del Trópico de Cochabamba a dominio del Estado, vía compra y compensación. Estas tierras formarían parte de un gran parque nacional, zona industrial y de servicios¹⁶⁹; vale decir que serían donadas a los sectores terratenientes de la agroindustria¹⁷⁰.

168 Entre ellos *El Deber* (1993); *Presencia* (1995).

169 “La Opción Cero también incluía una relocalización de todos los productores de coca a otras áreas rurales de Bolivia, abandonando el Chapare en manos del Estado para su uso en un parque nacional o centro de servicios con orientación industrial” (Zambrana Román, 1999: 140).

170 Las federaciones del Trópico denunciaban que sus tierras serían entregadas a ocho empresarios agroindustriales.

Asimismo, el plan consideraba la posibilidad de grupos “narcoguerrilleros” en el Chapare, como consecuencia de los cultivos de coca y su vinculación con el narcotráfico (*Presencia*, 1995).

Frente a esta posibilidad, las organizaciones campesinas del Trópico de Cochabamba anunciaron que, de aplicarse el plan, se produciría una guerra civil en defensa de la tierra y la coca.

La Opción Cero apunta a despojar las tierras y no a la erradicación de cocales, razón por la cual habrá una resistencia de todos los campesinos del país [...] ya que la hoja de coca es cuestión de vida o muerte para los campesinos y el pueblo boliviano (Evo Morales en *Opinión*, 1994).

La fuerte reacción y las movilizaciones de oposición de los campesinos, según Leons y Sanabria (1997: 32), provocaron un rápido descrédito de la retórica del gobierno, ya que mostraban al programa como poco realista por su alto contenido de conflictividad y violencia de envergadura. Por estas razones, el Grupo Consultivo de París rechazó por segunda vez y en forma definitiva esta propuesta.

METAS DE ERRADICACIÓN

Pese al fracaso del Programa Opción Cero, se intentó dar cumplimiento al Acuerdo de Cartagena y sus Anexos I, II y III. El gobierno se esforzó para alcanzar el cupo anual de coca erradicada, que no pudo ser cumplido debido a la resistencia y movilización campesina que impidió el avance y cumplimiento de las cuotas establecidas.

Esta situación llevó incluso a que Bolivia sea “descertificada” por EE.UU. en la gestión 1993-1994. Sólo en función al arreglo político fue posible lograr la “certificación” bajo el argumento de “interés nacional de los EE.UU.”.

Sin embargo, en febrero de 1995, Bolivia recibió un ultimátum para erradicar 1.750 hectáreas hasta el 30 de junio, y de esa manera completar el cupo anual de 6 mil hectáreas. Un nuevo incumplimiento significaría, según el gobierno, la pérdida de créditos financieros por más de 250 millones de dólares por parte del BID, el FMI y el BM, así como la ayuda de 40 millones de dólares del Programa de Recuperación Económica para el pago de deuda externa.

Frente a este fantasma de descertificación y la danza de millones de dólares en juego, el gobierno reforzó el apoyo de las Fuerzas Armadas a los grupos responsables de erradicación de coca (la UMOPAR y DIRECO), y de esta manera se dio una nueva fase en la erradicación forzada.

ACCIONES DE FORTALECIMIENTO MILITAR

En cumplimiento de los acuerdos bilaterales, EE.UU. intensificó las misiones de entrenamiento¹⁷¹ y equipamiento a las Fuerzas Armadas a través del Comando Sur¹⁷², para fortalecer su apoyo logístico dentro de la FELCN¹⁷³, así como los avances en la preparación y fortalecimiento para la intervención directa en la erradicación de cultivos de coca.

- Misión de militares norteamericanos en el Trópico de Cochabamba para entrenamiento a militares bolivianos (6 de septiembre de 1993).
- Misión de 100 militares norteamericanos para tareas de entrenamiento y asesoramiento (27 de octubre de 1993).
- Preparativos para la creación de una unidad militar permanente en el Trópico de Cochabamba, denominada Centro de Instrucción de Operaciones de la Selva II (CIOS II) (9 de febrero de 1995).
- Misión militar norteamericana de 35 asesores para planificar el ingreso militar en tareas directas de erradicación forzosa de plantas de coca (16 de marzo de 1995).
- Ingreso de una brigada de 20 oficiales del ejército y funcionarios de inteligencia para detectar posible preparación de acciones subversivas por los cocaleros (6 de abril de 1995).
- Construcción de cuarteles para la creación de la IX División de Ejército y Unidades del Centro de Instrucción de Operación de la Selva II (CIOS II) en el Trópico de Cochabamba (11 de marzo de 1996).

171 "Equipos de entrenamiento móviles de pequeñas fuerzas especiales. Ellos instruyen a militares extranjeros sobre las técnicas para controlar conflictos a pequeña escala, actividades contraterroristas, operaciones psicológicas, defensa interna y externa (organizando, entrenando, asesorando militares y fuerzas paramilitares) y seguridad no convencional (apoyo a operaciones militares y paramilitares)" (Gill, 2004: 9).

172 "El Comando Sur del ejército de los EE.UU. fue bienvenido a la guerra contra las drogas, al expandir sus relaciones de alianzas militares a través del hemisferio. El entrenamiento antinarcoóticos proveía la oportunidad para fortalecer a las fuerzas de seguridad locales. Llamó 'operaciones' en vez de 'guerra' contra las actividades antinarcoóticos y anti-terrorismo. La guerra contra las drogas y la subsiguiente 'guerra contra el terrorismo' ofrecieron una oportunidad al Comando Sur para mantener tropas y niveles de financiamiento similares a otras áreas del mundo, especialmente el Medio Oriente" (Gill, 2004: 10).

173 La FELCN estuvo conformada por dos unidades elite de la policía nacional: UMOPAR y la Unidad de Policía Ecológica (UPE); asimismo, se contó con el apoyo logístico de la fuerza aérea (diablos rojos), la fuerza naval (diablos azules) y el ejército (diablos verdes).

DE LA ERRADICACIÓN VOLUNTARIA A LA ERRADICACIÓN FORZOSA

Pese a la falta de financiamiento previsto, el Programa Opción Cero fue implementado en el Trópico de Cochabamba, limitando sus objetivos al cumplimiento de cupos anuales de coca erradicada que definía el gobierno norteamericano. Para este fin, el gobierno nacional aplicó inicialmente la concertación como medio de erradicación voluntaria para luego pasar a la erradicación forzada.

La erradicación voluntaria consistió en la firma de convenios entre sindicatos campesinos y funcionarios del gobierno, quienes fijaban una cantidad de hectáreas de coca a ser erradicada a cambio de que el gobierno entregara una compensación individual de 2 mil dólares por hectárea, más la posibilidad de una compensación comunal con obras de impacto (postas sanitarias, sede social o camino vecinal) en caso de erradicación del total de la coca.

La oferta de erradicación se hacía atractiva, por ello algunas federaciones rompían con las decisiones de la Coordinadora de las Cinco Federaciones para suscribir convenios de erradicación. Es el caso de la Federación Yungas del Chapare, que erradicó 700 hectáreas en forma organizada con el compromiso de recibir apoyo en obras por un monto de 1,9 millón de dólares.

La erradicación forzada se realizó mediante la combinación de dos mecanismos: la disuasión o provocación (bombardeo de caminos), y los operativos de erradicación forzada.

ACCIÓN DE DISUASIÓN Y TERROR

La disuasión consistió en el uso de la violencia y el terror en forma indiscriminada y sin causales contra comunidades y personas individuales por parte de efectivos de la FELCN. Estas acciones consistieron en detenciones ilegales, flagelaciones, torturas, robos, secuestros, allanamientos de viviendas con destrucción de enseres y asesinatos.

Todos estos actos de violación a los derechos humanos se mantuvieron en la impunidad total.

- Tortura contra campesino en la Federación de Carrasco (7 de septiembre de 1993).
- Ocupación y robo en la población Villa 14 de Septiembre (27 de septiembre de 1993).
- Detención y tortura de campesinos en Villa Unión (septiembre de 1993).
- Asesinato de campesino por UMOPAR (12 de abril de 1994).

- Toma y detención de toda la población (250 comunarios) en la Central 22 de Mayo (20 de junio de 1994).
- Toma de población, tortura y asesinato de campesino en Central Alto San Pablo (18 de agosto de 1994).
- Asalto¹⁷⁴ armado contra la comunidad de Cesarzama, con saldo de heridos de bala, torturados, robos, detención masiva de todos los hombres y acoso sexual a las mujeres (22 de abril de 1995).
- Asalto armado contra la Colonia Libertad, detenciones, torturas, robos, asesinato y quema de vivienda de un campesino (18 de agosto de 1995).
- Asalto a población de Shinahota (durante el cierre de campaña de las elecciones municipales), asesinato de una niña, gasificación de escuela primaria con niños tomando clases, seis heridos de gravedad por bala, asalto al hospital y secuestro de heridos y del cuerpo de la niña asesinada (14 de noviembre de 1995).
- Asalto a población de Sajta, flagelaciones, incendio de plantaciones de coca y cultivos, y de una vivienda (22 de enero de 1996).
- Encarcelamiento de dos campesinos (hermanos Trujillo), por cultivar coca, en Sindicato Mayo Pampa (5 de noviembre de 1996).
- Masacre y robo por fuerzas combinadas de la FELCN en la población Sucre “B” en Eterazama, un bebé muerto, tres asesinados, dos niños heridos por bala, 20 mayores heridos por bala, 27 flagelados y 119 detenidos (17 de abril de 1997).
- Ataque a población en el Sindicato Samuzabety, asesinato de un menor (19 de abril de 1997).
- Ataque y defensa campesina en Samuzabety, un policía muerto, cinco policías, un técnico y varios campesinos heridos y decenas de detenidos (7 de mayo de 1997).

Todos estos atentados fueron la materialización del “conflicto de alta intensidad”, como fuera definido en el Acuerdo de Cartagena y los Anexos.

174 En los asaltos de comunidades no sólo se realizaron allanamientos ilegales de domicilios, sino que se confiscaron y robaron objetos de valor como dinero, ropa nueva, utensilios de cocina, libros, alimentos y cultivos legales de las familias campesinas (Comité Interinstitucional, 1997).

OPERATIVOS DE ERRADICACIÓN FORZOSA

Consistieron en la toma de poblaciones y reducción de los habitantes mediante el uso de la fuerza, para luego proceder a la erradicación forzosa de plantaciones de coca. Este procedimiento se realizaba por medio del desplazamiento de fuertes contingentes de uniformados tanto por aire, agua y tierra. Se tomaba por sorpresa a las poblaciones y sindicatos, se agredía a sus pobladores, se cercaba un área determinada y, por último, se iniciaba la erradicación forzosa de cultivos de coca bajo fuertes medidas de seguridad. Concluida su labor, el contingente abandonaba el lugar.

Algunos de estos casos son:

- Agresión de pobladores y erradicación forzosa en Senda Bayer (14 de febrero de 1994).
- Toma de población y erradicación forzosa en Central Alto San Pablo (26 de febrero de 1994).
- Ataque a población, asalto, robo, asesinato y erradicación forzosa en Sindicato Ayopaya (8 de agosto de 1995¹⁷⁵).

BOMBARDEO DE CAMINOS

Las acciones de bombardeos de caminos construidos por los propios campesinos continuaron durante este gobierno, pero ello no sucedería con los caminos construidos por los programas de desarrollo alternativo financiados por la cooperación norteamericana, que también podían ser potenciales pistas de aterrizaje de avionetas de narcotraficantes.

- Bombardeo de caminos, con ocho detonaciones en Sindicato Flor de San Pedro (7 de diciembre de 1993).

ACUSACIÓN DE EXISTENCIA DE GRUPOS NARCOGUERRILLEROS

Cabe resaltar que todas las acciones de violencia e impunidad fueron encubiertas bajo el discurso de lucha contra el narcotráfico. Asimismo, se añadió a este estigma la constante presencia de grupos armados irregulares de guerrilla, que conformaban movimientos de narcoguerrilla. La denuncia fue en realidad la construcción de la doctrina militar de un nuevo enemigo, que permitía la creación de una nueva justificación de violencia y guerra psicológica.

Por otra parte, el gobierno utilizó el estigma de la narcoguerrilla para justificar la presencia y agresión militar y policial en contra

175 "Entre 1994 y 1997 se contabilizaron más de 45 operativos con estas características" (Ramos y Mamani, 2001: 128).

de los campesinos y la dirigencia de las federaciones de productores de coca.

- El gobierno da a conocer la existencia de brotes narcoguerrilleros (18 de abril de 1994).
- Acusación de la existencia de narcoguerrilla con apoyo de una ONG italiana que sería expulsada del país (15 de agosto de 1994).

Las denuncias de narcoguerrilla nunca fueron comprobadas pese al esfuerzo que se hizo por comparar el Chapare con los procesos que se daban en Colombia (el Ejército de Liberación Nacional-ELN y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-FARC) y en el Perú (Sendero Luminoso).

GUERRA BIOLÓGICA MEDIANTE FUMIGACIÓN AÉREA DE PLANTAS DE COCA

En clara violación de la Ley 1008, la DEA norteamericana y el gobierno recurrieron al uso de agentes químicos o biológicos para la destrucción de cultivos de coca en el Trópico de Cochabamba. Es así que se realizó fumigación aérea desde helicópteros en los Sindicatos Nueva Tapacarí (26 de noviembre), y Miraflores y Parimiri de la Central 12 de Noviembre, perteneciente a la Federación de Centrales Unidas (31 de julio de 1997).

MOVILIZACIONES CAMPESINAS

Frente a las acciones gubernamentales y de los organismos norteamericanos, la resistencia campesina a la erradicación forzosa de cultivos de coca y violación de los derechos humanos se basó en movilizaciones locales, departamentales y también nacionales, de las cuales sobresalen las siguientes:

COMITÉS DE AUTODEFENSA Y RONDAS CAMPESINAS

Frente a los abusos de los uniformados y en rechazo a la erradicación forzosa de coca, la estructura sindical instruyó la formación de comités de autodefensa, que provocaban momentos de presión y tensión. Para ello, los sindicatos designaban a grupos de personas según la lista de los afiliados para permanecer en forma rotativa durante un período de tiempo (uno o más días por persona) en los caminos de ingreso a las comunidades. Este sistema de relevo se aplicó a nivel intercomunal (central) e intracomunal (sindicato) y permitía movilizaciones por largos períodos de tiempo que incluso abarcaban algunos meses.

- Formación de comités de autodefensa (21 de julio de 1993).

MARCHAS Y VIGILIAS EN LA CIUDAD DE COCHABAMBA

Fue otro de los medios de movilización que se realizaron en la ciudad de Cochabamba, con el fin de protestar por las políticas del gobierno y en contra de la erradicación de cultivos de coca y actos de violación a los derechos humanos.

- Marcha y pijcheo de 10 mil productores de coca en Cochabamba (25 de octubre de 1993).
- Marcha en la ciudad de Cochabamba que pedía la liberación de detenidos y contra la erradicación forzosa (23 de marzo de 1996).
- Marchas, vigiliyas y pijcheos por las mujeres del Trópico que pedían la libertad de los detenidos (inicio 9 de febrero de 1997, por 15 días).
- Marchas, vigiliyas y pijcheos por las mujeres del Trópico que pedían la libertad de los encarcelados (del 17 de marzo de 1997 hasta el 22 de mayo; luego se inició una huelga de hambre en la ciudad de Cochabamba).

BLOQUEO DE CAMINOS

Era considerada la medida de presión más radical y de alto impacto nacional, ya que cortaba el tráfico de transporte de carga y pasajeros en la principal vía carretera del país (Cochabamba-Santa Cruz), que conecta a las regiones de oriente con las de occidente y es la vía más importante de mercaderías.

Esta medida implicó una planificación cuidadosa por la estructura sindical, debido a que los bloqueos fueron objeto de una fuerte represión policial y militar, que constituyó la principal causa de muertos y heridos con balas de guerra, arrestos masivos y la creación de “campos de concentración” para los cientos de detenidos y flagelados en el cuartel de UMOPAR.

Por esta razón, los bloqueos adoptaron como estrategia la toma de posiciones en los puntos de bloqueo, medida que tuvo un alto costo humano. Esto generó un cambio de estrategia, que pasó del bloqueo de posiciones a los bloqueos relámpago, caracterizados por acciones rápidas y repliegue frente a la presencia militar y policial.

- Bloqueo de caminos en contra de la política del Programa Opción Cero (del 28 de abril al 5 de mayo de 1994).
- Bloqueo relámpago de caminos como resistencia a la erradicación forzosa (24 de abril de 1995).

- Bloqueo nacional de caminos decretado por la COB, en apoyo a las demandas del sector cocalero, e intervenciones militares con saldo de muertos y heridos (21 de enero de 1996).

Estas medidas concluyeron con la firma de convenios con el gobierno, que distendían las medidas de presión. Sin embargo, tal como ocurrió con los anteriores gobiernos, los convenios no fueron medios de resolución del conflicto sino de reproducción de enfrentamientos, ya que los mismos no se cumplían.

MARCHAS A LA CIUDAD DE LA PAZ

Retomando la experiencia de los años anteriores, las marchas fueron movilizaciones de alto impacto nacional, que utilizaron como medidas estratégicas el cuestionamiento a las políticas del gobierno y el planteamiento de sus demandas sectoriales de defensa de la coca. De esta manera, lograron en reiteradas oportunidades el respaldo de la opinión pública nacional e internacional, ya que las medidas colocaban el tema de la coca como noticia central en los medios de comunicación.

- Envío de 80 campesinos como refuerzo y apoyo a la marcha organizada por las federaciones de los Yungas de La Paz (6 de diciembre de 1993).
- Marcha por la vida, la coca y la soberanía nacional (27 de agosto de 1994). Intervención militar y detención de 250 campesinos (31 de agosto). Arribo de la marcha (20 de septiembre).
- Marcha por la tierra, el territorio y la soberanía nacional (inicio el 1 de septiembre de 1995). Intervenciones militares. Arribo a la ciudad de La Paz (26 de septiembre de 1995).
- Marcha de las mujeres del Trópico de Cochabamba por la vida y la soberanía nacional (inicio el 11 de diciembre de 1995). Intervenciones policiales y detenciones masivas. Arribo a la ciudad de La Paz (17 de enero de 1996). Posteriormente, comienzan una huelga de hambre.
- Marcha por la tierra, el territorio y la dignidad, conjuntamente con pueblos indígenas del oriente (septiembre al 16 de octubre de 1996).

Las marchas fueron potenciadas por la presencia masiva de mujeres en las movilizaciones, quienes incluso protagonizaron una marcha “sólo de mujeres” (1995-1996) durante 36 días, que logró la solidaridad plena de todo el país.

ATAQUE CONTRA OFICINAS DE ERRADICACIÓN EN EL TRÓPICO DE COCHABAMBA

Los continuos abusos y excesos por parte de efectivos policiales, militares y técnicos de erradicación de DIRECO generaron un ambiente de extrema tensión e inseguridad. Frente a ello, en algunas oportunidades la resistencia pasiva pasaba a acciones de defensa que se manifestaban en movilizaciones espontáneas y violentas en contra de funcionarios e infraestructura de entidades públicas de erradicación.

- Ataque y destrucción de oficinas de DIRECO y quema de dos movilidades en Ivirgarzama (5 de febrero de 1994).
- Secuestro y agresión de funcionario de DIRECO (8 de febrero de 1994).
- Destrucción y quema de oficinas de DIRECO en Eterazama (14 de febrero de 1997).
- Destrucción y quema de oficina de DIRECO en Ivirgarzama, por ataque contra una concentración pacífica de campesinos (24 de febrero de 1997). Quince encarcelados y detenciones masivas.

Como consecuencia de estas reacciones campesinas, las instituciones estatales de erradicación se vieron forzadas a cerrar sus oficinas sucursales, para concentrar todo su aparato burocrático en un centro administrativo en Villa Tunari y en campamentos móviles con fuerte presencia policial y militar.

ACUERDOS Y CONVENIOS

Los acuerdos y convenios fueron salidas temporales a los conflictos entre el gobierno y las federaciones de campesinos y, por lo general, su impacto incidía poco en los operativos de erradicación forzosa y freno a las acciones de violencia en el Trópico de Cochabamba. Entre los convenios firmados durante el gobierno de Sánchez de Lozada encontramos:

- Acuerdo transitorio sobre mercados de coca entre el gobierno y los productores. Se mantienen los mercados primarios de campesinos (4 de noviembre de 1993).
- Compromiso del gobierno con la COB y las federaciones del Trópico de Cochabamba. Se ratifica la no erradicación forzosa (23 de marzo de 1994).
- Acta de entendimiento entre los productores y el gobierno nacional. Se acuerda estudiar la industrialización de la coca, el respeto a los derechos humanos, la evaluación del desarrollo alternativo,

el reglamento de comercio de coca y el levantamiento de bloqueos (5 de mayo de 1994).

- Acuerdo del gobierno con la COB, la CSUTCB, la CSCB y los productores. Se aplican la participación campesina en el desarrollo alternativo, la comercialización de la coca, la comisión de modificaciones a la Ley 1008, la Comisión Interinstitucional de defensa de los derechos humanos, la racionalización de policía en el Trópico, el respeto del fuero sindical, los esfuerzos de despenalización de la coca, la devolución objetos y dinero robados por UMOPAR, la indemnización por muertos, la devolución de equipos de radio Soberanía y el levantamiento de medidas de presión (22 de septiembre de 1994).
- Firma del acta de entendimiento entre el gobierno y los productores. Se suspenden los bloqueos, se liberan presos y confinados (por estado de sitio), se erradican voluntariamente de 1.750 hectáreas y se aplica la participación en el desarrollo alternativo (28 de abril de 1995).
- Acuerdo entre el gobierno, la COB y los cocaleros tras la marcha de las mujeres a La Paz. Se liberan detenidos, y se aplican el respeto a los derechos humanos, la suspensión de medidas de presión y el compromiso de que no existirá la erradicación forzosa (3 de febrero de 1996).

EL PLAN DIGNIDAD Y MILITARIZACIÓN TOTAL DEL TRÓPICO, 1997-2002

Tras los preparativos logísticos y de asistencia militar, la doctrina de seguridad nacional se aplicó con todo rigor en el Trópico. El Pentágono y el Departamento de Estado de Norteamérica fueron las instancias de asesoramiento y definición del tipo de participación militar en los programas de erradicación de cultivos de coca (Rojas et al., 1993: 69).

Por otra parte, la puesta en ejecución de los planes de erradicación implicó un aumento de la presencia militar de EE.UU. a través de misiones de asistencia que potenciaban a las Fuerzas Armadas, tanto para implementar la “erradicación forzosa de coca”, como para ejercer un control político en contra de las protestas sociales que cuestionaban al gobierno y a las políticas neoliberales (Cabieses, 2001: 9).

La militarización y aplicación del Plan Dignidad, o plan cero de coca, aceleraron la agudización de la crisis económica¹⁷⁶ y la pobreza

¹⁷⁶ “Implicaba que estos serían seriamente afectados en: disminución del ritmo de crecimiento económico, incremento del déficit fiscal, nuevas presiones inflacionarias, afectación del ingreso y empleo de la población en general, compresión de la demanda, recesión

de miles de familias vinculadas al circuito coca-cocaína por no contar con otra alternativa de sobrevivencia.

La participación de las Fuerzas Armadas en la erradicación de cultivos de coca también implicó el “incremento de la violencia estatal, delincuencia y agudización del conflicto” (Laserna, 1992: 67), y las principales víctimas resultaron los campesinos productores de coca, quienes fueron estigmatizados como “narcotraficantes, narcoguerrilleros y narcoterroristas”, con lo cual el Estado neoliberal primero “criminalizaba” a este sector y luego emprendía una brutal represión y violación de los derechos humanos, amparado en la impunidad estatal (Rojas et al., 1993). Estas acciones fueron un virtual atentado a los derechos constitucionales de esta población.

ALCANCES DEL PLAN DIGNIDAD

El 10 de agosto de 1997, el Departamento de Estado norteamericano indicó que debía urgir a Bolivia reducir el nivel de compensación económica por erradicar coca. Además, exigió al gobierno de Banzer cumplir con el encarcelamiento de quienes cultivaban nuevas plantas de coca. Bajo este mandato, la embajada norteamericana y el gobierno boliviano elaboraron un nuevo programa nacional para dar fin al cultivo de la coca en el Trópico de Cochabamba, objetivo que debía ser cumplido a cualquier costo.

Este programa fue presentado bajo el nombre de Estrategia Boliviana de Lucha Contra el Narcotráfico, conocido como Plan Dignidad, emitido mediante el Decreto Supremo 24963 del 20 de febrero de 1998 (Presidencia de la República, 1999), y presentado a la comunidad internacional durante el XLI Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas (Viena, 1998).

Este plan definió que Bolivia saldría del circuito coca-cocaína al finalizar el año 2002, con las siguientes metas:

- Erradicar la totalidad de los cocales ilegales y excedentarios hasta el año 2002, calculados en 38 mil hectáreas (según datos de estudio satelital de la embajada norteamericana).
- Aplicar una agresiva política con fuertes inversiones para la reinserción de las familias a las actividades tradicionales y permitir el desarrollo de las zonas donde se produce la coca a través del desarrollo alternativo en la región del Chapare.

productiva, déficit en la balanza comercial y de pagos, fuga de capitales, aumento del endeudamiento externo, etcétera” (Cabieses, 2001: 11).

Para cumplir este plan, el gobierno de Banzer ratificó la conformación de un ente centralizado a nivel estatal, el Consejo Nacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas (CONALID), bajo dirección de la Presidencia de la República, y la participación de los ministerios de Gobierno (policía), Finanzas, Defensa Nacional (Fuerzas Armadas), Agricultura y Salud. Todos estos ministerios desplegarían una buena parte de su esfuerzo administrativo y financiero para lograr la meta “cero coca” en el Trópico de Cochabamba.

Para este fin, el Plan Dignidad contó con las siguientes principales actividades y demanda financiera en el período 1998-2002.

- Reducción y soporte a la erradicación: implementar infraestructura para las Fuerzas de Tarea Conjunta¹⁷⁷ y DIRECO mediante la construcción de un cuartel para albergar y entrenar a una fuerza superior de 2.160 hombres, con un presupuesto de 6 millones de dólares.
- Fortalecimiento institucional de DIRECO, con 1,9 millones de dólares.
- Difusión y comunicación a la población, con 800 mil dólares.
- Operaciones de reducción y erradicación, para 2.060 uniformados de las Fuerzas de Tarea Conjunta y personal de DIRECO, con 84,54 millones de dólares (aporte local de 13,9 millones de dólares).
- Compensación económica comunal por erradicación forzosa, con 26,7 millones de dólares.
- Desarrollo alternativo, con 311,9 millones de dólares.
- Total presupuesto: 950 millones de dólares (Presidencia de la República, 1999: 17-22)

Hasta este punto encontramos un total de 431.840.000 dólares, a los cuales se añeden 518.160.000 dólares correspondientes a otros ítems no descritos en detalle, haciendo un monto total de 950 millones de dólares. Estos datos nos dan la referencia que tan sólo un 33% (311,9 millones de dólares) se destinaba para tareas de sustitución y desarrollo alternativo, en tanto que un 67% (638,1 millones de dólares) se fijaba

177 “El Comando Sur de los EE.UU. trabaja en comisión mixta para el diseño de tres cuarteles en el Chapare” (Jorge Crespo, ministro de Defensa, citado en *El Diario*, 1999). Licitación internacional de la embajada norteamericana en Bolivia: “Diseño y construcción de una instalación militar en Villa Tunari (FOCNADAL), Cochabamba, Bolivia [...] con un costo estimado en el rango de US\$ 1 a 5 millones con una duración del proyecto de 450 días” (*Los Tiempos*, 2000).

para tareas de erradicación forzosa de cultivos de coca. Cifras que demuestran el carácter altamente represivo del plan.

Otra de las características del plan fue la formulación de un riguroso cronograma de metas para la erradicación forzosa de coca, que tuvo el siguiente alcance:

Hasta el 31 de marzo de 1998, la *compensación individual*¹⁷⁸ por hectárea reducida de coca excedentaria será de US\$ 2.500.

A partir del 1 de abril de 1998, se modificará la compensación individual y se habrá implementado la compensación económica comunitaria de acuerdo con los siguientes lineamientos:

Del 1 de abril al 30 de junio de 1998, la compensación individual será de US\$ 1.650 y la compensación comunitaria, de US\$ 850 por hectárea reducida.

Del 1 de julio al 30 de septiembre de 1998, la compensación individual será de US\$ 850 y la compensación comunitaria, de US\$ 1.700 por hectárea reducida.

Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1998, ya no se realizará la compensación individual y la compensación comunitaria será de US\$ 2.500 por hectárea reducida.

A partir del 1 de enero de 1999, la *compensación comunitaria*¹⁷⁹ se realizará bajo los siguientes lineamientos:

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 1999, la compensación será de US\$ 2.000 por hectárea reducida.

Del 1 de octubre de 1999 al 30 de junio de 2000, la compensación comunitaria alcanzará el monto de US\$ 1.500 por hectárea reducida.

Del 1 de julio de 2000 al 31 de marzo de 2001, la compensación será de US\$ 1.000 por hectárea reducida.

Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2001, la compensación será de US\$ 500 por hectárea reducida.

178 La compensación individual fue el pago en efectivo que se realizaba al dueño de la parcela de coca erradicada como indemnización por la pérdida del cultivo, y se asignaba un monto fijo por la superficie erradicada.

179 La compensación comunitaria o colectiva era la transferencia del monto de compensación individual en beneficio de la comunidad o sindicato a la que pertenecía la persona afectada por la erradicación. La cantidad de dinero era invertida en obras de impacto social, como infraestructura caminera, educativa, de salud o social.

Desde el 1 de enero de 2002, no existirá compensación alguna. A partir de esta fecha, todos los cultivos que se encuentren fuera de las áreas tradicionales serán erradicados sin ningún tipo de compensación (Presidencia de la República, 1999).

En cuanto al desarrollo alternativo, el Plan Dignidad no presentó ningún cronograma de metas en sustitución de cultivos ni en ingresos económicos familiares que reemplazaran a la economía de la coca.

POTENCIAL MILITAR DE LAS FUERZAS DE TAREA CONJUNTA PARA LA ERRADICACIÓN DE COCA

El 20 de noviembre de 1998, se creó la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC), conformada por las Fuerzas Armadas –fuerza aérea, naval, ejército y policía nacional (con dos grupos: la UMOPAR y la Unidad de la Policía Ecológica, UPE)– y fuerza de mercenarios (Fuerza de Tarea Expedicionaria, FTE)¹⁸⁰. Sus funciones específicas consistían en crear y adaptar operaciones tácticas para la erradicación¹⁸¹ y demandar requerimientos de apoyo logístico¹⁸², todas sujetas a un comando superior¹⁸³.

180 La directiva del comando en jefe N° 32/98 del 20 de noviembre de 1998 dispone: crear una FTC en el Chapare, con un estado mayor coordinador en los campos de interés, conformada por oficiales superiores y suboficiales del ejército, fuerza aérea y fuerza naval, integrada además por miembros de la policía nacional, con vinculación directa al comando en jefe, comando de fuerzas y el departamento. Departamento Tercero Escuela Mayor de Comando del Ejército, a través del Centro de Operaciones Tácticas del Ejército (COTE). La policía nacional era la encargada de proporcionar la seguridad cercana en las tareas de erradicación, con una serie de limitaciones porque estaban armados con escopetas de balines de goma y equipo para disturbios civiles. Las tareas de sus unidades eran las siguientes la Unidad de la Policía Ecológica (UPE) era la encargada de brindar la seguridad lejana durante las tareas de erradicación, cumpliendo su labor en forma positiva; la Unidad Móvil para el Patrullaje Rural (UMOPAR) era la encargada de intervenir cuando se encontraban precursores y pozas de maceración durante las tareas de erradicación.

181 Organizar las Agrupaciones Tácticas de Erradicadores y elementos de seguridad con soldados de los tres componentes y proporcionar a la FTC todos los medios humanos, materiales y técnicos que le permitan a la fuerza realizar sus actividades de erradicación y seguridad en las mejores condiciones.

182 Elaborar los requerimientos de abastecimiento en las diferentes clases y otros aspectos necesarios para el cumplimiento de la misión asignada a las Fuerzas Armadas.

183 La FTC deberá actuar como una gran unidad de combate dependiente del comando en jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, a través del Departamento III EMG; asimismo, coordinará sus actividades con los comandos de la 7° y 8° División de Selva.

Como incentivo, todos los oficiales de la FTC tuvieron una calificación de servicio en frontera y asignación de un bono¹⁸⁴ en su salario, tanto para los militares como para los policías (instructores hasta US\$ 250 y soldados US\$ 100).

El interrogante central sobre el tema de los “plus” o “bonos” fue encontrar el financiamiento de los mismos. Sobre este particular, una fuente oficial de la FTC señala que el “Ministerio de Gobierno apoya con el pago de Bs 600 mensuales como bono de ‘erradicación’, para todo el personal de la FTC”.

Esto hace inferir que esos fondos provenían de la partida de “gastos reservados”, cuyo monto anual por el número de efectivos de la FTC pudo haber superado los 3,3 millones de dólares sólo en bonos. Si a estos fondos añadimos además los sueldos de los oficiales, militares y policías, el monto asignado por el Tesoro de la Nación superaba los 7 millones de dólares anuales, cantidad muy significativa para un país como Bolivia con altos índices de extrema pobreza.

Sin embargo, años más tarde, mediante información de la prensa nacional y a partir de entrevistas a oficiales y soldados de la FTC, se pudo comprobar que el “bono” fue asignado en forma directa por la administración de la NAS, dependiente de la embajada norteamericana, institución que tiene una presencia clave en el comando mayor de la FTC.

Sobre la cantidad de efectivos permanentes en la FTC, se tiene un número variable compuesto de 1.729 hasta 2.600¹⁸⁵ hombres, pero no contamos con acceso al número exacto de efectivos en el período 2001-2004. Aunque, en general, se puede afirmar, que incluyendo al personal técnico de DIRECO (nacional como norteamericano), esta fuerza sobrepasó los 3 mil efectivos por año.

Este contingente contó también con el apoyo permanente de militares norteamericanos y oficiales de la DEA, de cuya presencia se tiene el siguiente informe:

En forma trimestral, en las gestiones 1999 y 2000, se recibió el apoyo de equipos del 7° Grupo de Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de Norteamérica.

184 El destino en la FTC se considera a partir de la gestión 1999 hasta el cumplimiento del Plan de Erradicación programado hasta el año 2002 como Servicio en Frontera, para efectos de calificación y asignación del bono correspondiente.

185 Los efectivos para la FTC por gestión fueron: en 1998, 2.600 hombres; en 1999, 1.990 hombres; en 2000, 1.729 hombres, y se mantuvo este número hasta el año 2006.

El número de personal extranjero que apoyó a la FTC fue variable, de 7 a 10 personas, y de un modo general en las siguientes especialidades:

- Paramédicos, explosivos, armeros, francotiradores y comunicaciones.
- Reparación de helicópteros y aviones (Informe del Ejército, diciembre 2000).

Se debe hacer énfasis en el hecho de que la capacitación de miembros de la FTC incluyó temas de explosivos, como la desactivación de cazabobos (bombas caseras), y conformación de unidades especiales de francotiradores expertos en disparos a objetivos clave, como piernas o brazos, pero también disparos letales a la cabeza y el pecho.

DOCTRINA MILITAR CONTRA LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS

Consistió en identificar a la agrupación campesina de productores de coca como una organización delincuencia, criminal, terrorista y dictatorial de narcotraficantes, como se observa a continuación:

- Sindicato del crimen (sindicatos campesinos de productores de coca): agrupación ilícita para producir drogas; no sacan la producción de la coca al mercado y tienen pozas de maceración.
- Dictadura sindical: otorga y quita la tierra, impone multas y realiza expulsiones obligadas sin consulta.
- Terrorismo sindical: impone miedo y terror, castigos físicos, carcelas y ejecuciones.
- Código del silencio: se amenaza a informantes con ejecutar a su familia (FTC, 2002).

Estas definiciones de organización sindical por parte de la doctrina militar recaen en una tipificación de agrupación enemiga, mala y delictiva, por tanto la doctrina de la FTC también fue liberar al campesino de la opresión de sus dirigentes. En consecuencia, el segundo objetivo de la FTC fue eliminar el sindicalismo y a los dirigentes calificados como narcoterroristas.

Al organizarse la FTC, el 2 de abril de 1998, empezó la erradicación con una serie de incidentes derivados de la oposición de los campesinos aleccionados por sus dirigentes cocaleros, quienes velando por sus intereses y alentados por el narcotráfico, buscaron el enfrentamiento con las fuerzas militares y policiales, con el consiguiente resultado de muertos y heridos (FTC, 2002).

APOYO LOGÍSTICO

La dotación de infraestructura y apoyo logístico estuvo a cargo de la NAS y del gobierno boliviano y, de acuerdo con los documentos del Plan Dignidad (1999a; 1999b) y convenios bilaterales, las responsabilidades se distribuyeron de la siguiente manera:

- Alimentación de más de 2 mil efectivos por día a cargo de la NAS norteamericana, con cerca de 100 mil dólares por año.
- Uniforme, con dotación de catres de campaña, bolsas marineras, ponchos de goma, vestuario trimestral, material de aseo trimestral y carpas a cargo de la NAS, todos en número aproximado a las 2 mil dotaciones (a excepción de las carpas).
- Medicamentos a cargo de la NAS.
- Combustible para movilidades, helicópteros y lanchas a cargo de la NAS.
- Vehículos a cargo del Ministerio de Defensa (volquetas, camionetas, ambulancias, jeep, vagonetas).
- Mantenimiento de vehículos, con apoyo de la NAS.
- Material bélico, parte de la dotación del Ministerio de Defensa, pero no contamos con información del apoyo que brinda la NAS en este tema, salvo la dotación de fusiles M-16 a UMOPAR.

ACCIÓN CÍVICA

Esta actividad formó parte de la doctrina de seguridad nacional de EE.UU., que aplicó ampliamente esta estrategia en el Trópico de Cochabamba. Para comprender el real alcance de esta actividad, Gill (2004: 46) manifiesta que “son esfuerzos de intromisión y manipulación para colocar un rostro benevolente sobre la violencia y destrucción de lucha contrainsurgente”.

Tal cual se instruyó en los cursos de la Escuela de las Américas, la acción cívica comprende las tareas de servicio comunitario (ripiado, limpieza de caminos, parques, plazas y escuelas, distribución de cuadernos y dulces para los niños). Estos servicios están dirigidos a ganar mentes y corazones para apoyar directamente los objetivos militares, como la construcción de un camino para proveer acceso a las áreas de conflicto. Estos programas no son elaborados para mejorar la calidad de vida de los pobres (Gill, 2004: 46).

En el Trópico de Cochabamba, estos programas tuvieron como prioridad la recolección de información clave (organización, dirigentes, número de pobladores, etcétera) (FTC, 2002).

SERVICIOS DE INTELIGENCIA Y TORTURA

De acuerdo con los cursos de la Escuela de las Américas, las técnicas y fuentes de control se encuentran develadas en el Manual de Tortura, cuya existencia se dio a conocer públicamente en 1996, “en el que se aboca a usar el miedo, golpes, impresiones falsas, métodos de extorsión en interrogación, [y se] aconseja la ejecución o neutralización de los enemigos” (Gill, 2004: 49).

En el Trópico de Cochabamba, este concepto de inteligencia-tortura se encontraba estructurado en una red militar-policial-civil¹⁸⁶ de las fuerzas nacionales y extranjeras (de EE.UU.), y todas en conjunto formaban la “comunidad de inteligencia” que coordinaba las actividades y compartía información.

Básicamente, esta red estuvo formada por dos grandes centros de operación; el primero dirigido directamente por fuentes de la NAS y la DEA norteamericana, y el segundo por instancias de la FTC. En ambos casos, los modus operandi consistieron en:

- Infiltrar a sus agentes en organizaciones de productores de coca.
- Incorporar a informantes en algunas localidades priorizadas por las agencias. Estos podían ser dirigentes menores, comerciantes, profesores u otros.
- Hacer un seguimiento a los medios de comunicación local, departamental y nacional.

186 La Dirección Regional de Reconversión Agrícola (DIRECO), responsable de la planificación técnica de erradicación, formó en el año 2002 la Unidad de Información de Conflictos, en base a la Unidad de Carnetización (UNICADI), desde donde se construyó una red de espionaje a dirigentes y seguimiento de reuniones de las federaciones del Trópico. A modo de ejemplo de la actividad de este grupo tenemos el informe confidencial de DIRECO del 28 de abril de 2003, dirigido al Viceministerio de Desarrollo Alternativo, al Viceministerio de Gobierno, a la NAS (coronel Francisco Álvarez) y la USAID (Scott Danaher). “El 26 de abril se llevó a cabo un ampliado en la federación de Evo Morales, no asistió el señor Evo Morales sino el alcalde Cáceres. En esa misma reunión, para todos los actos de oposición a la reducción de cicales y para conseguir los instrumentos de defensa, explosivos, armas de fuego y otros, se realizó una colecta donde cada sindicato aportó Bs 50 conjuntamente con los alcaldes y concejales, llegando a recaudar la suma de Bs 4.600 (US\$ 600). La persona que recolectó este dinero y el encargado de comprar el material bélico para la oposición de la reducción de coca es el señor Emeterio Colque (invertigar a esta persona). También se habló que las movilizaciones de las alcaldías de Villa Tunari son las encargadas de trasladar las dinamitas, armas de fuego y otros para las movilizaciones en contra de la erradicación de coca; se sugiere control en las trancas con efectivos militares a dichos vehículos de la alcaldía. Asimismo, se habló que en la localidad de Alto Florida habrá una feroz resistencia a la erradicación de coca y que en este lugar las mujeres están preparando los alimentos para los grupos de vigilia clandestina; se sugiere incursión en dicha zona”.

- Enviar periodistas contratados por las agencias a entrevistar dirigentes y realizar reportajes.
- Recopilar información mediante el envío de su personal a reuniones de organizaciones de campesinos¹⁸⁷.
- Incorporar pobladores que tenían procesos con la Ley 1008 (narcotráfico u otros), mediante dotación de libertad a cambio de información.
- Torturar a pobladores y dirigentes detenidos y secuestrados.
- Recopilar información mediante técnicos que trabajaban en agencias de desarrollo alternativo¹⁸⁸.
- Y muchos tipos más que se comentan entre los campesinos del Trópico.

El uso de la información recopilada fue útil en cuanto a disposición de medios de prevención y acciones que tomaron las FTC en sus labores de erradicación, acción cívica e intervención militar en contra de comunidades campesinas.

METAS DE ERRADICACIÓN Y OPERATIVOS MILITARES

En 1997, el gobierno norteamericano exigió a Bolivia erradicar 7 mil hectáreas de coca (vicepresidente Jorge Quiroga, 15 de diciembre de 1997), cantidad que implicaba un récord en la política de erradicación. Para el cumplimiento de este cupo, el gobierno y las agencias norteamericanas (NAS y DEA) prepararon los últimos detalles de la militarización en el Trópico. Entre tanto, el gobierno mantuvo sus acciones de hostigamiento contra la población por medio de la violencia.

- Detención ilegal de campesinos acusados por tráfico de armas (8 de octubre de 1997).
- Asalto a comunidad por UMOPAR para erradicación forzosa en Colonia San Pablo (6 de septiembre de 1997).

187 Una práctica al inicio de todas las reuniones y ampliados en las centrales y federaciones era hacer alusión a este hecho: “Sabemos que están presentes agentes, buzos, inteligencia de Berzaín [...] y que están con sus grabadoritas o anotando” (Observación de campo, 2001-2003).

188 Esta práctica fue ampliamente denunciada por las organizaciones campesinas, especialmente en los casos de denuncia de los lugares donde existían cultivos de coca, que son proporcionados por técnicos y promotores que trabajan en desarrollo alternativo o DIRECO (ver Capítulo V).

Una vez concluidos los detalles logísticos, a sólo tres meses de haber asumido el poder, el gobierno puso en marcha la maquinaria militar para iniciar la erradicación forzosa, incluso antes de ser aprobado el Plan Dignidad.

A partir de ayer ha comenzado la erradicación forzosa en todo el Chapare. Se ha confirmado el inicio de la erradicación de los cultivos, en especial de las 4 mil hectáreas que se habían plantado desde el año 1985 y que hasta hoy no han sido erradicadas (ministro de gobierno Guido Nayar en conferencia de prensa, 27 de octubre de 1997).

De esta manera, el gobierno desplegó fuertes contingentes militares armados a diferentes puntos del Trópico, donde instalaron cuarteles permanentes y, a partir de estos, desplegaron campamentos de avanzada responsables de la erradicación. La táctica consistió en la toma de poblaciones, la implantación de la ley marcial y la erradicación forzosa de cocales. Sobresalieron los siguientes operativos:

- Toma de población por asalto en Central San Gabriel, ocho heridos de gravedad (8 de abril de 1998).
- Toma por asalto de Villa Porvenir y Litoral, con erradicación total de cultivos de coca (12 de abril de 1998).
- Operativo militar de gran escala con toma de población en Sindicato Porvenir, ataque a la población, toque de queda¹⁸⁹, asesinatos, heridos de bala, flagelaciones, detenciones masivas, desplazamiento forzado de la población, robo y destrucción de objetos de valor en las viviendas y erradicación total de cultivos de coca (13 y 16 de abril de 1998).
- Ataque militar contra la población, robo y desplazamiento forzado de la población en Sindicato San Salvador, un muerto, cuatro heridos y varios detenidos y flagelados (19 de mayo de 1998).
- Asalto militar a la población y erradicación forzosa en Sindicato Sajta Palmar (27 de mayo de 1998).
- Ataque a la población y erradicación forzosa en Parque Isiboro-Sécure (28 de mayo de 1998).
- Toma de la población, detenciones masivas, flagelaciones y desplazamiento forzado de toda la población en sindicatos Churo Grande y Tapacarí (8 de septiembre de 1998).

189 "No nos dejan salir ni al baño; cada casa, cada chaco está vigilando por tres soldados. Queremos denunciar que existe toque de queda" (Poblador de Villa Porvenir, en *Los Tiempos*, 1998).

- Asalto militar contra la población, detenciones, flagelaciones y robo en Sindicato Alto Linares (12 de enero de 2000).
- Presión gubernamental y amenaza de muerte de sicario contra el juez Treviño por inicio de proceso contra comandante de la FTC, quien fue acusado por asesinato y violación de los derechos humanos (23 de febrero de 2000).

OPERATIVOS MILITARES CONTRA POBLACIONES CIVILES

Otra de las tareas centrales asumidas por el militarismo fueron los operativos de disuasión desplegados contra comunidades y poblaciones de mayor resistencia campesina calificadas como zona roja. Las intervenciones a estas poblaciones se dieron mediante incursiones con uso de disparos, flagelaciones y gasificación intensa por tierra y aire, en forma indiscriminada contra toda la población, incluyendo viviendas, mercados, escuelas y hospitales. Los ataques militares afectaron seriamente a bebés, niños y ancianos.

Se debe resaltar la presencia de mercenarios y francotiradores en estos operativos, quienes ejercían mayor brutalidad y fueron responsables directos de las mayores atrocidades.

- Intervención y represión militar en puntos de bloqueos (1 de abril de 1998).
- Ataque militar contra la población de Shinahota, dos muertos, 17 heridos por balas, flagelados y detenidos (2 de abril de 1998).
- Ataque por fuerzas combinadas en Ichoa, dos asesinados por ejecuciones, un secuestro, dos niños heridos con balas de guerra, 10 heridos por balas y detenidos) (4 de abril de 1998).
- Toma de población civil en Villa 14 de Septiembre, 21 detenidos y flagelados (20 de abril de 1998).
- Ataque de fuerzas combinadas contra la población de Shinahota, dos muertos, 18 personas heridas por balas y detenciones (24 de abril de 1998).
- Ataque militar contra la población Villa 14 de Septiembre, con la detención e interrogatorio de niños y menores (7 de mayo de 1998).
- Ataque militar en Cuarenta Arroyos y Cristal Mayu, bebé muerto por asfixia, nueve heridos por balas (9 de mayo de 1998).
- Ataque militar a la población en Cristal Mayu, asesinato por tortura a poblador (13 de junio de 1998).

- Persecución, detención y flagelación a dirigentes del Parque Isiboro-Sécure (22 de julio de 1998).
- Ataque militar contra la población en Bulo Bulo, con tortura a un niño de 12 años (12 de agosto de 1998).
- Toma y desplazamiento forzado de la población en Puerto Zudañez (30 de octubre de 1998).
- Ataque brutal de militares contra la población de Puerto Zudañez, quema de todas las viviendas campesinas, destrucción y robo de objetos (20 de noviembre de 1998).
- Secuestros, torturas, destrucción de viviendas y desplazamientos forzados en San Isidro, Nueva Tapacarí, Churo Grande (16 de octubre de 2000).
- Disparos de efectivos de UMOPAR contra funcionarios del defensor del Pueblo en Nueva Tapacarí (21 de enero de 2001).
- Masacre en Senda VI por la FTE (mercenarios) (15 de noviembre de 2001).
- Asesinato selectivo por mercenarios del ejecutivo de la Federación Chimoré, Casimiro Huanca (6 de diciembre de 2001).
- Asalto policial de sede campesina del Trópico en la ciudad de Cochabamba, con detenciones masivas, intento de asesinato de niños (los periodistas dejaron sus cámaras y salvaron a un niño que estaba siendo estrangulado y golpeado en su cabeza contra una pared. Otro niño logró ser rescatado en el momento en que estaba siendo arrojado por la ventana desde un cuarto piso. La Iglesia Católica montó un operativo de rescate de los niños despojados de sus madres), tortura y encarcelamiento masivo de 56 dirigentes (19 de enero de 2002).
- Ataque de mercenarios contra la población de Shinahota (29 de enero de 2002).

En síntesis, los operativos militares atentaron contra todos los principios elementales de los derechos humanos y dieron como resultado un alto costo social y de vidas humanas.

ACUSACIÓN EN CONTRA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS POR FORMACIÓN DE NARCOGUERRILLA

La justificación de la creación de un ambiente de “guerra” por parte de militares y del gobierno fue la constante acusación de existencia de gru-

pos guerrilleros y narcoguerrilleros. Bajo este paraguas, se explicaban la brutalidad y la violación de derechos humanos.

- Presentación de un video sobre la declaración del grupo armado Ejército Chapareño de Liberación Nacional (17 de abril de 1998).
- Detención de un campesino acusado por terrorismo (16 de mayo de 1998).
- Detención de cuatro dirigentes acusados por armamentismo (19 de octubre de 1998).
- El coronel Luis Caballero, comandante de UMOPAR, denuncia la presencia de la guerrilla colombiana de las FARC y del peruano Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) en el Trópico durante 1998 (15 de octubre de 1999). El caso es negado por las FARC en Colombia (*Última Hora*, 1999).

En este punto, se debe ser contundente en afirmar que nunca se formaron grupos armados regulares de guerrilla o narcoguerrilla. De acuerdo con las investigaciones realizadas por la justicia ordinaria en 2003, se sabe que el único avance que tuvo el movimiento cocalero fue el envío de unos pocos individuos a los campamentos de las FARC para formación básica en manejo de armas, tácticas de contención (franco-tiradores) y técnicas caseras de construcción de explosivos, conocidos como “cazabobos”. A este entrenamiento, se añadió también el apoyo en organización que brindaron las misiones de avanzada de las FARC a Bolivia; uno de los casos públicos conocidos fue el de Francisco Cortés, arrestado en el Alto de La Paz junto a tres personas (2003).

Es necesario resaltar que los pequeños grupos formados sólo tuvieron la capacidad de medio de disuasión y defensa para frenar las actividades de erradicación de cultivos de coca y nunca se tuvo como fin la toma del poder por las armas.

Asimismo, las movilizaciones emprendidas por el movimiento social del Trópico de Cochabamba fueron blanco de acusaciones de vinculación con el narcotráfico. Con ello, el gobierno y los militares pretendían justificar la brutal violencia y los asesinatos, ya que consideraban que cumplían una labor para “salvar a la humanidad”.

El movimiento fue calificado como una narcomarcha, las protestas son financiadas por narcotraficantes (Guido Nayar¹⁹⁰, ministro de Gobierno, en *Estrella del Oriente*, 1998).

190 Meses después, este ministro fue acusado por encubrimiento al narcotráfico, al comprobarse su participación en una banda criminal conformada por el agente de la DEA Jorge Rodríguez, ex sicarios, narcotraficantes brasileños, paraguayos y el cuñado del

PEDIDO DE DESAFUERO, LICENCIAMIENTO Y EXPULSIÓN DEL PARLAMENTO DE EVO MORALES

Los partidos neoliberales de la megacoalición gubernamental buscaron en todo momento eliminar el fuero parlamentario del que gozaba el diputado Evo Morales, quien fue electo por la Circunscripción 27 (Trópico de Cochabamba) para la gestión 1997-2002. La finalidad del desafuero y expulsión del Parlamento fue someterlo a la justicia y lograr su encarcelamiento. Con ello se pretendió desmovilizar la resistencia campesina en el Trópico de Cochabamba a la erradicación forzosa y evitar, además, el potenciamiento del partido Movimiento al Socialismo-Instrumento por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP), que venía siendo impulsado por los coccaleros. Con este propósito, se dieron varios intentos de expulsión, entre los que sobresalen los siguientes:

- Pedido de desafuero por llamar a la subversión (30 de mayo de 1998).
- Proceso contra Evo Morales en el Parlamento pidiendo su licenciamiento por delito de conspiración (20 de marzo de 1999).
- Pedido de desafuero del Parlamento de Evo Morales por bloqueo de caminos (28 de octubre de 2000).
- Proceso judicial de desafuero de Evo Morales por el empresario bananero Miguel Zambrana (20 de julio de 2001).

Finalmente, la arremetida de los políticos neoliberales y de la embajada norteamericana logró la expulsión de Evo Morales.

- Expulsión de Evo Morales del Parlamento; inicia una huelga de hambre (24 de enero de 2002).

El segundo paso planificado fue procesar y encarcelar a Evo Morales, objetivo que no pudo ser ejecutado por la movilización de sus compañeros y el rechazo de la opinión pública en general. A esto se añadió la acción mediadora de la Iglesia Católica y de la defensora del Pueblo, que lograron el compromiso gubernamental para dejar libre a Evo Morales y continuar con su campaña electoral.

Este momento fue central en el análisis de los cambios políticos, ya que el neoliberalismo, junto con sus asesores y consultores, restó importancia electoral al partido de los coccaleros; dicho menosprecio no tomó en cuenta el “encabronamiento” y descontento de la población boliviana con el sistema neoliberal perverso y corrupto.

ministro (Mayer Menacho), quienes vendían la droga incautada de los depósitos de la UOMPAR. El caso fue investigado por el periodista Johnny Auza Guzmán (2000).

INTENTO DE CIERRE DE MERCADOS CAMPESINOS DE COCA

A mediados de 2001, el gobierno intentó cerrar los 16 mercados primarios de venta de coca ubicados en las principales poblaciones del Trópico, propiedad de las federaciones. El cierre de estos mercados tuvo como fin eliminar definitivamente el círculo de producción y comercialización de hojas de coca y, de esta manera, se declaraba ilegal la actividad en torno a la economía de la coca. Así, se procesaría y encarcelaría a los productores y comerciantes de coca.

- Nuevo reglamento de comercialización de la coca: por Resolución N° 3455 del Ministerio de Gobierno se aprueba el reglamento de comercialización de coca. El art. 12 anula los mercados primarios (22 de junio de 2001).
- Instrucción a la Dirección General de Control de la Coca Legal (DIGECO) para el cierre de mercados primarios (3 de julio de 2001).
- El Decreto Supremo N° 26415 penaliza la comercialización y transporte de coca del Trópico de Cochabamba en su estado natural, al mismo tiempo que se cierran los 15 mercados primarios en todo el Trópico de Cochabamba (noviembre de 2001).
- Cierre de mercados primarios de coca (enero de 2002).

Cada una de estas disposiciones gubernamentales tuvo como meta eliminar la producción y comercialización de los cultivos de hoja de coca, pero las federaciones rechazaban la erradicación forzosa y ratificaban la reducción voluntaria compensada bajo el desarrollo integral en forma paralela.

Erradicación, en este artículo clave existe el concepto que denota represión y brutalidad; existe otro concepto, el de reducción voluntaria, que es terminantemente opuesto a forzosa. A la reducción voluntaria, los últimos cuatro años en contra de la ley la han transformado en erradicación, sólo por un motivo de aceptar la imposición de la certificación.

- Rechazamos con toda energía la erradicación forzosa de la hoja de coca.
- Estamos de acuerdo con la reducción voluntaria, reducción sometida, como dice la ley “en el marco del plan o Programa Integral de Desarrollo y Sustitución (PIDYS)” (Manifiesto de los campesinos productores de la hoja de coca al pueblo boliviano, 23 de agosto de 1997).

La propuesta de cierre de mercados fue una de las últimas movidas político-militares para derrotar definitivamente a la organización sindical. Por la gravedad de esta avanzada, la respuesta campesina también fue drástica mediante la resistencia activa e incluso armada.

COMITÉS DE AUTODEFENSA Y VIGILIAS CAMPESINAS

Los comités de autodefensa fueron potenciados por la dirigencia central de las federaciones, y se respondió positivamente al pedido de sus afiliados de contar con algún armamento para “defenderse” frente a los grupos armados del ejército, la UMOPAR y mercenarios (FTE).

- Resistencia mediante bloqueos y zanjas en sendas y caminos comunales (mayo de 2000).
- Reactivación de comités de autodefensa (25 de abril de 2001).
- Comités de autodefensa en mercados primarios para evitar su cierre y toma por militares (1 de noviembre de 2001).
- Organización de comités de autodefensa armados de palos, machetes, lanzas, flechas e inclusive de algunos fusiles (Evo Morales en conferencia de prensa, 27 de octubre de 1997).

De esta manera, los cocaleros implementaron una nueva fase de organización, de grupos amados no estructurados, como medio de defensa y contención en una guerra declarada contra las familias campesinas desarmadas.

Evo Morales y las comunidades de las que él proviene, los sembradores de hoja de coca, han estado resistiendo y enfrentándose de todas las maneras posibles, desde el aspecto más político, parlamentario e internacional, hasta el terreno militar de alta defensa (Gutiérrez, 2004a: 141).

MARCHAS MASIVAS EN LA CIUDAD DE COCHABAMBA

Durante el gobierno de Banzer y Quiroga (2002-2005), las federaciones del Trópico protagonizaron siete movilizaciones de protesta en la ciudad de Cochabamba, que se caracterizaron por su numerosa participación, entre 10 y 20 mil personas. Los productores de coca salían en movilizaciones desde el Trópico hacia la ciudad para protagonizar marchas que paralizaban a la ciudad entera. Entre estas marchas encontramos:

- Marcha con el 50% de las bases (10 mil productores) contra el Plan Dignidad y por el juicio de responsabilidades a ex ministros (26 de enero de 1998).

- Marcha contra el Plan Dignidad, el despojo de tierras y el proceso de licenciamiento de Evo Morales (4 de mayo de 1999).
- Marcha, vigilia, y pijcheo convocados por la COB y la Central Obrera Departamental (COD) (9 de junio de 1999).
- Marcha de protesta contra las medidas del gobierno, en conjunto con la COD y la Federación Departamental de Trabajadores Campesinos de Cochabamba (12 de octubre de 1999).
- Marchas y vigilias de mujeres pidiendo libertad de detenidos (27 de noviembre de 2000).
- Marcha por la unidad y la solidaridad (23 de julio de 2001).
- Marcha masiva en la ciudad de Cochabamba contra el cierre del mercado primario de coca (14 de enero de 2002).

Cabe resaltar que estas movilizaciones contaron con el apoyo y la solidaridad por parte de la población, que se identificaba con el sacrificio y la pobreza de los marchistas.

MARCHAS A LA CIUDAD DE LA PAZ

Asimismo, se realizaron tres marchas desde el Trópico de Cochabamba hasta la sede de gobierno, que develaban la brutalidad militar y policial, ya que que los marchistas fueron sometidos a vejámenes, desprecio e insultos.

- Marcha por la vida, el territorio y desmilitarización a la ciudad de La Paz (inicio el 10 de agosto de 1998, llegada a La Paz el 2 de septiembre de 1998).
- Marcha por la tierra, el territorio y los recursos naturales (junio de 2000).
- Marcha por la vida y la soberanía, desde Cochabamba a La Paz (inicio el 9 de abril de 2001 e intervenida en varios puntos del trayecto con detenciones masivas y flagelaciones).

VIGILIA EN CAMINOS VECINALES

Las medidas de seguridad de las comunidades frente al incremento de la violencia fueron reactivadas una y otra vez en las entradas de los caminos vecinales, mediante vigilias permanentes.

La estrategia fue la misma que la aplicada en años anteriores: asistencia, en forma rotativa, de representantes de las comunidades a través de caminos vecinales. En algunas ocasiones, estas vigilias tuvieron una duración continua hasta de cuatro meses, lo cual demandaba

un alto sacrificio para las familias campesinas, ya que organizaban su tiempo de trabajo en el campo para mantener el mínimo de producción de alimentos y coca, cuyos excedentes debían además servir para la movilización de largo alcance.

EXHIBICIÓN DE PRODUCTOS DE DESARROLLO ALTERNATIVO SIN MERCADO

Otra de las medidas innovadas por las federaciones fue exponer los productos estrella promovidos por los programas de desarrollo alternativo, que no respondían a las ofertas de sustitución del ingreso obtenido con la producción de hoja de coca y, sobre todo, que no contaban con mercados para su venta.

La medida pacífica de exponer estos productos a lo largo de la carretera principal de Bolivia tuvo un fuerte impacto, porque se mostraba por primera vez a los miles de pasajeros y a la prensa nacional e internacional el otro lado del desarrollo alternativo. Los campesinos regalaban a los pasajeros los productos en vez de botarlos.

- La exposición de productos del desarrollo alternativo sobre la carretera Cochabamba-Santa Cruz en el Trópico de Cochabamba fue violentamente intervenida por militares mercenarios (6 de diciembre de 2001).
- Intervenciones militares contra vigiliadas campesinas en sendas y caminos vecinales, con asesinatos, torturas y detenciones (diciembre de 2001 y enero de 2002).

Frente a esta denuncia pública, el gobierno instruyó la intervención violenta contra los campesinos, y las fuerzas militares y mercenarias comenzaron a robar los productos expuestos, golpear a los campesinos, insultar a los pasajeros y finalmente proceder con asesinatos selectivos, tal como sucedió con el ejecutivo de la Federación Chimoré y otros dirigentes de esta organización.

BLOQUEOS DE CAMINOS

Durante estas marchas, las autoridades de gobierno y la oligarquía en general no cesaban de expresar insultos en contra de los campesinos productores de coca, lo cual, sumado a la violencia imperante, hizo que la población boliviana en general se solidarizase con el sufrimiento de los marchistas.

Esta medida, a diferencia de las anteriores, contó con respuestas gubernamentales de “militarización” de los principales pueblos y patrullas de fuerzas combinadas (Fuerzas Armadas, UMOPAR, UPE y policía de seguridad física) a lo largo de la carretera en el Trópico de

Cochabamba. La represión en contra de los bloqueadores fue brutal, con un alto costo humano por disparos, por lo que los bloqueos fueron relámpago y de corta duración.

- Bloqueo de caminos contra el Plan Dignidad, con éxito inicial (del 1 al 10 de abril de 1997).
- Bloqueo de caminos en demanda de pliego de la COB (del 23 al 25 de abril de 1998).
- Bloqueo relámpago de caminos, por fracaso de negociación tras la marcha a La Paz (del 29 al 30 de septiembre de 1998).
- Bloqueo nacional de caminos, demanda de un cato de coca (1.600 m²) por familia (del 16 de septiembre al 13 de octubre de 2000).
- Bloqueo relámpago de caminos (del 25 de abril al 2 de mayo de 2001).
- Bloqueo relámpago de caminos contra el cierre de mercados primarios de coca, que creó una situación de terror militar en todo el Trópico (del 6 al 20 de noviembre de 2001).
- Bloqueo relámpago de caminos contra la expulsión de Evo Morales del Parlamento y el cierre de mercados primarios de coca, y a favor de la libertad de dirigentes detenidos. Fueron las jornadas más sangrientas del Trópico (del 25 de enero al 8 de febrero de 2002).

CERCO A CAMPAMENTOS MILITARES

Bajo la consigna de expulsar a los militares de las comunidades, las federaciones organizaron una nueva forma de presión, consistente en el cerco y acoso pasivo a los militares, con el fin de pedir el retiro de los campamentos instalados tanto en predios comunales como privados. Los militares implantaban la ley marcial en todas las comunidades próximas, además de cercar con minas personales los caminos y sendas cercanas a estos campamentos.

Por otro lado, los militares y mercenarios procedían a destruir las pocas mejoras comunales realizadas con esfuerzo, además de contaminar el lugar con basurales y baños a la intemperie, que afectaban los arroyos y ríos con los que se abastecían las familias para captar agua para consumo humano. Frente a esta escalada de violencia, abuso, contaminación y erradicación de los cocales, las comunidades procedieron a bloquear estos campamentos mediante cercos humanos, sin ningún tipo de armas más que sus cuerpos y los de sus familiares, a sabiendas del grave peligro que esto implicaba.

- Cerco en Loma Alta (septiembre de 2001).
- Cerco con vigilia permanente con relevos en Ishinuta (septiembre de 2001).
- Cerco con vigilia permanente en Puerto Valle (septiembre de 2001).
- Cerco en Cuatro Esquinas (septiembre de 2001).
- Cerco en Padilla “B” (septiembre de 2001).
- Cerco en Cristal Mayu (septiembre de 2001).
- Cerco en Villa Andrade (septiembre de 2001).

Estos cercos podían durar desde algunos días hasta varias semanas, y elevaban la tensión del frágil hilo de la reacción militar que, de romperse, podía provocar verdaderas masacres, tal como ocurrió en algunos lugares (Loma Alta).

ATAQUES ARMADOS DE CAMPESINOS CONTRA FUERZAS COMBINADAS

Los continuos ataques y abusos cometidos por las fuerzas militares y policiales contra las familias campesinas y su medio de vida (cultivos de la coca) hicieron que las bases asumieran medidas radicales de defensa, mediante atentados con disparos y uso de explosivos caseros (“cazabobos”) contra las incursiones militares.

- Disparo a convoy de la FTC por francotirador; un policía muerto (4 de mayo de 1998).
- Disparo a convoy de la FTC por francotirador; un policía muerto (29 de mayo de 1998).
- Disparo contra patrulla de la FTC por francotirador; un policía muerto (20 de octubre de 1998).
- Explosión de “cazabobo” en Alto San José; un militar herido (7 de noviembre de 1998).
- Explosión de “cazabobo” en Puerto Zudañez; tres soldados heridos (11 de noviembre de 1998).
- Disparo a patrulla de la FTC; un policía muerto (19 de noviembre de 1998).
- Ataque con disparo a patrulla de erradicación; un soldado muerto (20 de enero de 2000).

- Secuestro y asesinato de cinco policías, un militar y su esposa, durante los bloqueos (octubre de 2000).
- Disparos contra patrulla de la FTC; dos soldados muertos, un militar herido y tres policías heridos (21 de octubre de 2000).

Estas formas de organización militar fueron medidas de defensa muchas veces no planificadas, ya que sobrepasaban a la dirigencia.

Otro de los hitos que marcó definitivamente el curso del movimiento campesino del Trópico fue el enfrentamiento directo con fuerzas militares y policiales durante la toma de DIGECO en Sacaba (16 de enero de 2002), donde, tras el asesinato de dos campesinos, sus compañeros reaccionaron y los vengaron: mataron a tres militares y un policía. Asimismo, tomaron e incendiaron las instalaciones de DIGECO. De esta manera, se observaba que el conflicto social se había trasladado a un conflicto armado.

CONVENIOS Y ACUERDOS

La firma de nuevos convenios fue el resultado de medidas de presión, que abrían espacios de negociación y salidas temporales a movilizaciones y enfrentamientos violentos entre el gobierno y la coordinadora de las federaciones. En todos los casos previos a la firma de convenios, las partes en conflicto se encontraban desgastadas y conscientes de la imposibilidad de continuar por tiempo indefinido. Por ello, nuevamente en este período de gobierno, los convenios no fueron la solución al problema, sino una salida temporal y una acumulación de compromisos incumplidos.

Es necesario destacar en este punto la participación de entidades matrices de las organizaciones sociales que estuvieron presentes en los momentos clave de negociación y firma de los siguientes convenios.

- Acuerdos por el país entre el Comité de las Federaciones del Trópico de Cochabamba y el gobierno, 17 de octubre de 1997: se decidió mantener una compensación justa por la reducción de la hoja de coca, *compromiso del Comité de las Cinco Federaciones para reducir voluntariamente cultivos excedentarios hasta alcanzar 200 hectáreas*. Convenio válido hasta el 15 de diciembre de 1997.
- Convenio entre el gobierno y los productores de coca, 30 de septiembre de 1998: desarrollo alternativo, comercialización de coca en mercados primarios, erradicación, plazo hasta el 10 de octubre para que los productores de coca puedan inscribirse y firmar convenios de erradicación con DIRECO, y acogerse a la compensación individual. Derechos Humanos analizará caso por caso el tema de la ayuda humanitaria a los heridos, contusos y fami-

liares de fallecidos. Compromiso del ministro de Gobierno para analizar la situación de detenidos y lograr su pronta libertad.

- Convenio entre el gobierno y federaciones del Trópico (tras bloqueo de caminos): no se construirán cuarteles en el Chapare ni se expulsará a habitantes del Trópico de Cochabamba. El gobierno no acepta el cato de coca por familia. La Coordinadora de las Federaciones mantiene su posición (13 de octubre de 2000).
- Convenio entre el gobierno y la CSUTCB, la CSCB y la Federación Nacional de Mujeres Campesinas Bartolina Siza (FNMCSB) (tras bloqueo): el gobierno se compromete a atender los costos de curación de los heridos como consecuencia de las últimas movilizaciones y a no erradicar los cultivos de hoja de coca en zonas tradicionales. Investigación de los responsables materiales e intelectuales de heridos y muertos. Libertad sin condiciones de los detenidos (13 de octubre de 2000).
- Convenio del gobierno con federaciones del Trópico sobre mercados de coca primarios: se acuerda la reapertura de 15 mercados primarios de coca (10 de octubre de 2001).
- Acuerdo de entendimiento: se suspenden las medidas de fuerza por parte del gobierno y todas las movilizaciones, paros, huelgas y bloqueos durante el trabajo de comisiones (2 de mayo de 2001).
- Acuerdo entre partes para la pausa en la erradicación de cultivos de coca (del 20 al 27 de noviembre de 2001).
- Realización de la Cumbre de Coca en Cochabamba, con mediación de la Iglesia Católica, el defensor del Pueblo y la Asamblea Permanente de Derechos Humanos. La negociación fracasó por el abandono de ministros (del 25 al 27 de noviembre de 2001).
- Convenio entre el gobierno y los productores de coca, bajo la garantía del defensor del Pueblo, la Iglesia Católica y la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos. El alcance: dejar sin efecto los Decretos N° 26415 y 26491, de cierre de mercados primarios de coca por 90 días. Garantizar las actividades políticas sindicales del dirigente Evo Morales. El gobierno cubriría los gastos médicos de los heridos e indemnizaría a las familias de los fallecidos. Regulación del funcionamiento de Radio Soberanía (8 de febrero de 2002).

Hasta este punto se cerraría un ciclo más de las políticas de erradicación forzosa bajo militarización implementadas por el Estado neoliberal. En este tiempo, el uso indiscriminado de la violencia y la impunidad

de los autores materiales e intelectuales estuvieron garantizados por la protección de todos los organismos del Estado. De hecho, no se registró ningún caso de proceso y sentencia cumplida.

Otro factor de “capitalización” por el Estado neoliberal fue el traslado y la réplica de la violencia armada aplicada contra los productores de coca hacia los movimientos sociales y de los sectores opositores al modelo neoliberal. Los más afectados fueron la ciudad de Cochabamba durante la Guerra del Agua (enero, febrero, abril y septiembre de 2000), los levantamientos campesinos del altiplano (septiembre de 2000), el movimiento sin tierra y muchos otros casos. En todos estos sucesos, el gobierno solucionó los problemas por medio del asalto militar y el uso indiscriminado de la violencia. Tras varias muertes y asesinatos, el Ejecutivo recién abría las posibilidades de diálogo y negociación. En síntesis, la democracia neoliberal, al parecer, exigía sacrificios humanos para escuchar y atender las demandas sociales.

POBREZA Y COSTO HUMANO COMO RESULTADO DE LAS POLÍTICAS DE ERRADICACIÓN

ESTRATEGIAS DE RESISTENCIA PASIVA

En las dos décadas del inicio del proceso de erradicación de cultivos de coca, el Estado neoliberal logró eliminar más de 100 mil hectáreas de coca en el Trópico de Cochabamba. Para evitar la erradicación total de los cultivos, los campesinos asumieron tres tipos de estrategia como resistencia pasiva: rebrotes de la planta (1986-1989), replante de coca (1990-1997) y replante clandestino (1997-2002).

LOS REBROTOS DE PLANTAS DE COCA, 1986-1989

La primera estrategia consistió en aceptar la erradicación concertada sin compensación (1986-1989). En esta modalidad, los campesinos fueron responsables directos de la erradicación de sus cocales, y recibían un pago de US\$ 300 por hectárea correspondiente al pago de mano de obra.

La coca erradicada en esta primera etapa fue “coca vieja”, la cual tras cinco o seis años se realiza la práctica de “pilluda”¹⁹¹ consistente en una poda profunda del tallo de la planta de coca a unos 10 centímetros del suelo. El rebrote de la planta se daba en tres meses y a los cinco o seis la planta entraba nuevamente en producción intensiva (cuatro cosechas al año).

Un segundo momento se dio desde 1987 hasta 1989, período durante el cual los responsables de erradicación (DIRECO y técnicos norteamericanos) contrataban peones brigadistas, quienes también cortaban

191 Esta práctica de pilluda se realizaba al menos desde 1930, y los técnicos e investigadores del gobierno y de los programas norteamericanos no se percataron del caso.

gran parte del tallo de la planta de coca con “machete”, dejando intacta la raíz. De esta manera, a los tres meses rebrotaba la planta, y así se perdía sólo una cosecha de coca, que era compensada con la siguiente, ya que el rebrote producía una alta productividad de hojas de coca. A esto se sumó además una compensación económica de 2 mil dólares por hectárea. La mala planificación y la falta de información sobre los aspectos técnicos del cultivo de coca explican el fracaso de la erradicación durante estos primeros años. La erradicación neta fue cero y, por el contrario, se tuvo un incremento en la superficie de producción de coca.

Cuadro 6
Producción y erradicación de coca en hectáreas, 1986-1989

Producción / Año	1986	1987	1988	1989
Producción nacional	37.800	49.300	48.900	52.900
Producción en el Trópico	-	-	-	-
Superficie erradicada en el Trópico	227	1.114	1.376	1.638

Fuente: Elaboración propia con base en datos de DIRECO (2002).

EL REPLANTE DE COCA, 1990-1997

La segunda estrategia campesina frente a la erradicación fue el “replante de coca” en las mismas parcelas erradicadas o en nuevas (1990-1997). Estos cocales nuevos contaban con todos los cuidados de las labores culturales, y el perjuicio de la erradicación consistió en que durante un año no se produjo ninguna cosecha. Por esta situación, los fondos obtenidos por compensación fueron en su mayoría utilizados en gastos de la familia y también se invirtieron en ampliar nuevas plantaciones de coca y diversificar la producción.

De esta manera, se dio el fenómeno “globo” en los cultivos de coca a nivel familiar, práctica que consistía en erradicar algunas parcelas y, en forma paralela, replantar en nuevas.

Cuadro 7
Producción y erradicación de coca en hectáreas, 1990-1997

Producción / Año	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Producción nacional	50.300	47.900	45.500	47.200	48.100	48.600	48.100	45.800
Producción en el Trópico	-	33.600	31.600	32.900	33.900	33.700	33.000	31.500
Superficie erradicada en el Trópico	7.784	5.133	4.966	2.257	933	5.475	7.512	7.026

Fuente: Elaboración propia con base en datos de DIRECO (2002).

REPLANTE Y CULTIVO CLANDESTINO DE COCA, 1997-2002

La tercera estrategia campesina fue aplicada durante la política de coca cero del Plan Dignidad, que consistía en el cultivo clandestino de pequeñas superficies de coca en el interior de otros cultivos y sobre todo en el monte. Este fue el momento de mayor tensión, no sólo por la participación de los campesinos en las movilizaciones, sino también por la ruptura de la fuente principal de ingresos económicos. En estos años, recién se observa una erradicación neta, como se advierte en el Cuadro 8 a continuación.

En este nivel la erradicación era un “éxito total”, al menos en los informes oficiales.

Cuadro 8

Producción y erradicación de coca en hectáreas, 1997-2002

Producción / Año	1997	1998	1999	2000	2001	2002	TOTAL
Producción nacional	45.800*	38.000*	21.800*	19.600*	19.900*	21.600*	
Producción en el Trópico	31.500*	23.500*	7.501*	600* 5.600**	4.200**	5.200**	
Erradicación en el Trópico	7.026*	11.621*	16.499*	7.653*	9.394*	8.094*	60.287

Fuente: Elaboración propia con base en datos de * DIRECO (2002) y ** DIRECO (2005).

Se debe resaltar que en diciembre de 2000 la embajada norteamericana, conjuntamente con el presidente de Bolivia, anunciaron al mundo el corte de la última planta de coca.

Frente a esta “victoria”, las federaciones del Trópico, en un acto paralelo, denunciaban el engaño a la comunidad internacional, ya que por el fracaso de la sustitución de cultivos rentables a la coca del desarrollo alternativo la gente no tenía otro recurso que el replante de coca.

Efectivamente, como medida contestataria y de desacato, todas las federaciones decidieron asistir a cerrar el Encuentro Internacional llevado a cabo en el cuartel de la Fuerza de Tarea Conjunta, en la localidad de Chimoré. Se llevó una planta de coca por afiliado (45 mil personas). Además, los miembros de dos federaciones próximas al cuartel de Chimoré (Centrales Unidas y Chimoré) tuvieron la misión de tender los “matos de coca” (hoja de coca recién cosechada que se hace secar al sol), sobre la carretera Cochabamba-Santa Cruz, de tal suerte que la carretera se presentaba como una verdadera alfombra verde en varios kilómetros. El gobierno no pudo evitar que tanto sus invitados como la prensa nacional e internacional comentaran con sarcasmo el fracaso de “cero de coca”.

Días más tarde, la propia embajada norteamericana tuvo que admitir el “error de satélite”. A esto se debe añadir un documento de DIRECO (2005), que daba cuenta de que en el año 2000 aún existían 5.600 hectáreas de coca en el Trópico de Cochabamba.

En revancha al destape del montaje mediático, la embajada norteamericana volvió a imponer, a partir del año 2001, cuotas anuales de 8 mil hectáreas de erradicación, lo cual implicaba el retorno de la “mordaz certificación” y la continuidad de la política militarizada de erradicación forzosa de coca.

Asimismo, los militares llegaron a actuar por cuenta propia y no respondían a ninguna autoridad civil y menos judicial.

La represión violenta duró hasta la masacre en el Sindicato Bustillos e Ichoa del Parque Isiboro-Sécure (27 de septiembre de 2004). En esa ocasión, la gente desarmada fue atacada con armas de guerra y gases por aire y tierra; los militares llegaron al extremo de tomar como rehenes a los niños en las escuelas (donde los gasificaron) para someter la resistencia de sus padres. La tragedia alcanzaría su clímax con el asesinato sumarial de un padre delante de sus hijos y de todos los niños de la escuela.

La magnitud de los hechos quedó oculta a la opinión pública, y la propia “defensoría del pueblo” formó parte de este encubrimiento. El gobierno de Carlos Mesa debió admitir que no tenía control ni autoridad sobre los militares, quienes justificaban su accionar en una supuesta “guerra al narcoterrorismo”. Frente a esta situación, y la grave crisis social y política en que se encontraba el país, los productores de coca y el gobierno firmaron el acta de entendimiento (3 de octubre de 2004), que autorizaba a los productores del Trópico a cultivar legalmente un cato de coca por familia (1.600 m²), en forma transitoria, hasta la realización de un estudio de demanda legal de coca. Con este acuerdo se legalizaba la producción de 3.200 hectáreas de coca en el Trópico de Cochabamba.

Bajo este convenio, se definió que sólo 20 mil familias podían tener un cato de coca, ya que de acuerdo con los datos de los programas de desarrollo alternativo de la embajada norteamericana, en el Trópico se tenían al menos 25 mil familias campesinas que sólo vivían del éxito de los nuevos cultivos de sustitución promovidos por estos programas.

Pese a esta afirmación, en los hechos, la producción legal del cato de coca se universalizó para el Trópico de Cochabamba, y las 45 mil familias llegaron a tener al menos un cato de coca, es decir, un total básico de 7.200 hectáreas con coca.

A partir de este convenio, si bien el conflicto logró una distensión en el uso de la violencia, el espacio de tregua es muy frágil, ya que los militares continúan presentes en todo el Trópico, al igual que los

mandos de la NAS y la DEA, que financian y fiscalizan los operativos de erradicación.

Por último, es necesario dejar establecido que la erradicación se encuentra vigente y se ejecuta bajo concertación entre sindicatos con oficiales militares, quienes proceden a medir el “cato de coca” y erradican el resto sin compensación ni resistencia. Como consecuencia de este nuevo proceso, los resultados de producción y erradicación de cultivos de coca desde el año 2002 a 2005 son los siguientes.

Cuadro 9
Producción y erradicación de coca en hectáreas, 2002-2005

Producción / Año	2002	2003	2004	2005	Total 2002-2005
Superficie erradicada en el Trópico	8.094*	10.017*	8.425*	6.056*	32.592
Superficie producida en el Trópico	5.200*	7.300**	10.100**	7.000**	
Producción de coca en Bolivia	21.600* 24.400**	23.600**	27.700**	25.400**	

Fuente: Elaboración propia con base en datos de * DIRECO (2005) y ** Proyecto UNODC BOL/F57 (2006).

En resumen, la producción de cultivos de hoja de coca en el Trópico de Cochabamba se mantuvo constante con un promedio de 25 mil hectáreas entre 2002 y 2005, marcando una tendencia para los siguientes años.

Se debe enfatizar también que, en este período, las políticas de erradicación forzosa de coca se mantuvieron sin variación, logrando erradicar 32.592 hectáreas de coca en el Trópico de Cochabamba en los cuatro años señalados.

Como síntesis podemos concluir que tras veinte años de políticas de erradicación de cultivos de coca en Bolivia, a fines de 2005 la tendencia de producción de coca se mantuvo en 25 mil hectáreas. Asimismo, entre 1986 y 2005, la erradicación de cultivos de coca alcanzó a 130.107 hectáreas (DIRECO, 2005), evitando la producción de cerca de 249.805 toneladas de hoja de coca (producción media de 1,92 toneladas por hectárea). Este total de hoja de coca erradicada en términos de valor pudo generar un movimiento de alrededor 700 millones de dólares (costo promedio de US\$ 3 por kilogramo).

COMPENSACIÓN ECONÓMICA

Si bien el Trópico de Cochabamba perdió un monto significativo como efecto de la erradicación de cultivos de coca, este ingreso fue cubierto en parte con los fondos de compensación que se pagaban en efectivo y especies. Por las 130.107 hectáreas de coca erradicada se otorgó

una compensación económica de 102.810.107,19 millones de dólares (DIRECO, 2005: 18).

De este monto, las familias campesinas recibieron en efectivo un total de 94.922.306,35 millones de dólares y bajo la modalidad de entrega de insumos los campesinos recibieron 3.118.265,05 millones de dólares.

También se tuvo la compensación comunitaria, que consistió en la inducción masiva de erradicación por grupos mediante la oferta de pagos extraordinarios (US\$ 400 por hectárea que se entregaban en obras sociales). El monto total entregado por esta modalidad fue de 4.769.535,79 dólares (DIRECO, 2005: 18).

IMPACTO A NIVEL FAMILIAR DE LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR ERRADICACIÓN DE COCA

El efecto de las compensaciones sobre la economía familiar fue muy variable y diferenciador, ya que la compensación no siguió parámetros de distribución equitativa, sino que se basó en la cantidad de coca erradicada, lo cual en los hechos implicaba premiar a quienes tenían más coca. De esta situación se desprende que la compensación no fue equitativa, y resulta evidente que si bien algunas personas cobraron más de 24 mil dólares y otras llegaron a beneficiarse con 5 mil y hasta 12 mil dólares, la gran mayoría recibió montos menores a los 2 mil dólares, tal como se observa en el Cuadro 10.

Cuadro 10
Compensación económica por agricultores según rangos de superficie

Rango de reducción (ha)	N° de agricultores	Coca erradicada compensada (ha)	Compensación económica (US\$)	Compensación comunitaria (US\$)	Compensación promedio por agricultor
0,5-2	38.753	28.069	63.350.788	-	-
2-5	5.879	16.726	34.846.850	1.811.581	5.866
5,1-10	352	2.201	4.528.797	192.035	12.866
10,1-20	15	179	363.926	18.246	24.262
20,1- más	1	22	47.355	0,00	47.356
Total	45.000	47.199	102.777.718	2.021.864	

Fuente: Elaboración propia con base en datos de DIRECO (2005).

Para obtener una mayor aproximación de estos montos generales, se presenta en el Cuadro 11 el seguimiento sobre erradicación y compensación realizado sobre 18 familias.

Cuadro 11
Reducción y compensación económica a nivel familiar

N°	Nombre del beneficiario	N° de reducciones	Año de reducción	Superficie erradicada (ha)	Monto de compensación (US\$)
1	Borda Gómez, Juan	1	1993	0,2	476
2	Huanta Choque, Casimiro	1	1997	0,2	577
3	Condori Quiroz, Williams	1	1993	0,3	667
4	Aica Lupinta, Cipriano	1	1998	0,4	941
5	Gaspar Choquerive, Francisco	1	1991	0,5	984
6	Guzmán Franco, Leonardo	1	1990	1,1	2.155
7	Escobar Rodríguez, Candelaria	3	1992-1993-1996	0,7	1.374
8	Gregorio Choque, Tomás	3	1990-1992-1996	3,0	6.279
9	Cutipa Salva, Luis	3	1995-1997-1999	3,3	8.168
10	García Flores, Mario	4	1988-1990-1997-1998	1,3	2.697
11	Coca Olmos, Florencio	4	1988-1996-1997	1,2	2.728
12	Barcaya Quispia, Eulogio	4	1995-1996-1998	1,4	3.339
13	García Orellana, Jorge	4	1990-1992	2,0	3.768
14	García Numbela, Clemente	4	1993-1995-1998-1999	1,8	3.988
15	Arnés Merino, Silverio	4	1996-1997-1999	2,6	6.377
16	Moscoso Anagua, Genaro	4	1995-1996-1997	5,2	13.098
17	Cruz Espejo, Agapo	5	1988-1989-1990-1999	1,6	3.207
18	García Siles, Emilio	8	1996-1997-1998	2,3	5.617

Fuente: Elaboración propia con base en documentos de expedientes individuales de DIRECO.

En este cuadro se observa primero una diferencia en el número de reducción que tuvo cada familia, y resalta que en los casos de las familias que tuvieron una sola reducción, estos fueron los menos favorecidos, con montos entre US\$ 476 y US\$ 1.000. Cantidad que fue insuficiente para capitalizarse y realizar inversiones productivas o inmobiliarias. Por lo que puede deducirse que este ingreso fue utilizado en gran medida en gastos familiares.

La excepción es una familia (número 6 en el cuadro) que, al parecer, apostó por erradicar más de una hectárea y logró un monto superior a los US\$ 2.100, lo que le dio mayor margen de maniobra.

Un segundo grupo estuvo compuesto por aquellos que erradicaron sus cocales en tres momentos. En estos casos, la erradicación se dio en el lapso promedio de cinco años, con superficies que iban desde menos de una hasta más de tres hectáreas de coca. Los ingresos de las familias nuevamente son muy diferenciados, y van desde un poco más de mil dólares hasta más de 8 mil dólares, entregados en frecuencias de

tiempo entre cuatro a cinco años. Por ello, se concluye que estas personas tuvieron posibilidad de inversión en otras actividades productivas, inmobiliarias o transporte.

El caso que llama la atención es la persona (número 16 en el cuadro) que erradicó la extensión más grande de cultivo (5,2 hectáreas), cortó su coca en cuatro oportunidades, en un lapso de tres años, y logró un capital importante de 13 mil dólares que, sin duda, marca la diferencia entre sus compañeros, ya que esta persona sí apostó y arriesgó por la erradicación y alcanzó un mayor capital y margen de inversión.

En síntesis, la erradicación compensada fue asumida de manera muy variada entre los campesinos colonizadores; los menos beneficiados fueron aquellos que no creyeron en la propuesta y que sólo tuvieron una erradicación, lo que les reportó ingresos sólo para consumo familiar.

En cambio, un número significativo vio en los programas de erradicación un medio de diversificación de sus ingresos, que les permitió contar con una fuente de capitalización y la posibilidad de la inversión transferida a actividades productivas (cultivos de desarrollo alternativo), diversificación de actividades económicas (transporte, comercio) y, finalmente, un medio de ahorro y transferencia en compra de inmuebles.

No dejan de llamar la atención los casos de excepción en que se detectó que algunos productores de coca concentraron tierras con el único fin de producir coca y especular. Es el caso de Susana Huallpa Llanos (no figura en el Cuadro 11 por ser un caso atípico), quien contaba con 21 propiedades (chacos) dispersos en todo el Trópico y sumaba en total más de 150 hectáreas. Esta señora se adscribió al programa de erradicación voluntaria de su cocal a partir de 1993 y se mantuvo vinculada con la erradicación hasta 1996. En el lapso de cinco años, el total de coca erradicada fue de 17 hectáreas, lo que le generó alrededor de 47 mil dólares, monto de capital significativo para emprender nuevas actividades.

EL COSTO SOCIAL DE LAS POLÍTICAS DE ERRADICACIÓN

En la zona del Trópico de Cochabamba, cerca de 200 mil personas no nos beneficiamos de los principios del pleno respeto a los derechos humanos. El Trópico de Cochabamba está considerado como una extraterritorialidad de la República, por tanto los que vivimos en esa zona somos considerados enemigos de los bolivianos.

Manifiesto de los campesinos productores de coca
al pueblo boliviano
23 de agosto de 1997

El panorama descrito sobre los programas de erradicación mediante la militarización y uso de la fuerza indiscriminada por parte de las Fuerzas Armadas, así como por los grupos parapoliciales (UMOPAR y UPE) y mercenarios (FTE), fue la experiencia más clara de “violencia política e inseguridad en la que se encontraban las regiones productoras de coca” (Gill, 2004: 19).

La legitimidad de esta espiral de violencia por parte del Estado devela también la vigencia institucionalizada de la “impunidad”¹⁹² sobre los actos cometidos por los organismos regulares e irregulares de seguridad estatal, tales como masacres, asesinatos, secuestros, torturas, detenciones masivas, ataques contra poblaciones civiles, quema de viviendas y desplazamiento forzado. Este aspecto revela los alcances del “poder” de las clases dominantes, quienes en su proyecto de modelo de Estado neoliberal hicieron uso del poder en forma discrecional “con el fin de mantener la diferenciación social e imponer las políticas económicas del modelo” (Gill, 2004: 13).

Asimismo, la impunidad representa también la imposición de una “memoria colectiva”, que en forma selectiva “moldea los eventos históricos, en cuanto que debe ser obviado, distorsionado, inventado o retrabajado” (Gill, 2004: 138), y crea, de esta manera, una “amnesia colectiva” que facilita la labor de control político y exclusión social de los grupos sociales más pobres y de los movimientos contestatarios al gobierno, quienes son estigmatizados y criminalizados bajo un amplio consentimiento político y social.

Es con base en estos elementos descriptos que el Estado logró controlar e imponer en la sociedad civil y en los movimientos políticos una actitud de “indiferencia” frente a las atrocidades cometidas en plena democracia.

Otra forma de evadir la verdad de los hechos de sangre y violación de los derechos humanos fue por medio de la creación y control de instituciones responsables de velar por el respeto de las garantías constitucionales y civiles; de esta manera, se estructuró un monopolio al servicio del Estado neoliberal. En esta lógica, el Ministerio de Justicia instaló oficinas de Defensa Pública en el Trópico de Cochabamba (en Villa Tunari y Chimoré) en julio de 1994, y su función se limitó a registrar denuncias cometidas por unidades policiales y militares contra la población.

Frente a la presión de la prensa y los organismos internacionales de defensa de los derechos humanos, el Ministerio de Justicia creó ade-

192 “Impunidad: capacidad para operar sin temer por un castigo. Es un aspecto del poder que debe ser continuamente defendido, regenerado, reforzado y manipulado para mantener las prácticas continuas de protección” (Gill, 2004: 138).

más oficinas de “Derechos Humanos”, y su función era la promoción, difusión y defensa de estos (6 de diciembre de 1995). En enero de 1998, nuevamente se dio la ampliación de las oficinas con financiamiento de las Naciones Unidas y de la Unión Europea¹⁹³.

No obstante esta presencia institucional del Ministerio de Justicia, la violación de los derechos humanos persistió, y nuevamente las funciones del personal (abogados y médicos) se limitaron a recibir denuncias y escribir reportes para el ministerio, que mantuvo las denuncias en “reserva” y nunca inició procesos legales en contra de los responsables materiales o intelectuales de los asesinatos, torturas, detenciones, robos y otros hechos que se consolidaban de manera cotidiana en el Chapare.

Sin embargo, si bien estas instituciones no beneficiaban a la sociedad civil en su conjunto, sí jugaron un rol determinante en la “instrumentalización” de las oficinas pro derechos humanos a nivel internacional, ya que la delegación de diplomáticos, las instituciones defensoras de los derechos humanos y la prensa internacional contaban con un recorrido “turístico” a estas oficinas, y sólo miraban en forma parcial la labor del gobierno. Es más, el ministro que creó estas instituciones “fantasma”, años más tarde incluso, fue elegido magistrado de la Corte Internacional Penal en La Haya, Holanda, por su labor destacada a favor de los derechos humanos en Bolivia.

RESULTADOS DEL COSTO SOCIAL DE LAS POLÍTICAS DE ERRADICACIÓN DE COCA

El costo total de vidas por la implementación de políticas de erradicación de cultivos de coca fue de más de cien personas¹⁹⁴, de las cuales ocho fueron bebés que murieron asfixiados durante las gasificaciones contra las poblaciones civiles. También se encontraron registros de 87 civiles muertos por francotiradores y torturadores de los organismos policiales, militares y mercenarios.

193 “Naciones Unidas apoyó con 1,2 millón de dólares para la promoción y defensa de los derechos humanos, y la Unión Europea dio 349 mil dólares para la apertura de las oficinas” (Ramos y Mamani, 2001: 135).

194 Se encontraron, en testimonios y fuentes secundarias, al menos 20 fallecidos más; sin embargo, al cruzar información con otras fuentes, estos no pudieron ser comprobados y, por esta razón, no fueron incluidos en este registro.

Cuadro 12
 Personas muertas y asesinadas en el Trópico de Cochabamba, 1980-2004

Años	Muertos					TOTAL
	Bebés	Menores	Mujeres	Hombres	Uniformados (policías-militares)	
1980-1982	-	-	-	1*	-	1
1982-1985	-	-	-	3	1	4
1985-1989	-	-	1	21	1	23
1989-1993	-	-	-	2	-	2
1993-1997	2	2	1	11	2	18
1997-2001	2	1	-	20	13	36
2001-2002	1	-	1	11	4	17
2002-2003	3	-	-	9	4	16
2003-2004	-	-	-	3	3	6
Total	8	3	3	81	28	123

Fuente: Elaboración propia con base en documentos del Ministerio de Justicia, la Defensoría del Pueblo, material de inteligencia del ejército y policía, datos de investigadores y prensa nacional.

* Fue quemado vivo.

Se debe hacer referencia a las circunstancias de extrema brutalidad en las cuales fueron asesinadas estas personas, sin que se llegue a procesar a ningún responsable. Sólo en el caso de los uniformados asesinados (28) se tuvo sentencia contra los responsables identificados, y se otorgaron condenas de hasta 30 años de prisión a los campesinos acusados en el año 2000.

PERSONAS HERIDAS POR BALAS DE GUERRA Y BEBÉS HERIDOS POR GASES

El total heridos como consecuencia de los disparos de balas de guerra entre 1982 y el año 2004 fue de 513 personas registradas entre civiles (a excepción de los bebés) y uniformados. En el caso de los civiles, 430 personas fueron heridas por disparos de militares francotiradores y mercenarios, y ninguno de los casos contó con sanción judicial ni sentencia cumplida. Con respecto a los uniformados heridos, estas bajas corresponden a disparos de campesinos francotiradores y explosiones de “cazabobos”.

Cuadro 13
Personas heridas, 1982-2004

Años	Heridos					
	Bebés *	Menores	Mujeres	Hombres	Total civiles	Uniformados
1982-1985	-	-	-	-	-	-
1985-1989	-	-	-	32	32	-
1989-1993	-	-	-	10	10	-
1993-1997	-	33	5	120	158	10
1997-2001	2	11	7	112	132	26
2001-2002	11	12	1	26	50	3
2002-2003	2	7	2	40	51	28
2003-2004	1	-	4	8	13	16
Subtotal	16	63	19	348	446	83
Total				513 **		

Fuente: Elaboración propia con base en documentos del Ministerio de Justicia, la Defensoría del Pueblo, material de inteligencia del ejército y policía, datos de investigadores y prensa nacional.

* Los bebés fueron heridos sobre todo por efecto de la intensa gasificación a los centros poblados del Trópico, en los cuales varias personas mayores incluso murieron por asfixia.

** Los bebés heridos no se incluyen en este total.

Los bebés fueron víctimas de las gasificaciones aéreas y terrestres, y quedaban desmayados. Quienes lanzaron los gases, en aquellos días trágicos, sabían que el efecto de los químicos es imprevisible, y ninguna autoridad hizo nada para socorrer a los niños afectados por la indiscriminada gasificación ni se tomó ningún tipo de prevención para el futuro.

TORTURADOS Y FLAGELADOS POR FUERZAS MILITARES, MERCENARIAS Y PARAPOLICIALES

Pasando a otros casos de la “violencia estatal”, tenemos entre los hechos comprobados de tortura un total de 121 personas. Estos atropellos se cometieron sin ninguna sanción y, como en el caso de los bebés gasificados, tampoco hubo apoyo estatal en la recuperación de estas personas, cuyas marcas y heridas de los vejámenes sufridos por especialistas torturadores nunca podrán ser borradas. Y por incongruente que parezca, los verdugos continúan ejerciendo sus funciones y promociones regulares a costa del dolor humano.

Cuadro 14
Personas torturadas y flageladas, 1985-2004

Años	Torturas				Flagelos			
	Menores	Mujeres	Hombres	Total	Menores	Mujeres	Hombres	Total
1985-1989	-	-	-	-	-	-	1	1
1989-1993	-	-	22	22	-	-	11	11
1993-1997	-	-	4	4	8	5	64	77
1997-2001	1	2	20	23	4	15	112	131
2001-2002	-	6	54	60	12	11	131	154
2002-2003	1	-	11	12	1	14	65	80
2003-2004	-	-	-	-	-	1	22	23
Total	2	8	111	121	25	46	406	477

Fuente: Elaboración propia con base en documentos del Ministerio de Justicia, la Defensoría del Pueblo, material de inteligencia del ejército y policía, datos de investigadores y prensa nacional.

El número de ataques y flagelaciones cometidos contra campesinos del Trópico de Cochabamba es imposible de contabilizar, ya que estos fueron una práctica diaria de los organismos represores que no se inmutaban ante el dolor humano. Las denuncias y registros de estos atropellos formulados ante el Ministerio de Justicia simplemente desaparecieron.

Bajo esta limitante, presentamos sólo algunos casos comprobados, de los cuales sobresalen 121 personas torturadas y 477 flagelados. Ni los niños se libraron de estas acciones punibles.

SECUESTROS, DETENCIONES Y VIOLACIONES

Otro de los hechos insólitos ocurridos en el Trópico de Cochabamba fueron las detenciones ilegales practicadas por militares, grupos parapoliciales y mercenarios. Estos actos se dieron sin considerar a menores, mujeres o ancianos; todos tenían el mismo trato. Se formaban, en muchas oportunidades, verdaderos “campos de concentración” con los detenidos, a quienes se los sometía a interrogatorios, fichaje y humillaciones.

El número de detenciones que se logró identificar y documentar durante la presente investigación fue de 4.134 casos, cifra que tampoco representa la realidad de los hechos, debido a la falta de denuncias por parte de detenidos o eliminación de las mismas por los organismos del Estado. Sin embargo, este dato nos permite tener una idea de la magnitud de la represión ejercida contra los campesinos productores de coca.

Cuadro 15
Personas secuestradas, detenidas y casos de violación, 1982-2004

Años	Detenidos ilegalmente				Violación
	Menores	Mujeres	Hombres	Total general	
1980-1982					2
1982-1985					2
1985-1989			603	603	3
1989-1993			70	70	1
1993-1997	18	80	2.086	2.184	3
1997-2001	25	58	872	955	2
2001-2002	4	15	109	128	
2002-2003	7	6	145	158	
2003-2004		2	34	36	
Total	54	161	3.919	4.134	13

Fuente: Elaboración propia con base en documentos del Ministerio de Justicia, la Defensoría del Pueblo, material de inteligencia del ejército y policía, datos de investigadores y prensa nacional.

De todos los casos señalados quizás el menos documentado es el de las violaciones contra las mujeres. Al realizar recopilación de campo, nadie quiere tratar el tema en protección de la dignidad de las personas afectadas. Algunos contaron relatos horribles de vejámenes colectivos, y las mujeres víctimas saben que sus denuncias nunca serán atendidas, ya que los culpables continuarán gozando de la protección del Estado, debido sobre todo a la impunidad y complicidad de instituciones y autoridades responsables de proteger la vida humana y las personas. Hasta hoy se siguen encubriendo los casos descriptos.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, UNA ESPERANZA DEMOCRÁTICA

El 26 de marzo de 1998, el Congreso de la República eligió a la primera “defensora del Pueblo”, cargo que recayó en la periodista Ana María Romero de Campero, quien frente a los hechos de gravedad que sucedían en el Trópico de Cochabamba inauguró una oficina de “Representación Especial del Defensor del Pueblo en el Chapare”¹⁹⁵. Desde un inicio, la acción de la Defensoría jugó un rol clave en el seguimiento de los hechos de violencia y sangre que vivía el Trópico de Cochabamba, a raíz de la militarización y erradicación forzosa.

¹⁹⁵ Informe anual del defensor del Pueblo al Honorable Congreso Nacional, La Paz, abril de 1998-marzo de 1999.

Al gobierno le fue difícil instrumentalizar la labor autónoma de esta nueva institución, sobre todo por la sólida personalidad de la defensora, que dio un punto de vista totalmente diferente y “creíble” ante la opinión pública sobre los abusos del militarismo y los límites de la política de erradicación de cultivos de coca.

No obstante estos avances, la Defensoría no logró iniciar procesos de responsabilidad por falta de tiempo, ya que el Congreso Nacional, controlado por neoliberales, vetó la reelección de Campero, y en su lugar fue elegido el ex presidente de la Asamblea de Derechos Humanos de Bolivia (abogado Waldo Albarracín), quien asumió una actitud conciliadora y nunca llevó a cabo, hasta hoy en día, ningún proceso de esclarecimiento y sanción a los responsables de los 5.349 casos de violación de derechos humanos descritos en esta sección.

EMERGENCIA DEL MOVIMIENTO POLÍTICO INDÍGENA MAS-IPSP Y LA TOMA DE PODER

Quién podría creer [...] la organización más condenada, amenazada, reprimida, humillada y acusada de los cocaleros, en su VIII Congreso esté presente su presidente, su vicepresidente de nuestra nación, realmente qué está pasando, a dónde estamos yendo.

Asterio Romero
Ejecutivo de la Federación Yungas-Chapare y
diputado nacional en el VIII Congreso de la Coordinadora de
las Seis Federaciones del Trópico
Cochabamba, 11 de febrero de 2006

La dura presión y violencia ejercidas por la política internacional de criminalización de la producción de coca, implementada tanto por las dictaduras militares como por los gobiernos neoliberales en contra de la población del Trópico de Cochabamba, provocaron que las organizaciones campesinas sindicales asumieran una dinámica transformación en su estructura organizativa, objetivos, ideología e identidad, con los cuales adoptaron una reivindicación y defensa de su derecho al cultivo de coca, desarrollo integral y demanda de ampliación democrática en el manejo de las políticas estatales.

Bajo esta situación, y en medio de un contexto de violencia, odio, discriminación y criminalización contra el movimiento indígena y campesino, el sector de productores de coca del Trópico de Cochabamba fue asumiendo poco a poco un rol protagónico importante como movimiento social regional emergente a nivel regional y nacional; situación

que fue consolidada con la derrota del movimiento minero (1986), que generó un “aislamiento político del movimiento obrero y facilitó el surgimiento de nuevos sujetos sociales, y de nuevas prácticas de movilización social” (Santos, 1998: 313).

En esta coyuntura histórica, y en medio de la implementación de las políticas de erradicación de cultivos de coca, emergió el “movimiento cocalero” asociado a nuevos movimientos indígenas de pueblos originarios del oriente y del altiplano hasta alcanzar la vanguardia nacional, con un discurso contestatario al sistema capitalista mundial de exclusión y a la política nacional de opresión histórica en contra de los indígenas y pobres.

Se debe resaltar también el avance cualitativo del movimiento social cocalero que asimiló y se adecuó a la ideología y discurso de la izquierda nacional, y pasó de una crítica del sistema hacia una propuesta de toma del poder; planteamiento que algunos politólogos no creían posible.

Los movimientos sociales nunca podrán reducirse a una sola expresión organizacional [...] Al contrario de los partidos políticos, los movimientos sociales tienen tendencia a tener objetivos diferentes en las distintas fases de movilización. Los modelos que eligen y su evolución son producto de procesos complejos de adaptación al ambiente, esfuerzos de cambiarlo, opciones estratégicas conscientes y aceptación de las tradiciones (Melucci en Gun Cuninghame, 2004: 211-214).

Bajo esta interpretación teórica de corte marxista-leninista, que atribuye la vanguardia obrera en el partido y la toma del poder, otros pensadores, como De Sousa Santos¹⁹⁶ (1998), reconocen el aporte de los movimientos indígenas en el debate nacional y que pueden, incluso, cohesionarse en alianzas con otros movimientos sociales y plantear la toma del poder¹⁹⁷.

En esta línea de nuevo modelo organizativo, en el caso boliviano, las organizaciones sindicales de los productores de coca, junto con la estructura sindical campesina e indígena del país (la CSUTCB y la CIDOB), traspasarían los límites de un movimiento social contestatario

¹⁹⁶ “Los movimientos indígenas [...] han sido muy importantes e innovadores en la lucha social y política” (Santos, 1998: 314).

¹⁹⁷ Según Boron, “estos nuevos movimientos tienen que tener la capacidad para gestar una política de alianzas, pero también de desarrollar un modelo organizativo porque si no hay un modelo organizativo apto para canalizar estas energías sociales, lo que uno puede pronosticar es que la sociedad capitalista irá a desarrollar mecanismos de cooptación, como hizo con los partidos políticos, los sindicatos y los movimientos campesinos, en donde esas fuerzas sociales terminan siendo integradas a la estrategia del capital monopolista” (Boron, 2004b: 274).

hacia una ampliación política, asumiendo primero alianzas con partidos de izquierda tradicional¹⁹⁸ para luego constituirse en un movimiento político indígena para la toma del poder.

Esta experiencia de los cocaleros y de los campesinos e indígenas de Bolivia no es la primera experiencia, ya que antecedentes similares se dieron en otros contextos como Guinea Bissau, donde los movimientos se institucionalizaron como partidos y lograron la independencia y toma del poder, pero fueron asumiendo prácticas autoritarias excluyentes (Santos, 1998: 325). Otra experiencia importante en América Latina fue el caso de Ecuador, donde el movimiento indígena, a través de su organización nacional, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), llevó adelante un proceso político dinámico hacia la toma del poder.

En el levantamiento de junio de 1990, el movimiento indígena explicita su proyecto político de construcción de un Estado plurinacional y ejercicio del poder horizontal [...] En 1993, el CONAIE resuelve participar en las elecciones nacionales [...] Para 1995 el CONAIE promovió la constitución del Movimiento Político de Unidad Plurinacional Pachakutik (nuevo país) [...] En el año 2000 provocan la caída de Jamil Mahuad, con quien antes fueron en alianza, pero al verse traicionados derrocaron el gobierno, conformando un triunvirato conformado por el general Carlos Mendoza, el presidente del CONAIE y un ex presidente de la Corte Suprema de Justicia, quienes asumieron el poder por breves horas (Pacari, 2004).

Esta experiencia latinoamericana es un claro ejemplo del cambio de un movimiento social indígena hacia uno político indígena, donde el CONAIE comienza interpelando al Estado, para luego formar un propio partido que, en alianza con representantes del ejército, toma el poder, y desde allí se observa que la alianza no es garantía para llevar adelante su proyecto político; por ello aún se mantiene el debate en torno a la toma del poder bajo una alianza de clases con sectores obreros (petroleros, fabriles) y el sector empobrecido de las ciudades.

DE MOVIMIENTO SOCIAL COCALERO A MOVIMIENTO POLÍTICO INDÍGENA

Ya en el caso boliviano, nos encontramos con la larga experiencia campesina e indígena. Durante el período oligárquico minero feudal (1880-

198 "No es raro que los nuevos movimientos sociales usen el juego de la democracia representativa, aunque sea por el lobbying y por la vía extraparlamentaria; y entran en alianzas más o menos oficiales con sindicatos y partidos, cuando ellos mismos no se transforman en partidos" (Santos, 1998: 320).

1952), las organizaciones campesinas buscaron su independencia y separación de este sistema, mediante rebeliones que fueron fracasando continuamente y, con ello, su movimiento.

Después de la Revolución Nacional de 1952, tal como vimos, el movimiento sindical campesino nacional pasó a ser cooptado y controlado por el partido de gobierno del MNR, a través de mecanismos de clientelismo y corporativismo en beneficio de las facciones y la nueva elite del MNR. Dicha situación fue replicada también por el militarismo (1964-1982), sobre todo a través del PMC, vigente bajo la vanguardia del sindicalismo campesino de los valles de Cochabamba.

Sin embargo, en forma paralela, emergió un nuevo sindicalismo independiente en el altiplano del país, en los años setenta, que cuestionaba el marginamiento histórico nacional del campesinado y formaba, de esta manera, una propuesta de movimiento político indígena, que fue el katarismo. Esta nueva expresión política de corte indígena buscaba la toma del poder. El liderazgo correspondió a los campesinos del altiplano y culminó con consecutivas derrotas electorales en 1982, para acabar siendo cooptada una facción por el partido que impuso el neoliberalismo ortodoxo (el MNR) en 1993¹⁹⁹.

Tras la reconquista de la democracia (1982-1985) y sobre todo en el neoliberalismo (1985-2005), resurgió el interés del movimiento sindical campesino en la participación política partidaria.

En un primer momento, carente de liderazgo pleno a nivel nacional, las federaciones sindicales campesinas buscaron la conformación de alianzas sindicales con los partidos políticos de derecha y de izquierda, por medio de las cuales los líderes sindicales establecieron pactos y alianzas de apoyo a la propuesta partidaria, a cambio de compromisos clientelares e inclusión de dirigentes como candidatos en elecciones nacionales.

El ritmo de las alianzas sería posteriormente ampliado, a partir del restablecimiento de las elecciones municipales (1985), y los sindicatos comenzaron a cuestionar el apoyo de los candidatos prestados (gente del pueblo y de la ciudad) hasta lograr definir los suyos propios y tomar el poder local municipal. Esta experiencia se consolidó a partir de 1995 con la implementación plena de la política de participación popular (1994), que descentralizó funciones de planificación y desarrollo local hacia el nivel municipal y estableció elecciones democráticas periódicas cada cuatro años.

199 El líder de una de las facciones del katarismo, Víctor Hugo Cárdenas, fue invitado como candidato a la vicepresidencia por Gonzalo Sánchez de Lozada, y se constituyó en el primer indígena en ocupar el cargo más alto en la administración pública, desde donde impulsó el reconocimiento multi y pluricultural.

Un segundo momento fue la emergencia del movimiento sindical, campesino e indígena, que en 1992, en el contexto del rechazo por los 500 años de colonización, decidió impulsar la conformación de un partido político propio, bajo el nombre de instrumento político, en un intento de diferenciación del sistema de partidos neoliberales existente.

La propuesta fue avanzando, pero se dieron tropiezos en el momento de legalizar su reconocimiento ante el Estado. Este, a través de la Corte Electoral, establecía condiciones y procesos que no pudieron ser cumplidos para las elecciones nacionales de 1993, en un manejo discrecional de distribución democrática que, obviamente, fue sustentado por los partidos neoliberales. Por ello, se dio un momento de préstamo de siglas de partidos de izquierda donde, si bien el movimiento campesino-indígena tenía mayoría, la vieja izquierda conseguía negociación de cuotas de poder determinante.

En estos años (1993-1997), el movimiento social de los cocaeros del Trópico de Cochabamba alcanzaba el liderazgo nacional, fruto de la dura y heroica resistencia a las políticas de erradicación de cultivo de coca y a la intervención norteamericana presente en todos los ámbitos nacionales.

Finalmente, se logró la construcción propia de partidos políticos campesinos e indígenas. Bajo diferentes estrategias se consiguió el traspaso pleno de una sigla (Movimiento al Socialismo, MAS) en favor de las federaciones del Chapare y parte del occidente de Bolivia. Otra experiencia cercana fue la de las federaciones del altiplano (antes kataristas), que lograron conformar el partido Movimiento Indio Pachacuti (MIP)²⁰⁰.

Bajo la vanguardia del MAS y del MIP, los indígenas y el campesinado de Bolivia disputaron el poder a la oligarquía neoliberal por medios democráticos, sin cambiar las reglas de juego de la democracia pactada que gobernó el país durante dos décadas. En las elecciones generales de 2002, se logró una significativa victoria del MAS en Bolivia y del MIP en el altiplano.

Ante esta victoria indígena campesina, en alianza con sectores de la izquierda de las ciudades, los partidos de derecha conformaron en forma desesperada un solo bloque que dio la victoria a Gonzalo Sánchez de Lozada del MNR en el Parlamento.

200 Al respecto, Gutiérrez (2004b: 292) interpreta la creación del MIP: "En la parte occidental la fuerza comunal ha mostrado cercanía a una especie de prolongación política formal que es el partido llamado Movimiento Indio Pachacuti [...] El Pachacuti –en realidad, es bastante irrelevante– es un espacio político formal que no funciona desde principios comunales sino más bien liberales. En la estructura partidaria a los miembros se los convoca como individuos y, por lo mismo, es un espacio donde todos se pelean".

Sánchez de Lozada, con base en el uso discrecional del asalto a las arcas nacionales y mediante masacres, se mantuvo en el poder hasta octubre de 2003, situación que no pudo sostener por la inviabilidad, pérdida de autoridad y respaldo de la propia oligarquía, que cedió el poder a Carlos Mesa, quien hasta entonces ocupaba un lugar secundario como vicepresidente de la República.

Mesa negó las posibilidades de cambio que demandaba el país en su conjunto y mantuvo intactos el sistema neoliberal y la política de privatización a favor de las transnacionales; pero no lo pudo sostener, y ante la presión popular se vio obligado a dimitir a su cargo. Este vacío de poder fue un momento crucial en el que la extrema derecha pretendió retomar el poder por medio de la sucesión, ya sea a través del presidente del Senado (MIR) o de la presidencia de la Cámara de Diputados (MNR). Pero la férrea resistencia y movilización de los movimientos sociales, a nivel nacional, obligaron a la oligarquía a aceptar elecciones nacionales para diciembre de 2005, bajo la dirección del presidente de la Corte Suprema de Justicia, Eduardo Rodríguez Veltze, quien ocupó la Presidencia constitucional.

Como bien se sabe, esta etapa política concluyó con la victoria electoral del MAS, el 18 de diciembre de 2005, que se alcanzó por la alianza de los movimientos sociales de cocaleros, campesinos, indígenas y sectores urbanos. Se logró la victoria por mayoría del 57,7%.

Este proceso de constitución y lucha por el poder desde momentos claves será descrito a continuación para comprender a cabalidad el rol del movimiento cocalero en la toma del poder.

ELECCIONES MUNICIPALES DE 1986

Tras el fracaso de la propuesta política de la coalición de partidos de izquierda de la UDP (1982-1985), el Trópico de Cochabamba, al igual que el resto del movimiento de izquierda del país, se encontraba sin referente político ni propuesta programática; por ello, se obtuvo el aplastante triunfo de los partidos de derecha en las elecciones nacionales de 1985.

Este hecho se repitió durante las elecciones municipales un año más tarde, en 1986, cuando los partidos de derecha ganaron las alcaldías, incluso sin presentar candidatos ni realizar campaña electoral, tal como sucedió en el municipio de Ivirgarzama, perteneciente a la Federación de Carrasco del Trópico de Cochabamba.

El suscripto secretario de cámara de la Corte Departamental electoral de Cochabamba certifica: que verificando los resultados de las elecciones municipales efectuadas en julio de 1986 en la localidad de Ivirgarzama 5° sección de la provincia Carrasco del Departamento de Cochabamba, se tiene

los siguientes resultados: MNR con 183 votos sin candidatos, MIR con 143 votos sin candidatos, ADN con 65 votos candidato Carlos Rojas Fuentes (Elmer Panozo, secretario de Cámara, H. Corte Departamental Electoral de Cochabamba, 29 de julio de 1986).

Por tal razón, ante la falta de candidatos en los partidos ganadores, la Corte Departamental designó por prelación incluso al tercer ganador, que representaba a la ADN, partido del ex dictador Banzer. Por tanto, la derecha tenía un control político pleno a nivel local.

Esta situación se explica por la falta de visión política y desgaste de la camada de dirigentes que fueron militantes de los partidos en función de gobierno de la UDP, y que dejaron un vacío de liderazgo que apoyaba en forma abierta e indirecta²⁰¹ al retorno de la derecha, la cual, oportunista como ha sido históricamente, no tardó en apropiarse del poder local y se mantuvo en él durante una década.

ELECCIONES NACIONALES DE 1989

En 1989, la izquierda nacional se rearticularía en torno a una propuesta política bajo la coalición de la Izquierda Unida (IU), conformada por cuatro partidos políticos: el PCB (pro soviético), el MBL (socialdemócratas de la división del MIR), el Eje de Convergencia Patriótica (castrista de Cuba) y el MAS²⁰², este último integrado por políticos jóvenes de la ciudad de La Paz.

Las federaciones del Trópico se plegarían a esta propuesta política, en forma de apoyo, sin presentar candidatos propios, ya que los partidos integrantes de la coalición fueron los encargados de elegir a sus candidatos para diputados, senadores y a los presidenciales (V Encuentro Nacional de Productores de Coca, Cochabamba, 18 de abril de 1989).

En esta oportunidad, el candidato a la presidencia por la IU fue Antonio Aranibar, por la facción del MBL, quien en las proclamas en el Trópico llamaba a erradicar a los partidos de derecha. Cuánta decepción significó para el movimiento sindical cocalero este personaje. En 1993, este hombre de izquierda y su partido se aliarían con el gobierno de Sánchez de Lozada, y Aranibar sería canciller de la República e im-

201 Las federaciones del Trópico no mostraban interés en conformar propuestas políticas alternativas para terciar en las elecciones municipales locales, su posición fue mantenerse al margen de los partidos políticos (Resolución de la Federación de Carrasco, 19 de noviembre de 1987).

202 El MAS obtuvo su personería jurídica (N° 048/97) por la Corte Nacional Electoral, el 30 de julio de 1987.

pulsor del Programa Opción Cero²⁰³, que trajo una de las mayores masacres y dolor para las familias campesinas del Trópico. Esta traición fue una lección política, ya que el movimiento campesino no confiaría nunca más en los políticos de la vieja izquierda ni apoyaría a los partidos de izquierda.

ELECCIONES MUNICIPALES DE 1989

En cuanto a las elecciones municipales del 3 de diciembre de 1989, las federaciones del Trópico, en su proceso de maduración política, plantearon utilizar la sigla de la Izquierda Unida (IU) para presentar sus propios candidatos a alcaldes municipales. De esta manera, surgía la conciencia política por tomar el poder local (Resolución Federación de Carrasco, 5 de noviembre de 1989).

PREPARACIÓN POLÍTICA PARA LAS ELECCIONES GENERALES DE 1993

Antes de las elecciones nacionales de 1993, dos eventos centrales marcaron la historia de los movimientos indígenas-campesinos. A nivel del Trópico de Cochabamba, se dio la unificación de las cinco federaciones (1991), y a nivel nacional emergió en las principales federaciones campesinas de Bolivia el reconocimiento de la necesidad de tener su propio partido político, con el fin de tomar el poder y refundar el Estado colonialista y republicano. Esto, sin duda, marcaría profundamente a la nueva generación de líderes del Trópico que defendían y apoyaban la propuesta²⁰⁴.

Esta visión política fue reforzada con la campaña internacional y nacional que se dio en torno al rechazo de los 500 años de colonización. Se planteó la propuesta de autodeterminación “que incluye territorio, autonomía y soberanía, democracia y justicia, equidad y libertad

203 “Pasan dos o tres semanas, Toño Aranibar, canciller de Gonzalo Sánchez de Lozada, dice que la coca es cocaína. Ese Toño Aranibar, que era candidato a la presidencia por la Izquierda Unida, y en Villa Tunari en una gran concentración nos decía un término similar a erradicar (a ver si David se acuerda) al MNR, ADN. Después de cuatro años, aparece como canciller y dice que la coca es cocaína y está en los distintos medios de comunicación” (Evo Morales, presidente constitucional, en el VIII Congreso de la Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico, Cochabamba, 11 de febrero de 2006).

204 Evo Morales manifestó que ese sector estaba de acuerdo con las controvertidas declaraciones del dirigente Juan de Dios Villca, en el sentido de que los campesinos debían tener su propio partido, himno, ejército y crear su nuevo Estado; tales ideas eran consultadas a las bases. “Fue en el congreso ordinario de Tarija donde los campesinos vimos la posibilidad de crear nuestro propio instrumento político. Si revisamos la historia de los últimos 500 años, vemos que el sistema colonial, y después el que creó este país, siempre sometió al campesino, razón por la cual debemos tener nuestra propia propuesta de Estado” (Evo Morales en *Hoy*, 1991).

cultural”²⁰⁵, y que, puesta en práctica, significó la creación de un partido político para la toma del poder. El instrumento político que se denominó Asamblea por la Soberanía de los Pueblos (ASP) estaría conformado por todas las organizaciones originarias de campesinos, indígenas y clase media identificadas con el proyecto de liberación nacional.

Siguiendo esta propuesta indigenista, se aprobó la tesis de toma del poder por vía democrática y la participación electoral. De este modo, en febrero de 1993 la resolución de las federaciones del Trópico fue participar en las elecciones nacionales pero con candidatos propios, cuya designación se realizaría siguiendo los principios de la democracia directa de las federaciones (*Los Tiempos*, 1993b).

La decisión de participar con candidatos propios fue ratificada en el IX Encuentro Nacional de los Productores de Coca de Bolivia (13 de marzo de 1993), en el que se decidió no sólo elegir a los candidatos sino también conformar un instrumento político propio de las federaciones del Trópico (Guido Tarqui en *Presencia*, 1993a), propuesta lanzada desde la Federación de Carrasco, cuya dirigencia estuvo conformada por militantes del PCB, entre ellos Guido Tarqui y Valentín Gutiérrez.

Sin embargo, la participación en elecciones nacionales (6 de junio de 1993) requería a corto plazo iniciar la campaña nacional y mantener la unidad del sector campesino e indígena del país²⁰⁶. Por esta razón, las federaciones del Trópico decidieron ingresar como aliados en el frente político Cabildo Nacional Pachakuti –el cual iba con la sigla prestada del partido Eje de Convergencia Patriótica–, cuyo candidato presidencial era Félix Cárdenas y el candidato a diputado por el Trópico, Evo Morales.

El dirigente cocalero Evo Morales se encuentra como candidato a primer diputado por el frente “Pachakuti” [...] Morales también insistió a los candidatos a parlamentarios a unirse

205 “Operacionalizando esto, implica: control de territorio (expresa valores como dominio ancestral, tierra de los ancestros, territorio indígena) y sus recursos naturales; cuerpo ejecutivo, legislativo y judicial, para incluir instituciones indígenas correspondientes; representación actual propia de la cultura de las comunidades indígenas en varios organismos de poder, no sólo en las unidades de los territorios autónomos sino también en el gobierno nacional; autonomía fiscal, incluye el poder para alcanzar rentas, una justa participación de las rentas nacionales y una administración fiscal; y respeto, protección y desarrollo de las culturas indígenas” (Assies, 1994: 49).

206 “En cuanto a las posibilidades reales de lograr escaños parlamentarios, el dirigente Juan de la Cruz Villca dijo que podrían lograr seis parlamentarios, y explicó el caso de Evo Morales Ayma, Félix Santos, Segundino Monte Villa, José Bailaba, Julián López y Loyola Guzmán, elegidos democráticamente en amplios, cabildo y reuniones departamentales de los productores de coca del Chapare, Federación Única de Potosí, Productores de Cocaleros Yungas, Confederación Indígena del Oriente Boliviano y la Federación Única de Oruro, respectivamente” (*El Diario*, 1993).

en esta cruzada si son elegidos por Cochabamba, ya que esta lucha “es a muerte contra quienes arrebatan símbolo ancestral” (*Hoy*, 1993a).

La campaña electoral se realizó con un recorrido nacional de los candidatos, en el que las federaciones del Trópico aportaron 30 personas que acompañaban la caravana y coca que era repartida a lo largo de las proclamas.

Sin embargo, el Eje de Convergencia no contó con el voto popular suficiente, a nivel nacional ni a nivel regional en el propio Trópico de Cochabamba, por lo cual Evo Morales y los dirigentes campesinos e indígenas no fueron elegidos diputados. Fue el primer fracaso del movimiento campesino e indígena, que observó el ascenso del poder de Gonzalo Sánchez de Lozada y su propuesta de gobierno denominada Plan de Todos, que implicaba las reformas neoliberales de segunda generación y la aplicación del Programa Opción Cero de coca y cocaleros para el Trópico de Cochabamba.

ELECCIONES MUNICIPALES DE 1993

Asumiendo la derrota de las elecciones nacionales, el X Encuentro Nacional de Productores de Coca reafirmaría la decisión de tomar el control del poder local y la participación en las elecciones municipales con candidatos propios.

Frente a la arremetida de los partidos neoliberales, convocamos a los compañeros a inscribirse en forma masiva y a depositar sus votos contra partidos que sustentaron al gobierno anterior y los que forman parte actual de la administración gubernamental, y contar con candidatos propios identificados con los productores de la hoja de coca en el área rural, y en las ciudades con candidatos que respondan a nuestros intereses (16 de septiembre de 1993).

La participación fue más un enunciado que una práctica, ya que el interés de las federaciones del Trópico respondía a diferentes filiaciones políticas (la Federación Yungas-Chapare estaba vinculada al MIR y MNR; la Federación Trópico, al MNR; la Federación Carrasco, al PCB).

IMPULSOS EN EL AVANCE DE LA CONFORMACIÓN DEL INSTRUMENTO POLÍTICO

En medio de la arremetida violenta del Estado por la imposición del Programa Opción Cero (1993-1997), la resistencia campesina desarrolló creativos instrumentos de defensa de la coca. También, en forma paralela, tuvo un significativo avance en la conformación de un partido

político campesino-indígena, que se concebía bajo la idea de instrumento político.

Con esta convicción y frente a la derrota electoral de 1993, los productores de coca determinaron retomar la propuesta política de creación de la Asamblea de las Naciones Originarias y el instrumento político. En el II Encuentro Regional Ordinario del Comité de Coordinación de las Cinco Federaciones del Trópico de Cochabamba, la Comisión Política Sindical determinó impulsar a nivel nacional y regional la creación del instrumento político.

- Conformación de un directorio político.
- Convocatoria a un seminario político regional.
- Exigir a las confederaciones nacionales que convoquen a un Congreso Político Nacional.
- El instrumento político a crearse no debe tener tendencia política de ningún partido tradicional.
- Luego de crearse el instrumento político propio, todos los compañeros dirigentes y de base deben renunciar públicamente a sus tendencias políticas (II Encuentro Regional de la Coordinadora de las Federaciones del Trópico de Cochabamba, 27 de abril de 1994).

En junio del mismo año (1994), Evo Morales asumió la presidencia de la Coordinadora de las Federaciones del Trópico y fijó desde su elección un plazo de 90 días para la materialización del instrumento político.

Entre tanto, en medio de la resistencia sindical contra la erradicación forzosa y la violación de los derechos humanos, los productores de coca, tras la Marcha por la Vida en septiembre de 1994, confirmaron su decisión de materializar el instrumento político para la toma del poder.

Con el comienzo del Operativo Nuevo Amanecer en 1994, ahí arranca con fuerza el tema del instrumento político. Yo he visto en muchos congresos, a nivel de las confederaciones, que hablaban del instrumento, se hablaba pero no se concretizaba [...] Pero después de esta marcha de 1994, cuando llegamos a La Paz, cansados, alguien andaba tras de mí. Me dijeron que era Leonardo Marca. Cuando llegamos a La Paz, el compañero Marca me dijo: "Compañero Evo, si mañana fuera las elecciones nacionales, ganaríamos las elecciones nacionales" [...] Claro, a esa marcha de 1994 casi todo el pueblo se ha sumado, de la llamada marcha fantasma (por el ministro), y pasa esa

marcha a firmar convenios (Evo Morales, presidente constitucional de Bolivia en el VIII Congreso de la Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico, Cochabamba, 11 de febrero de 2006).

Para diciembre, la CSUTCB, junto con la Confederación Nacional de Colonizadores y la Federación Nacional de Mujeres Bartolina Sisa, llevó a cabo un Ampliado Nacional en Eterazama-Chapare, donde se evaluaron los resultados del convenio de septiembre (ningún punto se cumplió) y la definición de una fecha para la creación del instrumento político. Se determinó que el mismo sería creado en el Congreso Nacional Tierra y Territorio, en marzo de 1995.

Y ahí hemos apostado y hemos definido que en este ampliado nacional debe convocarse y definirse lugar y fecha del Primer Congreso Político Tierra y Territorio [...] En ese ampliado nacional en Eterazama en 1994, decidimos [que sería] en marzo de 1995 en Santa Cruz (Evo Morales, presidente constitucional de Bolivia en el VIII Congreso de la Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico, Cochabamba, 11 de febrero de 2006).

El Congreso se llevó a cabo entre el 24 al 26 de marzo de 1995, donde se formó la primera dirección nacional de constitución del instrumento político denominado Asamblea por la Soberanía de los Pueblos (ASP).

La comisión nombrada para la inscripción del partido nuevamente chocó con los procedimientos legales de registro que se reglamentaban en la Corte Nacional Electoral, cuyos requisitos no pudo cumplir la ASP. Por esta razón, el instrumento no pudo ser inscripto para participar en las elecciones municipales de 1995.

El compañero Guido Tarqui ha hecho conocer que la Corte Nacional Electoral nos ha rechazado por falta de fecha de nacimiento, lugar de procedencia. Para las elecciones de alcaldías ya no podemos participar como ASP, sino podemos dialogar con otros partidos de la izquierda quienes tienen personería jurídica; eso hemos dejado en manos de la Dirección Nacional del Departamento. Para las elecciones generales de 1997 ya vamos a sacar la campaña con nuestra propia sigla ASP (Ampliado de la Federación de Carrasco, Ivirgarzama, 26 de junio, 1995).

La dirigencia sindical no estuvo preparada para cumplir con los trámites y llenar la documentación respectiva, lo cual demandaba la participación de asesores y profesionales en el área. Dificultades que la tecnocracia de los partidos neoliberales utiliza para obstaculizar toda posibilidad de constitución de una propuesta alternativa.

ELECCIONES MUNICIPALES DE 1995

Estas elecciones, llevadas a cabo en un nuevo contexto de descentralización municipal del país, ofrecían a las autoridades municipales contar con significativos recursos económicos para el desarrollo local. En un acto de maduración política, la nueva dirigencia campesina logró movilizar una amplia y plena participación campesina y su sistema democrático sindical en la designación de candidatos, organización de campaña electoral, participación en la planificación y fiscalización de fondos municipales destinados al desarrollo.

En esta nueva coyuntura, las federaciones del Trópico decidieron nuevamente participar en las elecciones municipales, pero con candidatos propios. En la campaña electoral participaba el presidente de la ASP, como forma de legitimar a los candidatos y al propio instrumento político (Convocatoria de la Federación Carrasco, 30 de noviembre de 1995).

La participación de las federaciones del Trópico de Cochabamba en las elecciones municipales de 1995 fue un éxito, y con ello lograron tomar el poder local, desde donde se ganaría experiencia en la gestión pública y formación de nuevos cuadros sindicales, quienes contaban con nuevas posibilidades en su carrera sindical; podían ampliarla hacia una carrera política, con la perspectiva de participar en alguna instancia del gobierno municipal (concejo, comités de vigilancia, funcionario municipal) y también nacional, como diputados y senadores.

Con esta nueva apertura política, todos los niveles sindicales del Trópico se fortalecían con la creación de la Secretaría del Instrumento Político y, a partir de este espacio, los sindicatos se volvían escuelas de formación, desde donde se hablaba y se practicaba la política.

HACIA LAS ELECCIONES NACIONALES DE 1997

En cuanto a la estructuración del instrumento político, la dirección nacional se apresuraba en cumplir con los requisitos exigidos por la Corte Departamental Electoral para poder obtener la personería jurídica de la ASP y habilitarse para las siguientes elecciones nacionales. En este proceso, se llevó a cabo una intensa actividad de preparación, en la que resalta el Segundo Congreso Nacional del Instrumento Político, que contó con la asistencia de más de 1.500 delegados y conformó la nueva directiva nacional²⁰⁷ de la ASP, que fue reforzada con el Consejo Nacional de Poder Originario, con lo cual se consolidaba la identidad campesino-indígena del nuevo partido.

207 Alejo Véliz presidente, Evo Morales vicepresidente, Román Loayza secretario de Relaciones Interinstitucionales, etc. Esta nueva directiva ponía de relieve la disputa existente entre la dirigencia sindical de la Federación Campesina de Cochabamba y las federaciones del Trópico (Potosí, 13 al 15 de enero de 1997).

Sin embargo, en el congreso se observó también la imposibilidad de cumplir con los requisitos de la Corte Electoral y por ello se decidió ir a las elecciones nacionales con la sigla prestada de la IU.

Ya en proceso de campaña, las organizaciones matrices fueron las responsables de organizar la campaña electoral y difundir la propuesta.

- Dar voto castigo a los partidos políticos del MNR, el MRTKL, el MBL, la UCS, la ADN, el MIR y la CONDEPA.
- Fortalecer el instrumento político desde las bases.
- Se debe bajar a las bases para explicar el instrumento político a todas las colonias porque el instrumento somos todos (Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia, 15 de enero de 1997).

Al mismo tiempo, emergió la disputa del liderazgo nacional, donde Evo Morales fue propuesto para ir como candidato presidencial. Sin embargo, esa postulación no fue aceptada para no desgastar su imagen y dispersar su campaña a nivel nacional. Por ello, se optó por asegurar su elección como diputado nacional y eligió ser candidato uninominal por su circunscripción (27), donde contaba con el pleno apoyo de sus afiliados.

CONSOLIDACIÓN DE MORALES COMO LÍDER POLÍTICO DEL TRÓPICO COCHABAMBINO

En este proceso, Morales convocó a un ampliado de las federaciones para elegir a los candidatos titulares y suplentes. La convocatoria fue lanzada, y Evo tenía plena seguridad de ser elegido como candidato titular.

No obstante, la Federación de Carrasco, dirigida por los militantes del PCB Guido Tarqui y Valentín Gutiérrez, con un amplio respaldo sindical de sus bases así como de otras federaciones, logró el apoyo a través de un arduo trabajo sindical y político. De esta actividad, resalta la primera proclama de creación de un partido cocalero para aglutinar a las demandas sociales y disputar electoralmente la toma del poder (proclama Esteban Arce elaborada por Enrique Quirón, Central Alto San Pablo, y Pavel Rocha, militante del PCB que apoyó el proceso del Trópico²⁰⁸), y la organización de la gran caravana de bicicletas desde

208 El PCB envió a Pavel Rocha para apoyar a la dirigencia de la Federación de Carrasco, que se encontraba dirigida por militantes campesinos del PCB. Para ello, Rocha logró captar un financiamiento de capacitación sindical, con cuyos recursos se apoyó todo este proceso de maduración política. Hay que destacar que la estructura nacional del PCB nunca quiso apoyar decididamente a la célula de Trópico, ya que mantenía viejos esquemas de que el campesinado era sólo masa votante y, sobre todo, aún creían que el tema Chapare se relacionaba estrechamente con el tema de narcotráfico. Por este motivo,

la Federación de Carrasco hasta la ciudad de Santa Cruz de la Sierra para promover la fundación de la ASP. Finalmente, el triunfo electoral de la Federación de Carrasco en las elecciones municipales de 1995 logró despojar a la derecha el poder político local y colocar como alcalde municipal al cocalero Guido Tarqui, ejecutivo de la Federación de Carrasco.

Con este avance y experiencia de trabajo de organización política, tras la convocatoria al ampliado de la Coordinadora para elegir candidatos a diputados, la Federación de Carrasco (ejecutivo Valentín Gutiérrez) junto con la Alcaldía de Puerto Villarroel (alcalde Tarqui) movilizaron todos los recursos disponibles (sindical, municipal y del proyecto de capacitación) para concienciar a sus delegados sindicales de la necesidad de apoyar a un candidato representante de la Federación de Carrasco (el compañero Valentín Gutiérrez) como candidato titular.

El día del ampliado, ya en el momento de la elección, Valentín Gutiérrez ganó en votación interna a Evo Morales como candidato a diputado titular. La Federación de Carrasco logró vencer política y electoralmente a la Federación del Trópico. Sin embargo, esta decisión electoral no fue aceptada por Evo Morales, quien amenazó con retirar su candidatura en caso de no ser “candidato titular”. Esta situación estuvo a punto de generar una ruptura interna de la Coordinadora de las Federaciones del Trópico de Cochabamba.

Sin consulta alguna con sus bases, Valentín Gutiérrez retiró públicamente su titularidad para ceder a Evo Morales su puesto y aceptó la suplencia, actitud que demostraba la madurez política de un militante del PCB, para quien primero se encontraba la unidad sindical y el nuevo proyecto político.

A partir de este triunfo político interno, Evo Morales se consolidó definitivamente como líder de todo el Trópico de Cochabamba, y tras las elecciones nacionales desplegó una dura campaña interna en contra de los principales líderes de la Federación de Carrasco, hasta conseguir eliminar políticamente a los únicos dirigentes que le disputaron el liderazgo regional.

RETOMANDO EL PROCESO ELECTORAL NACIONAL

Luego de acuerdos internos, a nivel nacional fue elegido como candidato presidencial Alejo Véliz, que por entonces era ejecutivo de la Federación de Campesinos de Cochabamba y se postuló a la primera diputación departamental por Cochabamba en una doble candidatura. Por su parte,

la dirigencia central se mantuvo alejada del proceso, y los logros fueron resultado del trabajo individual de Tarqui, Gutiérrez, Rocha y la militancia campesina cocalera.

el PCB lograría imponer como segundo candidato a diputado a Marcos Domic en compensación por el préstamo de la sigla IU.

Los sectores sociales tuvieron participación en la elección del resto de sus representantes. Los resultados de la elección del 3 de junio de 1997 fueron los siguientes:

Cuadro 16
Elecciones generales, 1997

Partidos	Votación nacional		Voto departamental Cochabamba		Circunscripción N° 27 Plurinominal		Circunscripción N° 27 Uninominal	
	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%
ADN	484.705	22,3	86.645	25,6	1.401	6,7	935	4,7
MNR	396.235	18,2	45.239	13,4	808	3,9	931	4,7
CONDEPA	373.528	17,2	13.115	3,9	280	1,3	127	0,6
MIR	365.005	16,8	67.264	19,9	4.629	22,1	2.163	10,8
UCS	350.728	16,1	51.011	15,1	1.682	8,0	1.207	6,0
IU	80.806	3,7	59.036	17,5	11.613	55,5	14.024	70,1
Otros	126.164	5,8	15.864	4,7	528	2,5	609	3,0
Votación válida	2.177.171	100	338.174	100	20.941	100	19.996	100

Fuente: Córdova (2004).

Con este resultado, Evo Morales logró acceder a un curul en el Parlamento Nacional con amplia mayoría por su circunscripción (71%), como también los otros candidatos uninominales campesinos.

El resultado fue celebrado en todo el Trópico de Cochabamba²⁰⁹. Sus dirigentes accedían al Poder Legislativo²¹⁰ en forma directa y sin dependencia ni favor de la vieja izquierda tradicional. Y fue a partir de este triunfo que Evo Morales inició una gestión parlamentaria y dirigenzial intensiva, ya que el Trópico de Cochabamba sufría todo el rigor de la militarización y la erradicación forzosa, para lo cual sólo había dos salidas: a corto plazo, resistir al Plan Dignidad manteniendo con vida las plantas de coca y a las federaciones del Trópico, y a largo plazo, tomar el poder para conservar el derecho al cultivo legal de coca y derrotar al sistema neoliberal oligárquico e iniciar una revolución nacional.

209 Invitación a la gran concentración: el Comité de Coordinación de las Cinco Federaciones del Trópico Cochabambino tiene el agrado de invitar a la gran concentración de bases en la localidad de Chipiriri el día viernes 27 de junio del presente año, con motivo de recordar la masacre de Villa Tunari, aniversario de radio Soberanía y festejo del triunfo electoral en la Zona Tropical (Coordinadora de las Federaciones, 10 de junio de 1997).

210 Otro de los dirigentes cocaleros que accedía al Parlamento como diputado fue David Herrada, candidato por el MBL. Años más tarde, en 2005, Herrada nuevamente sería candidato a diputado uninominal, pero por el MAS por un barrio periférico de la ciudad de Cochabamba, y ganaría nuevamente un curul.

A nivel departamental, también fueron elegidos otros dos dirigentes campesinos: Román Loayza por la provincia Ayopaya (8 mil votos) y Néstor Guzmán por Aiquile-Mizque (9.251 votos). Lamentablemente, quien no logró los votos suficientes para ingresar como diputado nacional fue el candidato presidencial Alejo Véliz que, a partir de ese momento, generó la primera división y ruptura del ASP, ya que acusó a Evo Morales de haber negociado con el MIR un voto cruzado que consistió en votar por Evo como candidato uninominal, y por el MIR (Jaime Paz Zamora) en la candidatura plurinominal. De esta manera, se explicaba que a nivel uninominal la Circunscripción 27 había alcanzado el 70,1% y a nivel presidencial tan sólo el 55,5%.

ELECCIONES MUNICIPALES DE 1999

En tanto, el termómetro político aumentaba a favor del desencanto contra el sistema neoliberal y el gobierno de Banzer, fruto de las políticas de privatización de los recursos naturales, el desempleo, la inflación, la corrupción y la dura represión contra los productores de coca.

La prueba de fuego de un posible cambio y avance político de la propuesta de la izquierda nacional a través del movimiento social campesino e indígena fue nuevamente las elecciones municipales de 1999, donde el instrumento político ASP pretendía ocupar el 80% de los municipios rurales de Cochabamba. Sin embargo, como mal augurio de los avances, el MBL tomaría la dirección de la CSUTCB (julio de 1998), y provocaría con ello la división del principal organismo matriz de los campesinos de Bolivia.

Por otra parte, la ASP mostraba su frágil unidad con las reiteradas denuncias de sabotaje de la Federación Departamental de Campesinos de Cochabamba, dirigida por Alejo Véliz. La débil alianza culminaría con la acusación de “narcomarcha” (septiembre de 1998), por parte de Véliz, a una de las medidas de presión que venía llevando a cabo el sector de los cocaleros. En este sentido, la ruptura se oficializó en el Tercer Congreso Nacional de la ASP, en el cual la sigla se quedaba con el sector de Alejo Véliz (noviembre de 1998).

Por su parte, las federaciones del Trópico de Cochabamba y parte de las provincias de Cochabamba dirigidas por el diputado Román Loayza determinaron crear una nueva propuesta política (el IPSP), que sería complementada con la sigla del MAS y que fue cedida a los cocaleros en términos incondicionales. Por tanto, el nuevo partido de las federaciones del Trópico de Cochabamba en alianza con la Federación de Campesinos del sector de Román Loayza fue el MAS-IPSP, cuyo proceso se resume a continuación:

- 22 al 24 de enero de 1999: Congreso refundacional del MAS, en el que Añez Pedraza entrega la dirección del MAS a las federaciones del Trópico y Loayza.
- 5 de marzo de 1999: Añez Pedraza oficializa ante la Corte el cambio de dirección ejecutiva del MAS en favor de Evo Morales.
- 22 de marzo de 1999: se llama a un Segundo Congreso refundacional del MAS en Oruro, para cambiar la sigla por MAS-IPSP.

Pese al avance en los preparativos de constitución del MAS-IPSP, en medio de la total violencia y violación de los derechos humanos cometidos por el gobierno en contra de los cocaleros, la Corte Nacional Electoral rechazó el cambio de sigla (22 de marzo de 1999). Frente a este hecho, el PCB insistió en mantener la IU en alianza con el sector cocalero. Sin embargo, las federaciones del Trópico y Loayza optaron por romper definitivamente con la IU (13 de abril de 1999).

El proceso de ajuste de la documentación para el cambio de nombre continuaba (recarnetización, registro de militantes y simpatizantes, agosto de 1999). No obstante, por la proximidad de las elecciones municipales de 1999, las federaciones del Trópico y la Federación de Cochabamba decidieron participar con la sigla del MAS y mantener sus colores (azul y blanco).

La participación del MAS en el Trópico, la ciudad y las provincias del departamento de Cochabamba tuvo un importante avance, y logró más de 80 concejales a nivel nacional y 40 a nivel departamental. De esta manera, el MAS logró ocupar en 1999 el cuarto lugar a nivel departamental y el noveno a nivel nacional.

HACIA LAS ELECCIONES NACIONALES DE 2002

Ya en el año 2000²¹¹, tras la guerra por el agua en Cochabamba (enero, abril y septiembre de 2000) y la rebelión aymara en el altiplano (septiembre y octubre de 2000), el MAS tomó como consigna la refundación del país a través de la Asamblea Constituyente, el referéndum vinculante sobre la nacionalización de los hidrocarburos y el rechazo al ALCA.

En este momento, también emergería el liderazgo campesino de Felipe Quispe (el Mallku) en el altiplano, dirigente que había asumido la dirección ejecutiva de la CSUTCB, develaría la existencia de “las dos Bolivias” y fundaría el partido Movimiento Indio Pachacuti (20 de noviembre de 2000).

211 “A partir del año 2000, en Bolivia, fue una especie de resurgimiento de una fuerza latente, que es la de la comunidad campesina, agraria, rural e indígena” (Gutiérrez, 2004a: 139).

Tras la renuncia de Banzer al gobierno (6 de agosto de 2001), asumió la presidencia por sucesión el hasta entonces vicepresidente Jorge Quiroga Ramírez, quien intensificó la violencia en el Trópico de Cochabamba y propuso la venta de gas a los EE.UU., México y Chile, con salida por los puertos de este país. Entre tanto, la crisis económica, el desempleo, la pobreza y la corrupción imperaban en el país.

Estos cambios fueron los elementos claves existentes que marcaron en forma definitiva los resultados de las elecciones nacionales de 2002. Factores que junto con otros eventos, como la expulsión de Evo Morales del Parlamento por el establishment político y la campaña para el cierre de los mercados primario de coca en el Trópico de Cochabamba, generaron una situación de desgaste y pérdida de legitimidad y credibilidad del modelo neoliberal por parte de la población, que pedía un cambio a su situación de desempleo y pobreza.

Con pocos meses de campaña y en total desproporción económica, el MAS definió sus candidatos en el Tercer Congreso de la Dirección Nacional (30 de marzo de 2002) y eligió a seis dirigentes como diputados por el Trópico de Cochabamba.

- Candidatos para las elecciones de 2002 por el MAS-IPSP
- Evo Morales Ayma: presidente
- Antonio Peredo: vicepresidente
- Candidatos a diputados uninominales de la Circunscripción 27
- Evo Morales Ayma: titular (Federación Trópico)
- Luís Cutipa: suplente (Federación Carrasco)
- Candidatos a diputados uninominales de la Circunscripción 28
- Jorge Ledesma: titular (Federación Centrales Unidas)
- Rolando Vargas: suplente (Federación Centrales Unidas)
- Candidatos a diputados uninominales de la Circunscripción 29
- Edmundo Novillo: titular
- Florencio Alarcón: suplente (Federación Entre Ríos)
- Candidatos a diputados plurinominales por Cochabamba
- Darío Mendoza: titular
- Elena Almendras: suplente (Federación Chimoré)
- Emiliano Salcedo: suplente

A un mes del día de sufragio (3 de mayo de 2002), los medios de comunicación guiados por los resultados de una encuesta dirigida daban como ganador a Manfred Reyes Villa de la NFR, y el MAS aparecía en el cuarto puesto: NFR con 23%, MNR con 17%, UCS con 8%, MAS con 4%, y ADN con 3%.

Pese a la campaña mediática, el MAS anunció reiteradamente que alcanzaría entre el 20 y el 28% de la preferencia electoral (12 de junio). Esta situación de escalada cuesta arriba del MAS fue confirmada por el embajador de EE.UU., Manuel Rocha, quien, dirigido por la impotencia de los candidatos del imperio, amenazó al electorado boliviano para no votar por el MAS.

Quiero recordarle al electorado boliviano que si elige a los que quieren que Bolivia vuelva a ser un exportador de cocaína, ese resultado pondrá en peligro el futuro de la ayuda de los EE.UU. a Bolivia [...] Muchos otros países aliados en la lucha contra las drogas reaccionarían de la misma manera que los EE.UU. (*El Deber*, 2002).

Pese a esta clara amenaza, el MAS alcanzó en las elecciones de 2002 el segundo lugar, a sólo un punto del MNR, y culminó de esta manera un paso importante en el largo proceso de cambio de la izquierda nacional al frente del movimiento social cocalero, de campesinos, indígenas y sectores sociales de las ciudades que respaldaron la propuesta de cambio en contra de la pobreza y la exclusión social con que los sometiera el neoliberalismo durante dos décadas.

Cuadro 17
Elecciones nacionales, 1985-2005 (en %)

Partido / Año	1985	1989	1993	1997	2002	2005
MNR	26,4	23,0	33,8	18,2	22,5	-
ADN	28,6	22,7	-	22,3	3,4	-
MIR	8,9	19,6	-	16,8	16,3	-
CONDEPA	-	11,0	13,6	17,2	-	-
UCS	-	-	13,1	16,1	5,51	-
MBL	-	-	5,1	3,1	-	-
IU	0,7	7,2	0,9	3,7	-	-
PS1	2,2	2,8	-	-	0,7	-
MAS	-	-	-	-	20,9	53,7
MIP	-	-	-	-	6,1	-
NFR	-	-	-	-	-	-
MRTKL	-	-	2,2	-	-	-
LyJ	-	-	-	-	2,7	-
Votos válidos	1.728.363	1.573.790	1.731.309	2.177.171	2.778.808	-

Fuente: Assies (2003).

Para salvar el sistema neoliberal, todos los partidos de derecha se unieron al MNR en una amplia coalición en contra del MAS, para ganar en el Parlamento con una mínima diferencia. Pero en los hechos, los resultados de las urnas dieron la victoria a la izquierda nacional con un 30,4% en total (MAS, MIP, PS-1, LyJ), y la derecha neoliberal alcanzó el 27,7% (MIR, ADN, MIR y CONDEPA). Estos datos demostraban el fin de un ciclo de políticas elitistas a favor de la oligarquía neoliberal. Los siguientes tres años fueron la última oportunidad de cambio que tuvo la oligarquía junto con sus aliados (embajada norteamericana y empresas transnacionales) para flexibilizar su postura ortodoxa, situación que no fue aprovechada. Por el contrario, se mantuvo el uso indiscriminado de la imposición por la fuerza y la violencia en contra del clamor general que pidió y apostó por un cambio social genuino.

De esta manera, culminaba el rápido ascenso del MAS al poder, y tres años después, luego de arduas y duras luchas políticas, esta agrupación logró el primer lugar con el 53,7%, que le otorgó mayoría en las elecciones nacionales del 18 de diciembre de 2005. Con ello tomó el poder y la esperanza de cambio.